DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevidoe, Viernes 16 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21092

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 2.115|981. — Se acepta una donación para la compra de una camioneta con destino a la Policlínica de Santa Lucía.

Ministerio de Agricultura y Pesca

23

Decreto 502|981. — Se aprueba la tipificación de vinos correspondiente a la cosecha del año 1981.

24

Resolución 2.339|981. — Se integra la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Intendencia Municipal de Lavalleja

25

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza que regula los locales destinados a juegos denominados "Fútbol de mesa" o al funcionamiento de máquinas electrónicas o similares.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 482|981. — Se amplía en determinado monto el Plan de Inversiones 1981, de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Intendencia Municipal de Río Negro para ampliar su Plan de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1981.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican tal ampliación, que será financiada con recursos de Rentas Generales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979;

II) Lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 91|981, de 10 de marzo de 1981.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta en la suma de N$ 751.865.70 (nuevos pesos setecientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco con 70|100), el Plan de Inversiones de la Intendencia Municipal de Río Negro para el Ejercicio 1981.

Art. 2º Esta ampliación obedece al detalle siguiente:

	N$
Compra de predios linderos al Frigorífico Fray Bentos tasados en 5:756.769 Unidades Reajustables a la cotización del mes de julio de 1981 (1 UR N$ 113,57)	653.796.26
15% por variación de cotización de la UR	98.069.44
Total	751.865.70

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

2

Decreto 497/981. — Se modifica la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: el régimen de desgravación arancelaria dispuesto por el decreto 602|980 de 12 de noviembre de 1980.

Resultando: I) Que es oportuno, en tanto a la fecha han culminado los trámites y requisitos exigidos por el artículo 4º del decreto 602|980, proceder a rebajar las tasas arancelarias de las mercaderías y bienes que se encuentran en las condiciones a que alude el literal a) del artículo 5º del reglamento citado;

II) Que este decreto dispondrá una desgravación de las mercaderías señaladas en el literal a) del artículo 5º.

Considerando: I) Que se han cumplido en todos los casos con la tramitación prevista por el artículo 4º del decreto 602|980;

II) Que se ha verificado la procedencia de las solicitudes presentadas.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) en la forma que se detalla:

a) INCORPORACIONES

ITEM	Denominación	T.G.A.	U.V.F.
21.07.89.13	Enturbiantes en polvo aptos para elaboración de bebidas refrescantes	35 %	1
27.14.89.05	Betún de petróleo (asfalto o pez de petróleo) soplado	35 %	1
32.13.01.90	Las demás		
91	En pasta tipo oro "rico pálido"	35 %	1
99	Las demás	65 %	1
32.13.04.00	Tintas para dibujar		
01	China apta para estilográficas	35 %	1
99	Las demás	65 %	1
38.17.01.03	Polvos químicos secos (máximo 0,1 % de humedad), compatibles con espuma, a base de bicarbonato de sodio	35 %	1
38.19.89.06	Plastificantes a base de productos de atoxilación de la glicerina	35 %	1
38.19.89.07	Sales de temple y cementación de hierro y acero a base de cianuros alcalinos	35 %	1
39.03.02.10	Celofán, incluido el celofán termosellable	35 %	1
39.07.04.09	Dispositivo limpiador provisto de mango extensible formado por doble cabezal de esponja y banda escurridora de caucho	35 %	1
39.07.89.11	Tiradores y agarraderas cromados, autoadhesivos	35 %	1
39.07.89.22	Placas troqueladas de laminados de resinas fenólicas y tela, aptas para conexiones en motocompresores	35 %	1
44.24.89.00	Los demás		
01	Construidos por contrachapado y moldeado de estratos con cintas a bandas trenzadas	35 %	1
99	Los demás	90 %	1
48 05 02 14	Papel crepé	35 %	1
65.01.01.00	Cascos de fieltro de pelo		
01	De conejo y liebre	35 %	1
99	Los demás	75 %	1
89.00	Los demás	75 %	1
67.02.01.00	Adornos florales contenidos en cestas de bambú, materias plásticas o cerámicas	35 %	1
82.04.02.06	Exprimidores de frutos cítricos para porciones aproximadas a un gajo	35 %	1

ITEM	Denominación	T.G.A.	U.V.F.
84.15.01.12	Eléctricas para conservación de sangre, provistas de alarma audiovisual	35 %	2
84.15.03.10	Heladeras (refrigeradores)		
11	Congeladores (freezers)	35 %	2
19	Los demás	90 %	2
85.09.01.96	Faro halógeno portátil, conectable a tomacorriente de encendedor	35 %	2
85.12.04.00	Planchas eléctricas		
10	Con dispositivo productor de vapor		
11	Industriales (equipadas con tanque exterior para agua, alimentador del depósito contenido en el cuerpo)	35 %	2
19	Las demás	50 %	2
90	Las demás	90 %	2
85.20.01.95	De haz luminoso concetrado, producido por revestimiento reflectante en la superficie interna del bulbo	35 %	2
85.20.03.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos	35 %	2
87.06.01.25	Ceniceros	35 %	1
87.12.01.12	Tanque de combustible	35 %	1
92.12.02.60	Cassettes programados con juegos para T.V.	35 %	1
95.05.02.00	Huevos vacíos decorados	35 %	1

Agregar a la Nota Complementaria Nº 2 del Capítulo 85:

h) Aparato productor de vapor, provisto de tampón, para la limpieza de superficies lisas;

ij) Tostador automático provisto de selector de grado de tostado.

b) MODIFICACIONES DE NOMENCLATURA

Donde dice:		Debe decir:
16.04.01.07	Sardinas en aceite	De sardinas
39.02.03.17	Láminas o películas transparentes de cloruro de polivinilo con espesor máximo 250 micrones	Láminas o películas transparentes de cloruro de polivinilo termorretráctil, con espesor máximo de 250 micrones
48.18.89.11	De hojas autoadhesivas para fotos, muestrarios y colecciones	De hojas autoadhesivas o de hojas con compartimiento tipo sobre para fotos, muestrarios y colecciones
82.01.02.16	...pinsón...	...pisón...
83.02.89.05	Colgaderos para paños de cocina	83.02.89.06 Colgaderos para paños de cocina
84.15.01.10	Heladeras	Heladeras (refrigeradores)
84.15.01.11	Eléctricas	Eléctricas, excepto las del item 84.15.01.12
85.20.01.91	Hasta 3 watios de potencia	Hasta 3 watios, excepto las comprendidas en el item 85.20.01.95
85.20.01.92	De más de 3 hasta 60 watios de potencia	De más de 3 hasta 60 watios, excepto las comprendidas en el item 85.20.01.95
85.20.01.93	De más de 60 hasta 500 watios de potencia	De más de 60 hasta 500 watios, excepto las comprendidas en el item 85.20.01.95

c) REBAJAS

ITEM	Denominación	T.G.A.	U.V.F.
16.04.01.07	De sardinas	35 %	1
39.02.03.17	Láminas o películas transparentes de cloruro de polivinilo termorrectráctil con espesor máximo de 250 micrones	35 %	1

d) ELIMINACIONES

16.04.01.08	Sardinas en salsa de tomate.
39.03.02.11	En rollos o bobinas
39.03.02.12	En hojas de enrollar
39.03.02.13	Termosellable, en rollos o bobinas
39.03.02.15	Termosellable en hojas sin enrollar
85.12.04.01	Con dispositivo productor de vapor
85.12.04.99	Las demás
85.20.03.10	Ultravioletas
85.20.03.11	De descarga gaseosa
85.20.03.19	Los demás
85.20.03.20	Infrarrojos

Art. 2º Las tasas globales arancelarias que se fijan en este decreto, se desagregarán de acuerdo a la composición dada por decreto 687|980 de 24 de diciembre de 1980, salvo para los items 39.03.02.10; 84.15.01.12; 84.15.03.11 y 87.06.01.25 los que tributarán 30 % de recargo, 0 % de Impuesto Aduanero Unico a la Importación, 1 % de tasa de movilización de bultos y 4 % de Derecho Consular.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — ALVAREZ. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

3

Resolución 2.042|981. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que establece, que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos, sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Raúl Silva ha faltado a sus tareas 15 (quince) días en forma ininterrumpida.

Considerando: que emplazado de acuerdo a las normas legales no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase, que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Raúl Silva por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

4

Resolución 2.043/981. Se contratan funcionarias en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 08, del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, tendiente a efectuar la contratación de diversos funcionarios.

Resultando: que dichas contrataciones resultan imprescindibles para asegurar la continuidad de los servicios en la mencionada Unidad Ejecutora.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980 artículos 8º a 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en la Dirección de Loterías y Quinielas en carácter de contratados, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 01, hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 1.712.00 (nuevos pesos mil setecientos doce) discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 840.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta) y Renglón 0.23 N$ 872.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y dos) a las siguientes personas: Señoritas Mónica Lacaño Gómez, Credencial Cívica serie AZB Nº 9681; Graciela González Bolani, Credencial Cívica serie APA Nº 10244; Mariela Olga Urdampilleta Robaina Credencial Cívica serie NEB Nº 13.815; Juanita Marcelina Tarrech Yorado, Credencial Cívica serie ACB número 8.557 y Marta Beatriz Oliva Cartagena, Credencial Cívica serie BDA Nº 34.408.

2º Las remuneraciones establecidas en la presente resolución son las vigentes a febrero de 1981 y serán incrementadas en los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central.

3º Previamente a tomar posesión del cargo deberán presentar constancia que acredite haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública.

4º Declárase a los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que los servicios de la señorita Marta Beatriz Oliva Cartagena, son necesarios para la Administración.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTI ARISMENDI.

5

Resolución 2.044/981. Se designa Inspector VI en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Visto: que existe un cargo vacante en el Escalafón AcC (Inspectivo) en situación de ser provisto en el Inciso 5, Programa 08 —Dirección de Loterías y Quinielas.
Resultado: que la importancia del juego de quinielas hace imprescindible disponer de la totalidad de los funcionarios, por lo que es conveniente proveer dicha vacante para mejor cumplimiento de la vigilancia del mismo.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 1.08 del Inciso 5, para ocupar un cargo de Inspector VI, Escalafón AcC, Grado 05, al señor Milton Fredy Sponton Prieto, Credencial Cívica serie EAA Nº 26.217, Cédula de Identidad Nº 2:553.434-1.

2º **Previamente a tomar posesión del cargo deberá** presentar constancia que acredite haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.045|981. — Se contrata un Sub-Director de División, en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Sub-Director de División, Escalafón AcC, Grado E6 en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República.
Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que la persona propuesta para el referido cargo, ya viene desempeñándose en el mismo en "comisión" y en forma muy satisfactoria.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República"; del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionario contratado y hasta el 31 de diciembre de 1981, para desempeñar las funciones de Sub-Director de División, Escalafón AcC, Grado E6, al señor Roberto Alfonso Vaczy Vasarhely, Credencial Cívica serie APA Nº 6.161, con una asignación mensual de N$ 8.391,00 (Nuevos pesos ocho mil trescientos noventa y uno), en régimen de cuarenta horas semanales

2º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Roberto Alfonso Vaczy Vasarhely, por tratarse de una persona de suma confianza, responsabilidad y conocimiento para las tareas a desempeñar.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Casa Militar y Divisiones de Servicio General y Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.046|981. — Se contrata un Sub-Director de Departamento, en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.

Visto: la necesidad de incluir en los cuadros funcionales de la Dirección Nacional de Aduanas un Sub-Director de Departamento equiparado al Escalafón AcC Grado 10.

Resultando: que dicha Dirección Nacional propone designar al señor Héctor Roque Rabellino Sanz en calidad de contratado para tales funciones.
Considerando: lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.146 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 171|980, de 25 de marzo de 1980 y artículos 3º, 9º y 109 de la ley 14.185 de 28 de diciembre de 1975.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado como Sub-Director del Departamento en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5 Programa 1.07, al señor Héctor Roque Rabellino Sanz Credencial Cívica serie BRA Nº 29.159, equivalente al Escalafón AcÇ Grado 10 con una asignación mensual por 40 (cuarenta) horas semanales de labor de N$ 4.554.00 (cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro nuevos pesos) con cargo al Rubro 0 (Renglón 021 N$ 1.524.00, Renglón 023 N$ 1.900.00 y Renglón 022 N$ 1.130.00) hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Las mencionadas remuneraciones se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para la función pública y que rijan con posterioridad a la fecha de firma del respectivo contrato.

3º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de la función pública, dentro del plazo de 90 (noventa) días.

4º Previamente a tomar posesión de sus funciones, la persona designada deberá presentar renuncia a otros cargos públicos.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Decreto 505/981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981 del Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura para ampliar su plan de Inversiones Públicas 1981.
Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación del Plan de Inversiones de Inciso, financiándose con cargos al producido de la venta de vehículos en desuso, depositado en la Cuenta 217 "Cuentas Corriente Oficiales - Tesoro Nacional".
Atento: a lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 92|981 del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1981 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura, en N$ 481.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y un mil) con destino al Proyecto 009 Adquisición de Vehículos, Programa 2.14.

Art. 2º El proyecto que se amplía se financiará con el producido de la venta de vehículos en desuso depositado en la Cuenta 217 "Cuentas Corrientes Oficiales - Tesoro Nacional".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

9

Decreto 506/981. — Se modifica el Plan de Inversiones 1981, correspondiente al Consejo Nacional de Educación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Educación de modificar su Plan de Inversiones 1981.
Considerando: que se configuran las razones que justifican la trasposición entre proyectos del Plan de Inversiones y la incorporación de nuevos proyectos a dicho Plan.
Atento: a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del decreto 92|981 de fecha 10 de marzo de 1981 y el informe favorable de la Secretatría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 25, Programa 204 los proyectos siguientes:

		Miles de N$
Proyecto 042	Escuela Técnica de Pan de Azúcar	500
Proyecto 043	Escuela Agraria Fray Bentos	1.000
Proyecto 044	Escuela Técnica Bella Unión	1.000
Proyecto 045	Escuela Técnica Paso Carrasco	450
TOTAL		2.950

Art. 2º Traspónese N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones) del Proyecto 027, Programa 202, Inciso 25 y N$ 3:500.000.00 (nuevos pesos tres millones quinientos mil) del Proyecto 035, Programa 203, Inciso 25 con destino a los Proyectos siguientes:

			Miles de N$
Programa 204	Proyecto 034	CDU Sarandí del Yí	500
	Proyecto 035	CDU Tacuarembó	2.000
	Proyecto 037	CDU Rosario	200
	Proyecto 038	CDU Durazno	250
	Proyecto 040	CDU Artigas	600
	Proyecto 042	Esc. T. Pan de Azúcar	500
	Proyecto 043	Esc. T. Fray Bentos	1.000
	Proyecto 044	Esc. T. Bella Unión	1.000
	Proyecto 045	Esc. T. Paso Carrasco	450
	TOTAL		6.500

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 2.113|981. — Se acepta la donación de dos parcelas de terreno con destino a la construcción de un campamento para la Dirección de Vialidad, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con las obras de construcción de un Campamento con destino a la Dirección de Vialidad, sobre la Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Resultando: I) Que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar dos fracciones de terreno, padrones números 2979 y 2975 (partes), propiedad de Zelma de Brum de De Paula y Horacio de Brum González, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas;

II) Que los propietarios, al tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en este expediente, manifiestan que hacen donación a favor del Estado de las fracciones de terreno de que se trata, lo que torna innecesaria la designación para expropiar proyectada.
Considerando: que, por lo expuesto, corresponde aceptar la donación de las mencionadas parcelas de terreno.
Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación a favor del Estado de dos parcelas de terreno que, con destino a las obras de construcción de un Campamento para la Dirección de Vialidad, sobre la Ruta Nº 4 "Andrés Artigas", efectúan la señora Zelma de Brum de De Paula y el señor Horacio de Brum González, padrones números 2979 y 2975 (partes), ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Manuel J. Galisteo de octubre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3934 el 15 de febrero de 1973 tienen en total un área de 3 hectáreas 2619 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados y sus deslindes son: Fracción Nº 1: Al Sur: tramo recto de 37,25 metros frente al nuevo trazado de Ruta 4; al Noroeste: línea recta de 150,90 metros, lindando con la fracción Nº 2 que se expropia al padrón Nº 2979 y al Oeste: línea recta de 146,00 metros. Area a expropiar: 2.719 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados. Fracción Nº 2: Al Sur: tramo recto de 12,75 metros frente a la pequeña fracción en trámite de expropiación según Expediente Nº 6204 (actualmente ocupado por la Ruta 4); al Sureste: línea recta de 238,40 metros, lindando con Nerea González y otros (padrón Nº 2980); al Noreste: línea recta de 171,30 metros separando de más campo de los Sucesores de Francisca González de Brum; al Noroeste: línea resta de 150,00 metros separando del mismo campo y al Suroeste: línea recta de 150,90 metros, lindando con la fracción Nº 1 que se expropia al padrón Nº 2975. Area a expropiar: 2 hectáreas 9.900 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.

2º Agradézcase la donación que se acepta por esta resolución.

3º Comuníquese y pase a la Dirección de Topografía para su toma de razón. Cumplido, siga al Departamento Notarial, a sus efectos. — SAMPSON.

11

Resolución 2.334|981. — Se otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental Mercedes - Durazno.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la empresa del señor Walter Kluver tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Mercedes - Durazno y viceversa por Ruta Nº 14 sobre 202 quilómetros.
Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;
II) Que la referida gestión significaba extender 40 quilómetros la línea interdepartamental de Mercedes a Trinidad sobre 162 quilómetros de la que ya era concesionario el mismo empresario por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1980;
III) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.
Considerando: I) Que la gestión promovida ha llenado los requisitos técnico - administrativos impuestos por los aludidos decreto y resolución ministerial;
II) Que la nueva línea se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte se establecen en el decreto 660|974, de fecha 15 de agosto de 1974, y resolución del Poder Ejecutivo 2.462|979, de fecha 26 de setiembre de 1979 que aprobó el Plan Nacional de Transporte;
III) Que la empresa gestionante manifestó expresamente que de otorgársele la nueva concesión, optaba por la misma respecto a la que fuera precedentemente otorgada en el itinerario Mercedes - Trinidad por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de setiembre de 1980.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y opinión favorable de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Mercedes - Durazno y viceversa por Ruta Nº 14, sobre 202 quilómetros, a la empresa del señor Walter Kluver, por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.
Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Revócase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Mercedes - Trinidad sobre 162 quilómetros, que le fuera otorgada al mismo empresario por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1980.

5º Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Resolución 2.293|981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Fildolán S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Fildolán S. A.", que se dedicará a la fabricación y comercialización de cierres de monofilamento, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su Proyecto de Inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta industrial;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Fildolán S. A." y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que puede acceder a lo solicitado por la firma "Fildolán S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto cumple con el aumento y diversificación de las exportaciones de bienes industrializados, incorporando valor agregado a la materia prima.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Fildolán S. A.", que se dedicará a la fabricación y comercialización de cierres de monofilamento, para la instalación de su planta industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Fildolán S. A.", de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Cinco (5) formadoras de espiral con accesorios y repuestos.

— Tres (3) máquinas de coser con accesorios y repuestos.

— Tres (3) máquinas para tope superior, con accesorios y repuestos.

— Tres (3) máquinas para tope inferior, con accesorios y repuestos.

— Dos (2) cortadoras de cierres con accesorios y repuestos.

— Dos (2) máquinas de limpiar y fijar el largo con accesorios, repuestos.

— Una (1) máquina de inyección para el cierre de monofilamento abierto, con accesorios y repuestos.

— Una (1) máquina cortadora para el cierre abierto, con accesorios y repuestos.

— Una (1) unidad de enfriamiento con repuestos, con accesorios y repuestos.

3º Exonérase los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de cinco (5) años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Fildolán S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a dólares 447.500 y siempre que se realicen dentro del plazo de tres (3) años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979 del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Fildolán S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos. de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades en la implas normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

13

Resolución 2.294|981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión II presentado por la firma "Rusch Uruguay Ltda.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Rusch Uruguay Ltda.", dedicada a la fabricación de sondas descartables de uso medicinal, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la adquisición e instalación de una máquina inyectora de plástico;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Ltda." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Rusch Uruguay Ltda." es viable, técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto sustituye parte integrante de los productos elaborados y que hoy se importan por los mismos elementos fabricados en la empresa.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión II presentado por "Rusch Uruguay Ltda." dedicada a la fabricación de sondas descartables, de uso medicinal, para la adquisición e instalación de una máquina inyectora de plástico.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Rusch Uruguay Ltda." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) máquina inyectora de plástico, hidráulica y con mando por microprocesor completa con todos sus accesorios y repuestos.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Rusch Uruguay Ltda." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 7.621,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979 del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Rusch Uruguay Ltda." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicios de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de

parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

14

Resolución 2.336/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión de "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas" tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla, libre de recargos y tributos.

Resultando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que correspondería ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1979, incluyendo el equipamiento que se detalla dentro de las exoneraciones dispuestas por la mencionada resolución.
Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1979 —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas" para la ampliación y modernización de su parque industrial—, en el sentido de exonerar en forma total a dicha empresa de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación pudiera corresponder en ocasión de la importación del siguiente equipamiento no competitivo nacional:

— Un (1) abrasímetro con todos sus accesorios.
— Una (1) creadora de engranaje con todos sus accesorios.
— Un (1) juego de creadores y,
— Una (1) perforadora de bastidor con todos sus accesorios.

2º Exonérase en forma total a la empresa "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, en ocasión de la importación del siguiente equipamiento, competitivo nacional:

— Un (1) perforador de columna con todos sus accesorios.
— Un (1) serrucho hidráulico con motor 2 HP.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — FILIBERTO GINZO GIL.

15

Resolución 2.337|981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Lanera Santa María S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Lanera Santa María S.A." dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su Proyecto de Inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a: modernización de la actual planta productora de tops y blousse; a la ampliación de la capacidad instalada;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la acti- Santa María S. A." y propone medidas promocionales.
Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Lanera Santa María S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto cumple con el aumento de sus exportaciones, mejorando la productividad por disminución de costos.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Lanera Santa María S. A.", dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana, para la modernización y ampliación de su parque industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lanera Santa María S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Dos (2) cardas completas con sus accesorios y repuestos.
— Tres (3) cargadoras completas con sus accesorios y repuestos.
— Tres (3) entachadores con accesorios y repuestos.
— Cinco (5) Intersecting completas con sus accesorios y repuestos.
— Dieciséis (16) peinadoras completas con sus accesorios y repuestos.
— Una (1) salida tipo 27 CPA 710 con accesorios y repuestos.
— Dos (2) Rateliers con accesorios y repuestos.
— Un (1) lavadero secadero con repuestos y herramientas.
— Una (1) central telefónica.
— Una (1) bomba completa.
— Mangueras, acoples, lanzas.
— Un (1) equipo de T. V. interno para control de proceso completo.
— Un (1) elemento impulsor de transporte neumático completo con accesorios y repuestos.
— Una (1) prensa para bobinas completa con accesorios y repuestos.

3º Exonérase en forma total a la empresa "Lanera Santa María S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

— Una (1) caldera standard con accesorios y repuestos.
— Una (1) prensa con accesorios y repuestos.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Lanera Santa María S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 250.700 y siempre que se realicen dentro del plazo de dos (2) años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lanera Santa María S. A.", deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — FILIBERTO GINZO GIL.

16

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Fruit of Gardens".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.

Visto: la petición presentada por Walter Jones tendiente a que se anule del registro la marca "Fruit of Gardens" concedido a "Creas & Sábanas S. A." de Montevideo, con fecha 12 de marzo de 1981.

Resultando: I) Que la firma solicitante considera que la marca impugnada es confundible con la suya "Fruit of the Loom" ya registrada;

II) Que la Asesoría Jurídica entiende que, en conjunto, las marcas son diferentes y no presentan caracteres emblemáticos que puedan inducir a error.

Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la solicitud de anulación presentada por Walter Jones relativa al registro de la marca "Fruit of Gardens", concedida a favor de "Creas & Sábanas S.A." de Montevideo, Acta Nº 159.326, con fecha 12 de marzo de 1981 y en consecuencia confirmar dicha resolución.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Decreto 513|981. — Se reglamenta la ley 15.137 sobre Asociaciones Profesionales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: la necesidad de reglamentar la ley 15.137 sobre Asociaciones Profesionales.

Resultando: que de acuerdo al artículo 41 del referido texto legal, el Poder Ejecutivo debe reglamentarlo dentro de los noventa días hábiles de su vigencia.

Considerando: que en consecuencia, y sin perjuicio de ulteriores reglamentaciones especiales, debe dictarse el correspondiente decreto a fin de concretar el marco jurídico general establecido por la ley, con el objeto de poner en funcionamiento los mecanismos previstos en ella.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Sección 1ª

Concepto y Personería

Artículo 1º Las asociaciones profesionales son asociaciones civiles que trabajadores o empleadores pueden constituir en la actividad privada para promover, estudiar, mejorar y defender sus respectivos intereses en el ámbito laboral.

Art. 2º Se entiende que son fines laborales y profesionales de estas asociaciones los referidos a la actividad productiva habitual de sus afiliados.

Art. 3º Obtenido el registro, las asociaciones profesionales podrán actuar en el ámbito laboral.

Art. 4º Las asociaciones profesionales que se constituyan, una vez registradas, son personas jurídicas y las que posean personería jurídica a la fecha de vigencia de la ley que se reglamenta, continuarán con ella, debiendo solicitar su registro de acuerdo con la ley para poder actuar en el ámbito laboral.

Sección 2ª

Requisitos de Constitución

Artículo 5º Para constituir una asociación profesional no se requiere autorización previa (artículo 39 de la Constitución).

Art. 6º La afiliación y desafiliación a las asociaciones profesionales es enteramente libre, quedando sujetos al cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

La afiliación y desafiliación deben gestionarse por escrito. La calidad de afiliado a una asociación profesional no se requiere para el ejercicio de ninguna profesión, oficio o trabajo.

Art. 7º El estatuto de las Asociaciones Profesionales debe contener las siguientes disposiciones:

a) Denominación y domicilio constituido en la República;
b) Finalidad y objeto acordes al ordenamiento jurídico y democrático, con referencia a fines exclusivamente laborales y profesionales;
c) Prohibición de realizar actos lucrativos o de preponderante carácter político o religioso;
d) Que las decisiones que se tomen respecto a la orientación de las asociaciones profesionales sean dispuestas en asambleas o plebiscitos cuando así corresponda;

e) Que en las asociaciones profesionales de primer grado, las elecciones de autoridades, los plebiscitos, la remoción de dirigentes y la afiliación a asociaciones de grado superior sean realizados mediante voto secreto. Las resoluciones que se adopten deben, en estos casos, ser adoptadas con el voto de la mayoría absoluta de los involucrados;
f) De admisión y cese, derechos y obligaciones de los socios;
g) Sobre expulsión y demás sanciones a los socios, así como las garantías de fondo y forma de que se dispondrá en estos casos;
h) Respecto de forma y época de convocatoria de las asambleas, quórum para sesionar y adoptar resolución;
i) Acerca del procedimiento de elección de autoridades, número de sus miembros y duración de sus cargos, así como de la administración, adquisición y disposición de los bienes;
j) Del régimen de cuotas sociales y normas para su cumplimiento;
k) Relativas a la presentación de balances y rendiciones de cuentas;
l) De procedimiento de reforma, así como para la disolución de la asociación y liquidación de su patrimonio.

Sección 3ª

Del registro y sus efectos

Artículo 8º El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un Registro en que deberán inscribirse las asociaciones profesionales. A tales efectos y con la solicitud de inscripción, deberán presentar:

a) Dos copias certificadas del acta de la asamblea constitutiva conteniendo el estatuto y la nómina de autoridades provisorias, indicando en este último caso nombre completo, número de documento de identidad y domicilio;
b) Nombre, domicilio y número de documento de identidad de los miembros fundadores.
En el caso de asociaciones profesionales de trabajadores, deberá indicarse además nombre y domicilio de los empleadores, empresas o establecimientos a quien prestan servicios;

Art. 9º El registro se podrá negar únicamente:

a) Si no se cumple con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 7º y 8º de esta reglamentación;
b) Si se pretende constituir la asociación laboral con menos de quince trabajadores en actividad dentro de la empresa de que se trate, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de esta reglamentación; y tratándose de asociaciones de empleadores, con menos de tres miembros, también en actividad.

En los demás casos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social procederá a registrar la asociación profesional, expidiendo la correspondiente constancia que la habilitará para actuar.

Art. 10. Deben igualmente inscribirse o presentarse en el registro:

a) Las modificaciones del estatuto debidamente aprobadas;
b) Las modificaciones que se produzcan en los documentos y datos requeridos por el artículo 8º de este decreto;
c) Las altas y bajas de afiliados, se comunicarán semestralmente al registro.

Art. 11. El Registro de una asociación profesional se cancelará:

a) En caso de disolución decidida por las autoridades de la asociación conforme a las disposiciones estatutarias;
b) Cuando se compruebe incumplimiento de los fines o de los requisitos para su constitución y funcionamiento;
c) Si se produce incumplimiento grave del ordenamiento jurídico nacional o de su estatuto.

Comprobando alguno de los extremos precedentes (b y c), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remitirá los antecedentes administrativos al Tribunal de Apelaciones del Trabajo, que dispondrá sobre la cancelación del registro de la asociación profesional de que se trate, sin perjuicio de las medidas cautelares que se puedan adoptar en caso necesario.

Sección 4ª

Derechos y Obligaciones

Artículo 12. Las asociaciones profesionales pueden:

a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, disponer de ellos y presentarse ante las autoridades y órganos públicos o privados, defendiendo sus derechos y ejerciendo las acciones correspondientes.
En el caso de disposición de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación por asamblea;
b) Asumir la representación de sus afiliados con fines profesionales, ante instituciones privadas y organismos públicos, con excepción de los jurisdiccionales;
c) Realizar las demás actividades previstas por sus estatutos.

Art. 13. Las asociaciones profesionales deben presentar, dentro de los 60 días de vencido cada ejercicio la documentación que acredite su situación patrimonial y financiera. La presentación se realizará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que proporcionará a los interesados los instructivos correspondientes..

Art. 14. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá requerir a las asociaciones profesionales las informaciones que estime del caso, cuando tenga suficientes elementos de juicio de que no se está respetando la legalidad. La asociación profesional deberá responder al requerimiento dentro de un plazo de 15 días, que podrá ser prorrogado por una sola vez.

Art. 15. Las empresas deberán retener de los haberes de sus trabajadores que así lo soliciten en forma personal y escrita, las cuotas mensuales de las Asociaciones Laborales de primer grado a las que estén afiliados. La autorización del trabajador podrá revocarse en cualquier momento, por igual vía.
Las empresas, a su vez, deben verter a la asociación laboral respectiva las cuotas retenidas en el término de diez días.
El monto máximo del importe de la cuota mensual de las asociaciones laborales no puede exceder del de tres horas de trabajo del afiliado.

Art. 16. Las resoluciones de las asambleas y del órgano directivo de las asociaciones profesionales deberán ser asentadas en los correspondientes libros de actas.

Sección 5ª

Organos

Artículo 17. La orientación de las asociaciones profesionales corresponde a la Asamblea, salvo cuando se determine la consulta mediante plebiscito.

Art. 18. Corresponde al órgano directivo la administración general de las Asociaciones Profesionales y de sus bienes, y al órgano fiscalizador su debido contralor.

Art. 19. Los integrantes de los órganos directivo y fiscalizador podrán ser reelectos. Para una nueva reelección se deberá dejar transcurrir un mínimo de un período.

Art. 20. Compete al órgano directivo, por mayoría absoluta de integrantes, convocar a plebiscito a fin de reconsiderar una decisión tomada por la asamblea.
Esta facultad deberá ser ejercida dentro de los diez días de adoptada la decisión a reconsiderar.

Sección 6ª

De las Asociaciones Profesionales según su grado

Artículo 21. Las Asociaciones Profesionales pueden ser:

a) De primer grado, cuyos afiliados son personas físicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de este reglamento;
b) De segundo grado, que afilian a asociaciones profesionales de primer grado;
c) De tercer grado, que afilian a asociaciones profesionales de segundo grado.

Art. 22. Las asociaciones profesionales de grado superior estarán integradas por representantes de las de grado inmediato inferior, que actuarán mediante representantes designados al efecto y correspondiéndole a éstas la responsabilidad por la designación o remoción.

Art. 23. La afiliación de asociaciones laborales de primer grado a la de grado superior se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, literal e) de esta reglamentación.

Para la afiliación de asociaciones profesionales de segundo grado a las de tercer grado se requerirá la mayoría absoluta de integrantes de sus órganos directivos.

Art. 24. Las asociaciones profesionales tienen el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de su carácter y actividad.

Las de primer grado podrán solicitar la afiliación, en las condiciones del artículo 7º, literal e) de este decreto. Las de grado superior, podrán solicitar la afiliación por decisión de la mayoría absoluta de integrantes de su órgano directivo.

Toda resolución relativa a solicitud de afiliación de una asociación profesional a una organización internacional de su carácter y actividad debe ser comunicada al Registro de Asociaciones Profesionales dentro de los cinco días de adoptada.

Art. 25. Las autoridades de las asociaciones de segundo y tercer grado se integran con representantes de las de grado inmediato inferior, electos por sus respectivos órganos directivos de entre sus miembros, y por mayoría absoluta de éstos.

Art. 26. Las demás autoridades de las asociaciones de segundo y tercer grado serán electas por sus asambleas de entre sus miembros.

Art. 27. En las Asociaciones Profesionales de segundo y tercer grado, la votación será pública, debiendo quedar los sufragios debidamente individualizados en los libros de actas correspondientes.

Sección 7ª

Competencias

Artículo 28. Para los casos de naturaleza no pecuniaria en que corresponda intervención judicial, o para suspender una asociación, será competente el Tribunal de Apelaciones del Trabajo, sin perjuicio de la competencia de la Justicia Administrativa o Electoral.

Art. 29. El Tribunal de Apelaciones del Trabajo se pronunciará en base a los antecedentes administrativos que le remitirá el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o la documentación que remitirá la asociación profesional en su caso, de acuerdo al procedimiento previsto en la ley 14.491, de 23 de diciembre de 1975, en lo pertinente.

La decisión del Tribunal de Apelaciones del Trabajo no admitirá recurso ordinario ni extraordinario alguno.

Art. 30. En las elecciones y plebiscitos que se lleven a cabo en las asociaciones profesionales, el registro de listas, el control y la comunicación de dichos actos corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 31. Los reclamos que se interpongan contra actos electorales y plebiscitos serán sustanciados y resueltos por la Corte Electoral.

Art. 32. Corresponde al Poder Ejecutivo asegurar, mediante sus órganos competentes, el debido cumplimiento de la ley que se reglamenta.

Sección 8ª

Otras Disposiciones

Artículo 33. Las asociaciones profesionales se hallan exoneradas de pleno derecho de tributos y de aportes a la seguridad social a su cargo, la que será acordada sin más trámite ante la presentación de la constancia de inscripción expedida por el Registro.

Art. 34. La actividad de los afiliados en o para la asociación y de la propia asociación, deberá cumplirse respetando lo dispuesto por el ordenamiento jurídico de la República, los estatutos y demás normas aplicables.

CAPITULO II

De las Asociaciones Laborales

Artículo 35. Las asociaciones profesionales que agrupan trabajadores o asociaciones de trabajadores se denominan Asociaciones Laborales.

Art. 36. Las Asociaciones Laborales de primer grado se pueden constituir:

a) Con los trabajadores de una misma empresa, cualquiera sea su actividad, profesión, oficio o especialización en ella;

b) Con determinados tipos de trabajadores de una misma empresa, según sean obreros, técnicos, personal de dirección, etc., pudiendo además agruparse por profesión, oficio o especialización;

c) Con trabajadores que pertenezcan a un mismo tipo de actividad, aunque no se hallen vinculados a una sola empresa, como los trabajadores a domicilio y talleristas, agentes viajeros y similares.

Art. 37. Se pueden constituir asociaciones laborales en una empresa cuando éstas tengan quince o más trabajadores.

Cuando se trate de empresas que no lleguen a contar cada una de ellas con el mínimo mencionado, se podrá constituir una asociación laboral con trabajadores pertenecientes a no más de treinta empresas de la misma actividad.

Art. 38. Para ser integrante de una Asociación Laboral de primer grado se requiere:

a) Ser persona física;
b) Ser ciudadano;
c) A los extranjeros, poseer residencia legal documentada;
d) Integrar la actividad de que se trate en calidad de trabajador, la que se comprobará dejando constancia de ello.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social verificará la existencia de tales requisitos, así como las medidas adoptadas para su efectivo cumplimiento.

Art. 39. Para ser dirigente de una Asociación Laboral, o actuar por ella, se requiere ser socio de la asociación de que se trate, en ejercicio de sus derechos como tal, debiendo además:

a) Poseer capacidad civil de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;

b) Justificar el ejercicio de la ciudadanía natural o legal;

c) Comprobar que se posee en la asociación una antigüedad de por lo menos dos años en calidad de socio, salvo que sean nuevas asociaciones constituidas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia;

d) No haber ocupado cargos de dirección en organizaciones declaradas ilícitas conforme a la ley, ni estar inhabilitado de acuerdo al ordenamiento constitucional de la República.

CAPITULO III

De las Asociaciones de Empleadores

Artículo 40. Son asociaciones de empleadores las que agrupan a éstos considerándose tales a toda persona física o jurídica que actúe en actividades susceptibles de proporcionar empleo.

Art. 41. Las asociaciones profesionales de empleadores podrán funcionar en uno o más grados según la naturaleza jurídica de sus integrantes.

Art. 42. Las asociaciones de empleadores, cualquiera sea su grado, pueden estar integradas por personas físicas o jurídicas.

Pueden funcionar a la vez en segundo y tercer grado, cuando se integren con personas físicas y jurídicas, sean estas últimas empresas o asociaciones, pero sus autoridades serán electas por los representantes de las de grado inmediato inferior.

Art. 43. Toda asociación de empleadores debe indicar al registrarse, si se halla integrada o no por otras asociaciones, expresando en caso afirmativo cuáles son ellas.
También indicará si integra alguna asociación de empleadores de grado superior.

Art. 44. En estas asociaciones, los empleadores pueden actuar por sí o bien por representación acreditada mediante autorización escrita, dirigida a la autoridad social que corresponda.

Art. 45. Las asociaciones de empleadores que hayan adoptado la forma de sociedades sin fines de lucro, se consideran asociaciones civiles a los efectos de la ley que se reglamenta.
Las asociaciones de empleadores que posean otros fines que no se opongan a lo dispuesto en el artículo 15 literal b) de la referida ley, poseen una sola personería jurídica, debiendo inscribirse en el Registro de Asociaciones Profesionales para poder actuar en el ámbito laboral.
Al solicitar el registro deberán indicar cuáles son los órganos que de acuerdo a sus estatutos ejercerán las funciones referidas en la ley que se reglamenta.

Art. 46. Para ser integrante de una asociación de empleadores, se requiere:

a) Ser persona física o jurídica;
b) Capacidad civil o comercial en su caso;
c) Integrar la actividad de que se trate en calidad de empleador;
d) Para las personas físicas, ser ciudadano o poseer residencia legal documentada;
e) No haber ocupado cargo de dirección en organizaciones declaradas ilícitas conforme a la ley ni estar inhabilitado de acuerdo al ordenamiento constitucional de la República.

Art. 47. Para ser dirigente de una asociación de empleadores o actuar por ella, se requiere ser socio o asesor técnico de la asociación de que se trate, con una antigüedad de por lo menos dos años en ella, salvo que sean nuevas asociaciones constituidas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia.

CAPITULO IV

Disposiciones Transitorias y Finales

Artículo 48. Las asociaciones profesionales existentes a la fecha de publicación del presente decreto dispondrán de 90 días hábiles a partir de la misma para ajustarse a este ordenamiento.

Art. 49. Deróganse todas las reglamentaciones que se opongan a la presente.

Art. 50. Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS A. MAESO. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

18

Resolución 1.950|981. — Se designan Técnicos en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por la Dirección General de la Seguridad Social para ocupar cargos vacantes en el Escalafón Técnico-Profesional, Clase A Código AaA (Grado 16, Cargo Técnico IV Contador) del Presupuesto del referido Organismo.
Resultando: que dicha propuesta se fundamenta en necesidades del servicio debidamente documentadas.
Considerando: I) Que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;
II) Que a tales efectos se propicia ante el Poder Ejecutivo la designación de los funcionarios, señor Eduardo A. Pugliese Sisé y de las señoritas Graciela Blanco Bonilla, Elena Romero Hernández, María I. Giambruno Moroño y María B. García Dutrel, quienes deberán previo a la toma de posesión de sus cargos, presentar renuncia a los que ocupan actualmente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, Inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase para ocupar cargos vacantes en el Escalafón AaA, Grado 16, Técnico IV (Contadores) del Presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social, a las siguientes personas: Sr. Eduardo A. Pugliese Siré, Credencial Cívica serie QAA Nº 32.045 y señoritas Graciela Blanco Bonilla, Credencial Cívica serie BMB Nº 21.745, Elena Romero Hernández, Credencial Cívica serie AVB Nº 5.463, María I. Giambruno Moroño, Credencial Cívica Serie AXB Nº 18.121 y María B. García Dutrel, Credencial Cívica serie AXB Nº 18.330.

2º Los funcionarios designados deberán, previo a la toma de posesión de sus cargos, presentar renuncia a los que ocupan actualmente.

3º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON N. MALVASIO LAXAGUÉ. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.951|981. — Se efectúan designaciones de Asistentes Sociales, en la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por la Dirección General de la Seguridad Social para ocupar cargos vacantes en el Escalafón AaB, Grado 12 Técnico Ayudante (Asistente Social), para prestar servicios en el Area de la Salud del referido Organismo.
Resultando: que dicha propuesta se fundamenta en necesidades del servicio debidamente documentadas.
Considerando: I) Que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;
II) Que a tales efectos se propicia ante el Poder Ejecutivo la designación de las funcionarias señoras Marnina Presente Benaroyo, Laura S. Bermúdez Freyre, Lilián B. Fabre Nieves y Blanca I. Pepe Tirio, quienes deberán previo a la toma de posesión de sus cargos, presentar renuncia a los que ocupan actualmente.
Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, Inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos vacantes en el Escalafón AaB, Grado 12, Técnico Ayudante I (Asistente Social) del Presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social, a las siguientes personas: señoras Marnina Presente Benaroyo, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.890, Laura S. Bermúdez Freyre, Credencial Cívica serie AZA Nº 27.334, Lilián B. Fabre Nieves, Credencial Cívica serie OAC número 5.735 y Blanca I. Pepe Tirio, Credencial Cívica serie BMB Nº 9.044.

2º Las funcionarias designadas deberán, previo a la toma de posesión de sus cargos, presentar renuncia a los que ocupan actualmente

3º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.338|981. — Se designa representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para integrar un Grupo de Trabajo Interministerial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1981, por la que se crea un Grupo de Trabajo Interministerial con el cometido de proyectar la reglamentación de la ley 14.911, de 23 de julio de 1979.

Resultando: que por el referido acto administrativo se designó al doctor Javier Gomensoro, integrando la representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al mencionado Grupo de Trabajo.

Considerando: que por razones de oportunidad se hace necesario designar en su lugar un nuevo representante de la Secretaría de Estado premencionada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Ivonne Kramer —en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— para integrar el Grupo de Trabajo Interministerial creado por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 1981, con el cometido de proyectar la reglamentación de la ley 14.911, de 23 de julio de 1979, en sustitución del doctor Javier Gomensoro.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — General YAMANDU TRINIDAD. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 2.114|981. — Se acepta la donación de aparatos médicos con destino al Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida en forma anónima al Ministerio de Salud Pública, consistente en un Monitor Portátil Stat Scope II y un Defribilador con registro marca Datamedix Modelo Stat VI, con destino al Hospital Pereira Rossell.

Considerando: que dicha donación constituye el aporte de valiosos aparatos médicos, muy necesarios para los servicios que se prestan en el mencionado Hospital.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida en forma anónima al Ministerio de Salud Pública, consistente en un (1) Monitor Portátil Stat Scope II y 1 (un) Defribilador con registro, marca Datamedix Modelo Stat IV, con destino al Hospital Pereira Rossell.

2º Comuníquese. — CAÑELLAS.

22

Resolución 2.115|981. — Se acepta una donación para la compra de una camioneta con destino a la Policlínica de Santa Lucía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que la Comisión del Bicentenario de Santa Lucía ofrece al Ministerio de Salud Pública, la donación de U$S 3.200.00 correspondiente al 50 % del valor total de una ambulancia marca Chevrolet Veraneio, con destino a la nueva Policlínica de dicha localidad.

Considerando: que dicha donación constituye un importante aporte, que permitirá dotar a la citada Policlínica de un vehículo adecuado para la atención y traslado de pacientes de la zona.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j), del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de la atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de U$S 3.200.00 (tres mil doscientos dólares), correspondiente al 50 % del valor total de una ambulancia marca Chevrolet Veraneio, ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión del Bicentenario de Santa Lucía con destino a la nueva Policlínica de dicha localidad.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

23

Decreto 502/981. — Se aprueba la tipificación de vinos correspondiente a la cosecha del año 1981

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, para establecer las tipificaciones que regirán las elaboraciones de vinos comunes naturales de la cosecha del año 1981.

Resultando: I) La realización de elaboraciones vínicas controladas a través de una inspección técnica permanente, en las bodegas que fueron elegidas testigo, determinaron conclusiones básicas respecto a la composición de los vinos patrones;

II) Los análisis cumplidos de las muestras obtenidas de esos vinos permitieron comprobar una composición físico-química básica para la determinación de las tipificaciones;

III) La Comisión Enotécnica Asesora, realizó el estudio de los resultados premencionados.

Considerando: I) Conveniente establecer la reglamentación de las características físico-químicas que deben poseer los vinos comunes naturales para su comercialización en el consumo;

II) Necesario autorizar las correcciones mediante el agregado de alcohol a aquellos vinos que posean un grado mínimo del mismo y que, por fermentación natural de la uva, no hayan alcanzado el límite de la tipificación;

III) Procedente resolver la situación creada como consecuencia de la aplicación del artículo 2º del decreto 638-1980, de 26 de noviembre de 1980, respecto de la individualización de los vinos de sobreprensa, proponiendo su derogación en razón de carecer de significación dicha obligación a los efectos del control de tales vinos, cuya existencia está determinada por la declaración jurada de la firma y la comprobación técnica de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca;

IV) El dictamen emitido por la Comisión Enotécnica Asesora y la opinión favorable de la Dirección de Contralor Legal y División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903; en el artículo 1º del decreto 224|980, de 18 de abril de 1980 y artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los vinos comunes correspondientes a la cosecha del año 1981 podrán ser comercializados, siempre que respondan en sus características sensoriales (sabor, aroma y color), a las que correspondan a cada tipo o clase de vino, de acuerdo a las universalmente admitidas y que se ajustan a los valores mínimos que se fijan para el grado alcohólico y para el extracto seco reducido, de acuerdo a las siguientes tipificaciones:

a) Vinos tintos: Grado alcohólico mínimo 10° G.L. Extracto seco reducido mínimo 17° G/1;

b) Vinos claretes: Grado alcohólico mínimo 10° 5 G.L. Extracto seco reducido mínimo 14 G/1;

c) Vinos rosados: Grado alcohólico mínimo 10° 5 G.L. Extracto seco reducido mínimo 13 G/1;

d) Vinos blancos: Grado alcohólico mínimo 10° G.L. Extracto seco reducido mínimo 12 G/1.

Art. 2º Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior, los vinos blancos comunes destinados a la elaboración de champagne, los cuales se ajustarán a lo establecido en el artículo 6º del decreto de 22 de junio de 1961.

Art. 3º Los vinos comunes que contengan poli-alcoholes, expresados en gramos de glicerina por litro, en una cantidad superior al 10 % de su alcohol en peso, serán declarados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, "vinos fuera de las condiciones legales", a los efectos dispuestos en el artículo 3º del decreto de 18 de agosto de 1939.

Art. 4º Los vinos de la cosecha del año 1981 que no se ajusten a las tipificaciones físico-químicas establecidas en el artículo 1º del presente decreto, serán declarados artificiales por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Facúltase a la mencionada Dirección a declarar naturales a los vinos comunes de la cosecha del año 1981 que no se ajustaren al mínimo de extracto seco reducido que deben poseer de acuerdo a la tipificación establecida.

Para ejercer dicha facultad, la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, deberá contar con la opinión favorable de la Comisión Enotécnica Asesora, sin que dicha opinión deba ser acogida preceptivamente.

Art. 5º La disidencia con las determinaciones del análisis sobre las características organolópticas de los vinos de la cosecha del año 1981, que se plantee dentro de los diez días, a partir de la fecha de su notificación, será sometida a consideración de la Comisión Enotécnica Asesora, la que aconsejará a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sobre la resolución que ésta pueda adoptar al respecto.

Art. 6º La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá autorizar la corrección por alcoholización de los vinos comunes de la cosecha del año 1981, cuando estos no hayan alcanzado, por fermentación natural de la uva, el grado alcohólico exigido por la tipificación establecida en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 7º Sólo será autorizada la corrección por el agregado de alcohol de los vinos que hayan obtenido por fermentación natural un grado alcohólico mínimo de 8° (ocho grados) G.L. (Gay Lussac), para los *vinos tintos*, rosados y claretes, y de 7° (siete grados) G.L. (Gay Lussac), para los vinos blancos. A estos efectos el alcohol obtenido por fermentación natural deberá calcularse teniendo en cuenta el alcohol en potencia implícito en el azúcar reductor.

Art. 8º Autorízase como tope máximo de encabezamiento con alcohol para los vinos comunes, el de 11° G.L. con C° 3 G.L., de tolerancia. Exceptúanse de este límite los vinos destinados a la exportación, en las condiciones que reglamentará el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 9º Los vinos comunes de la cosecha del año 1981, existentes en depósitos o en bodegas, deberán estar ajustados a las tipificaciones establecidas en el artículo 1º del presente decreto.

Para efectuar el ajuste a las tipificaciones mencionadas, se establece un plazo que vence el 15 de diciembre de 1981. A partir del día siguiente a dicha fecha, todo vino común, que no se encuentre tipificado en bodega o en depósitos, será declarado artificial por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, aplicándose las sanciones que correspondan.

Art. 10. Las solicitudes de autorización para adquirir alcohol con la finalidad de corregir los vinos comunes no ajustados a las tipificaciones establecidas, deberán presentarse ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca hasta el 15 de noviembre de 1981.

La mencionada Dirección no dará trámite, por ningún concepto, a toda solicitud que se presente con posterioridad a dicha fecha.

Art. 11. Los vinos que hayan sido corregidos con el agregado de alcohol, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º del presente decreto, y se comprobare que poseían un mínimo de graduación alcohólica inferior a la autorizada para poder proceder a su corrección, según el tipo al cual correspondan, serán declarados artificiales por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, aplicándose las sanciones que procedan, sin perjuicio de efectuar la denuncia penal por la declaración jurada falsa emitida.

Art. 12. Facúltase a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, para considerar naturales a los vinos importados que cuando no alcancen la graduación alcohólica mínima exigida para los vinos nacionales según lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto reúnan los siguientes requisitos:

a) Provengan de una zona de reconocida calidad vitivinícola a nivel internacional;

b) Posean caracteres analíticos aceptables;

c) Obtengan el pronunciamiento favorable de la Comisión Enotécnica Asesora, para cuya finalidad se le asignan cometidos al respecto.

Art. 13. El pronunciamiento que emita la Comisión Enotécnica Asesora, aconsejando se declare natural un vino, no implica que éste sea aceptado en las condiciones físicoquímicas que promovieron su asesoramiento. La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá disponer respecto del mismo la realización de correcciones y ordenar el cumplimiento de prácticas enológicas que sean recomendadas por la mencionada Comisión con la finalidad de que el vino pueda ser comercializado.

Art. 14. Derógase el artículo 2º del decreto 638|980, de 26 de noviembre de 1980, respecto de los vinos de sobreprensa.

Art. 15. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las normas establecidas en el presente decreto.

Art. 16. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 17. Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

24

Resolución 2.339|981. — Se integra la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, creada por ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970.

Resultando: I) Por resolución de fecha 17 de junio de 1981, el Ministerio de Agricultura y Pesca dispuso convocar a las entidades que agrupan a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola a designar cuatro miembros titulares y cuatro alternos para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

II) A dicha convocatoria contestaron proponiendo candidatos, la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria, Unión de Exportadores del Uruguay, Coordinadora de Entidades Rurales de Salto, Unión de Citricultores del Sur, Asociación de Fruticultores del Uruguay, Confederación Granjera del Uruguay, CALFORU, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de Productores de Citrus del Uruguay y Unión de Citricultores del Litoral Norte;

III) Asimismo, se cursaron notas al Ministerio de Industria y Energía, Banco de la República Oriental del Uruguay y Cámara de Industrias del Uruguay, solicitando la designación de los delegados ante la mencionada Comisión;

IV) Finalmente, por resolución de fecha 17 de setiembre de 1981, el Ministerio de Agricultura y Pesca designó como delegados, titular y alterno, respectivamente, a los ingenieros agrimensores Pedro Bergeret Morales y Raúl Grille.

Considerando: conveniente, por tanto, proceder a la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, por un período de cinco años, a partir de la fecha de toma de posesión de sus cargos, con las siguientes personas:

Por el Ministerio de Agricultura y Pesca, ingenieros agrimensores Pedro Bergeret Morales y Raúl Grille, como titular y alterno, respectivamente.
Por el Ministerio de Industria y Energía, ingeniero Mario Moya y doctor Roberto Alvarez Berro, como titular y alterno, respectivamente.
Por el Banco de la República Oriental del Uruguay, señor Astaníbal Brusco Stratta y señor Reinaldo Albino Fittipaldi Pereira, como titular y alterno, respectivamente.
Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señor André Darricarrere e ingeniero químico Washington Mambretti, como titular y alterno, respectivamente.

Por los productores citrícolas:

Titulares: ingeniero agrimensor Joaquín Mangado, señor Atilio Lagaxio, José Ortíz de Taranco y Eduardo J. Caputto. — Alternos: señor Sergio Segarra, señor José P. Palacio, señor Juan Di Chiara y señor Luis Solari.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

25

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza que regula los locales destinados a juegos denominados "Fútbol de mesa" o al funcionamiento de máquinas electrónicas o similares.

(DECRETO Nº 925)

Junta de Vecinos de Lavalleja,

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Todo local destinado a la práctica de los juegos denominados como "Fútbol de Mesa" o "Futbolito" o al funcionamiento de aquellos que se realizan por intermedio de máquinas o aparatos electrónicos o similares (aparatos de entretenimiento), deberá estar constituido, por uno o más ambientes para la instalación exclusiva de dichos elementos y un local destinado a servicios higiénicos del público que concurre a dichos locales.

Art. 2º Toda sala de juego destinada a la explotación permanente de los aparatos señalados en este decreto, deberá cumplir en su construcción con las disposiciones que en la materia estipulen las normas vigentes para locales de uso público con esta u otra finalidad análoga, sin perjuicio de las especiales que por el presente decreto se estipulan.

Art. 3º Las máquinas, aparatos electrónicos o similares y aparatos de entretenimiento en general deberán estar separados una de otra por una distancia no inferior a un metro.

Art. 4º Tanto la sala de juego como el local de servicios higiénicos anexo, estarán provistos de un sistema de ventilación adecuada, que asegure la renovación contínua del aire ambiente, por medio de dispositivos mecánicos en las condiciones que en cada caso fije la Intendencia Municipal.

Art. 5º No podrá funcionar ningún local de esta índole, sin haber sido expresamente habilitado por la Intendencia Municipal, previa presentación de la solicitud, memoria, plano pertinente y número y tipo de máquinas a instalarse, cuando se aumente o disminuye el número de máquinas, se deberá comunicar a la Intendencia Municipal a los efectos correspondientes.

El permiso que se otorgue tendrá siempre, el carácter de precario y revocable en cualquier momento.

Art. 6º Como derecho de habilitación se pagará nuevos pesos 150,00 por metro cuadrado de superficie del local destinado a sala de juego y por servicio de inspección la suma mensual de N$ 250,00 por máquina instalada. Los montos por servicios de inspección y derecho de habilitación serán ajustados anualmente.

Art. 7º Se establece el siguiente horario de funcionamiento: de lunes a viernes de 19 a 24 horas; sábados, domingos y feriados de 16 a 24 horas.

Art. 8º El o los titulares del permiso municipal para la explotación de los juegos que rigen el presente decreto, serán responsables del orden, seguridad y moralidad del ambiente, debiendo tener personal especialmente afectado a esos fines.

Este personal no desempeñará ninguna otra tarea que la específica del cuidado, aseo y orden del local e impedirá fundamentalmente el ingreso de menores al establecimiento y velando, asimismo, para que las personas que concurren a ellos no efectúen manifestaciones ruidosas, ni realicen acciones que alteren o perturben la tranquilidad o causen molestias a los respectivos vecindarios.

Art. 9º Queda terminantemente prohibido:

A) La entrada y permanencia de menores de 18 años, ni siquiera en calidad de acompañantes de personas mayores, a los locales donde se exploten los juegos especificados en el artículo 1º del presente decreto, así como la utilización de éstos por aquéllos. En los casos de duda, deberá solicitarse el respectivo documento de identidad y si la persona no lo tuviere, se obligará a su retiro del local; y,

B) Efectuar apuestas por dinero entre los participantes o recompensar a los intervinientes en los juegos con dinero por parte de los titulares del permiso;

C) La venta de cualquier tipo de bebidas o alimentos.

Art. 10. La Intendencia Municipal no permitirá ni autorizará el funcionamiento de los locales de los juegos objetos de este decreto, cuando su ubicación y funcionamiento puedan interferir en la normal actividad de aquellos institutos que tengan a su cargo la formación moral o educativa de los menores de 18 años. Se considerará interferencia, la proximidad del local —a menos de 200 metros, contados a partir del punto medio del acceso principal del establecimiento— de tales institutos o la utilización de cualquier procedimiento para la captación especial de menores que concurrieran a esos institutos.

Asimismo no se habilitarán locales cuando exista otro similar en un radio menor a 150 metros, tomado a partir del punto medio del acceso principal al establecimiento.

Art. 11. Las máquinas deberán estar debidamente identificadas por medio de una chapa precintada o marcada a fuego o a presión por la oficina municipal competente, sin cuyo requisito no podrán ser libradas al uso público y cuyo contralor periódico de adecuado funcionamiento realizará el Servicio respectivo de la Intendencia Municipal.

Art. 12. Cuando por cualquier circunstancia, esas máquinas debieren ser trasladadas a otro local distinto de aquél que figurare indicado en el permiso, se requerirá que su permisario se encuentre al día en el pago de los tributos municipales a que se encuentra obligado; que la máquina esté debidamente identificada.

Art. 13. Es obligatorio para los titulares del negocio y todo el personal que desempeñe funciones en los locales de que se trata, poseer Carné de Salud, Certificado de Buena Conducta expedido por la autoridad Policial y tener más de 18 años de edad.

Art. 14. En toda solicitud de autorización para la habilitación de locales a los fines de la explotación de los juegos de que se trata, el responsable deberá precisar necesariamente:

A) Si es propietario de los juegos, en cuyo caso aportará la documentación que acredite tal extremo; y,

B) Si los tiene en consignación, arrendamiento o en cualquier otro concepto, especificará el régimen de tenencia y el porcentaje de utilidades que perciben, individualizando a los propietarios de los juegos que se explotan.

Art. 15. En los clubes sociales, deportivos o culturales que tengan personería jurídica, sólo podrán instalarse futbolitos manuales conforme a las siguientes especificaciones:

A) Se deberá obtener previamente la pertinente autorización del Consejo del Niño;

B) No se podrán instalar en los ambientes en que se despachen bebidas alcohólicas;

C) El local reunirá las condiciones técnicas a juicio de la Intendencia Municipal, de acuerdo con lo preceptuado en el presente decreto;

D) No regirá en este caso la prohibición de la asistencia de menores de 18 años, pero en ningún caso se permitirá la concurrencia de escolares y liceales uniformados ni en horario de clase;

E) El horario de funcionamiento de dichos juegos de entretenimiento no podrá exceder en ningún caso, del máximo establecido para la finalización de los espectáculos públicos; y

F) Se dará cumplimiento a todas las disposiciones que dicte el Consejo del Niño, dentro de la órbita de su competencia.

Art. 16. En caso de incumplimiento del presente decreto y atento a su gravedad, el permisario será sancionado con multas de quinientos nuevos pesos (N$ 500,00) a cinco mil nuevos pesos (N$ 5.000,00) sin perjuicio de la clausura temporaria o definitiva del establecimiento en falta

Art. 17. En los casos en que con las infracciones se atentare contra la moral y la formación de los menores de 18 años y no obstante lo que disponga la Administración Municipal, se deberá dar cuenta de las mismas al Consejo del Niño, a los efectos de que éste adopte las medidas que crea convenientes, sin perjuicio de la denuncia ante la justicia competente.

Art. 18. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a 22 de setiembre del año 1981.

Carlos Julio Dorrego Frade, Presidente. — **Alberto Luis Conti Nappa**, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 6652|981)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 24 de setiembre de 1981.

Visto: el decreto 925 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

1º Cúmplase.

2º La tasa prevista en el artículo 6º de la presente Ordenanza, incluida en la Ampliación Presupuestal 1982 en su artículo 48, se pondrá en vigencia una vez aprobada dicha norma por las autoridades competentes.

3º Insértese, publíquese y comuníquese. — Coronel MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevidoe, Viernes 16 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21092

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARIDE FERNANDEZ (Ficha V|870|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA CAROLINA SPERONI BOTTA (Ficha V|972|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28860 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NEGREIRA SEOANE o SOANE (Ficha V.|812|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28725 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA GARCIA LUCAS DE GIACOBBE (Ficha V|1092|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28540 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT NORMAN VIGNOLES CALLANDER (Ficha V|900|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28565 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIENCRES CRUZ de ANGEL (Ficha V. Nº 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27842 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAROLINA VIDAL GALLEGOS de PIREZ (Ficha V 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ o FERNANDO MARCOS MUÑOZ BOURRE (Ficha V.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LA PORTA MONDILLO o MONTILLO (Ficha V. Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BERNARDO HOURCADE SALVETTO (Ficha V.926|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUIBAL NUÑEZ de POMBO (Ficha V|Nº 1000|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27793 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CONRADO PETERSEN BRANDT (Ficha V.|876 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PETRACCA MAZZEO de KLEIN (Ficha V.|Nº 974|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de NEMESIA LEDESMA GONZALEZ (Ficha V|782|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28154 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA URUGUAYA LAGOMARSINO de ACOURT (Ficha V|894|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27825 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LONGINO CABRERA PERRET (Ficha V|Nº 1014|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27545 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA FRANCISCA MIRANDA o MORANDI de DEMAESTRI (Ficha V 896|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27498 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBAL ALE DE ELIZALDE (Ficha V|858|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27677 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|808|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CASTRO MARTINEZ (Ficha E. 1958|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28347 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO GORRIZ RODRIGUEZ (Ficha E.|850|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28709 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GERMINAL MATEU MESTRE (Ficha E|796|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER BRESCIANI BELENDA (Ficha E. 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMERICO PEDRAGOSA REPETTO o CESAR AMERICO PEDRAGOSA RIPETTO (Ficha E|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27844 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANSELMO ROMERO o CLEMENTE ANSELMO ROMERO RODRIGUEZ (Ficha E.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28729 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROSSI BERTELLO de DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA MORASCA DE OLIVERA (Ficha E. 1182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCHIAVONE BERROA (Ficha E| 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28922 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIMON o ROGELIO FILEMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28920 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BUQUIONE o BUQUIONE ROVDINA (Ficha E|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REINALDO LINARO VASSILE (Ficha E. 676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27739 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA PIRIZ LEDESMA de ZIMERMANN o BLANCA ESTELA PIRIZ de ZIMERMANN (Ficha E|1036|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CARCELES GARCIA de ANGULO; ANGELITA ANGULO CARCELES y ESTEBAN ANGULO CAMACHO (Ficha E|726|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27681 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA IRIBARNE ETCHART de PLA (Ficha E| 768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27827 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de la SOTA MAYADA (Ficha E|780|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA CRAVIOTTO CASAS (Ficha E. 566|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONZALEZ de RUIZ (Ficha E|412|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27543 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE DOMINGO PERINO HIPOGROSSO (Ficha E|766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27542 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ (Ficha S| 390|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28569 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HOMERO PACHECO XAVIER DE MELLO (S|1014|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28963 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUES (Ficha S.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MEDINA (Ficha S|548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28444 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RISSO FEO (Ficha S|556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH VIÑA de CEBRO (Ficha S.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN MOREIRA CAMEJO (Ficha S|564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANPEDRO FERNANDEZ DE MURIAS (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28796 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CABRERA ROSA de ESCOTTO o ADELIA ROSA de ESCOTTO (Ficha S.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28727 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIGA de SUAREZ (Ficha S.|202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MAZZA o ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ MASSA (Ficha S 1006|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL DAMONTE BUCHIONE (Ficha S|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27958 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LEONOR ORTIZ de PINEDO de SERE (Ficha N S 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27547 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VERNENGO o JULIO CESAR VERNENGO MACHADO (Ficha N S 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27471 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DORIBAL ARAUJO MELGAR (Ficha S|746|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27472 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha S|578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAPERAN ARANETA (Ficha S|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27500 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANITA COBUCCI o COBUCCIO o COBUCCIO SPINO DE ORECCHIA (Ficha S|262|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27515 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PARODI o PARODI TRAVERSO o TRAVERZO o PARODI DE PEREZ (Ficha S.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28239 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA POTENZA DE SALVIA (Ficha S|2516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28762 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRADE REY, ANTONIO DOUGLAS (Ficha 2386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28761 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PAIVA de SILVA (Ficha M6|2610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28733 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPUTO AGRESTA (Ficha 2564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28732 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LEIVY o CHAIA GRINA ZMOKUN o CHAIA ZMOKUN DE LEIVY "Sucesión" (Ficha 2532|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28736 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN BALSEIRO (Ficha 2572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MONTANO (Sucesión Ficha 2248|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27979 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL RAMOS de VIÑOTE (Ficha 2502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28544 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL ANGULO PEREZ (Ficha 2574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28570 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO DOMINGO MEDINA "Sucesión" (Ficha 2493|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28588 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRI de GIORDANO "Sucesión" (Ficha 2492|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28631 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TECHEIRA (S|1046|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28607 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BRUNSTEIN o BRAUNSTEIN STERMAN (Ficha 2560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28608 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] de DANTE ALIGHIERI CAPECE (Ficha 2464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de JOSE ARBALLO ARANDA (Ficha 2512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERMAN BULLESSICH SAFONS (Ficha 2254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA YANES DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR de SUCO o ALBA ENRIQUETA FELIPA VILLAR BERIO de SUCO (F. C. 814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28842 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO MENEGHETTI VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE EGUIA (F. C. 822|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28734 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑEIRO de LOPEZ (F. C. 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS EINER o FEDERICO CARLOS EISNER KORN (F. A. 734|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION VARELA de CORRAL (F. C. 860|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28610 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES HORTENSIA OLIVERA DELORENZI o DE LORENZI (FB 532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o AURORA LOUZAN o LANZAN de GONZALEZ (F. B. 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27848 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANASTACIA RODRIGUEZ de VAZQUEZ y de JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27841 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO GONZALEZ (F. A. 680|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SEBASTIANA ANTONIA de UBILARREA de AMORIN (F. C. 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27850 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS (F. C. 832|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRRY JOSE MARTINEZ BIANCHI (F. B. 548|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27735 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRAVO ACEVEDO (F. A. 564|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 27734 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO SANCASSANO TERRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GARCIA LOPEZ de VAZQUEZ (Ficha B Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28152 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMENGUAL OLIVER o JUAN AMENGUAL (F. A. 700|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 28197 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la pertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI DE SZILAGYI (Ficha S. Nº 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO TREUTLER BERNER (Ficha S. Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28969 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARIO SANGIOVANNI NICOLETTI o NICORETTI (Ficha S Nº 382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28543 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JASSID JABIF (Ficha S. Nº 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ GONZALEZ DE GARAY (Ficha S. Nº 260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27661 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRA MEZA DE AGUIRRE (Ficha S. Nº 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28562 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCARPA DE BIANCO (Ficha S. Nº 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FILGUEIRAS MARTINEZ (Ficha S. Nº 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27839 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GOTUZZO MARCHI o ROBERTO N. GOTUZZO (Ficha S Nº 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27474 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA MENGOCHEA DE FONTES (Ficha S. Nº 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiría Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VAZQUEZ INTAMOUSSU o INTHAMOUSSU (Ficha S. Nº 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUINTELA ABREU (Ficha S. Nº 368|81), de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28015 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAN BELORA GIACUSA o GIACOSA (Ficha 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28757 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA JOSEFA ITHURBIDE HUERTAS (Ficha S 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA BEATRIZ TUSET COLLAZO (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28730 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SAYAGO (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28726 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PERENDONES BELZUNA (Ficha S 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO PISTONE REGALADO (Ficha S 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA FURTADO DE SILVA (Ficha: S|.324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE ESPIÑEIRA (Ficha S 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28603 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ CURBELO (Ficha S|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28567 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ANGEL TAUMATURGO DUARTE (Ficha S|374 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28564 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de OFELIA HIPOLITA CHIAPPARA o CHIAPARA o CHIAPPARRO SEGOVIA (Ficha S|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28563 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUANA SCHIAFFINO ESPALTER (Ficha S. 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27973 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO LUSCHER MAZZO (Ficha S. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28348 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BOGLIOLO MENDEZ (Ficha S|344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNHO LACAU (Ficha: S.|326|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA EVA TORT de MELLO o de de MELLO (Ficha S|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28164 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ORFILIA LEONE de BO (Ficha S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28192 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 24510 Set 10-v oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PATERLINI (Ficha S. 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 28234 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STABILE GONZAGA (Ficha S|358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27866 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27867 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ CEPEDA o SEPEDA DE HORNOS (Ficha S 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27550 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha S 404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27499 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO (Ficha F. 1332|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28797 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha F. 882|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28828 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ADALBERTO RODINO (Ficha F. 996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27473 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HORTENSIA SANTALLA MARTINEZ (Ficha F. 1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28558 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA KOZAC BLANDU de JITAR (Ficha F. 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFIL GRABOWSKI o GRABOWSKY (Ficha E. 1316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28273 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ARIAS BRIAN (Ficha F. 1020|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 28350 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a Maria Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORVAL REDIN MARTINEZ (Ficha F. 1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL GAZZANEO (Ficha F. 1158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARCHIESI YENCINELIA (Ficha F. 1322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28068 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27548 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA SEIJAS ARIGON o ARIJON (Ficha A| 598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28759 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MICELI CATENA (F. A. 512|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28965 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BOFFA (F. A. A 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27843 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIN FERNANDEZ (Ficha A. 488|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZZO o CORTAZZO PALASE o PALESSE o PALESI o PALEZZI (Ficha A 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS RIVAS DE FREITAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28606 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OUTERIO o UTERIO, AMELIA Sucesión (Ficha A. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA RIVA HERNANDEZ DE UMPIERREZ (Ficha A|170|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS SANTANA (F. A. 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ OJEDA (Ficha A 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27727 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BORDON GONZALEZ (Ficha A|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28517 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE ESTEVEZ (F. A. 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27762 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERIO CABRERA o JUANA SERIO DE SOPENA (Ficha A 158|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SUAREZ BONINI o BONINE o BOUNINE (Ficha V. Nº 1143|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28829 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE GIMENEZ y ASUNCION o ASENSION ULLOA DOCAMPO de VICENTE (Ficha V|1405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28839 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL GIANNANTONIO CAVELLO (Ficha V. Nº 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ATCHUGARRY RIZZO (Ficha V|1415|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29043 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS GUIDOBONO RODRIGUEZ (Ficha V| 1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28542 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES (Ficha V. Nº 1181|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28541 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ZANZI AMONDARAIN (Ficha V. Nº 1365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO (Ficha V. 1223|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27972 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BAUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESPERANZA NUÑEZ PORRAS o NUÑEZ PORRAS de CODINA (Ficha V 1283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27797 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENDON VILAS (Ficha V|1351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27497 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS CARMELO SOMMA o SOMMA VILLANUEVA (Ficha V|Nº 997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28198 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GREGORIA AVILES PEREYRA o AVILES de GOMENSORO y CARLOS AURELIO GOMENSORO AVILES (Ficha E|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28735 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SANTOS TOMAS LEDESMA (Ficha E 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28967 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ROSA DUCE AONSO o MARIA JULIA ROSA DUCE (Ficha E.|1033|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28572 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAMANIC PEROVIC o SAMANICH PEROVICH (Ficha E|1017|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28351 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AVERO o ABERO (Ficha E|1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28160 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGIERI (Ficha E.977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA BERTOA o BERTOA de FACAL o BERTUA de FACAL (Ficha E|979|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CURES PARDOÑAS o PARDIÑAS (Ficha E|1011|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27680 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO CARREIRA GARCIA (Ficha E|997|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27541 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SICTO PERDOMO (Ficha E|1007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27568 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28760 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PRIORE DOTE de RODRIGUEZ o CARMEN PRIORE DOTE o DOTTI de RODRIGUEZ (Ficha S|487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28973 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIAMBRONI REYMUNDO o RAIMUNDO o GIAMBRONI DE GUIDA o GIAMBRONI RAIMUNDO DE GUIDA (Ficha S|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ de ABERO o AVERO o ADEMA MARTINEZ de ABERO o AVERO (Ficha S|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS NICOLAS MARCHISIO ANDRETTI (Fa. S-233-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27703 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ENRIQUE DEBRACE RIVERO (Ficha S|191|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27733 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BENSO ASCHERI (Ficha S|499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZUNINO DODERA o JUAN ZUNINO y de JUANA GARCIA DE ZUNINO o JUANA GARCIA o GARCIA ESCOBAR (Ficha S|465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA MARGOLIS ROM (Ficha S|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO REBOLEDO ACOSTA (Ficha S|247|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MANIERO de MENDEZ o MANEIRO o MANEIRO CANEDO o MANEIRO CANEDO de MENDEZ (Ficha S|439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27666 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRAN RODRIGUEZ o ALFREDO RAMON BARRAN o BARRAN RODRIGUEZ (Ficha S.|501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27502 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON COREMBLIT (149.81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERZON GAJER LIVNER (S|1935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28794 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WARREN MORAS POMBO (S|2133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28601 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO o FRANCISCO JULIO GUTIERREZ (Ficha S.|3037|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25652 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMEIJENDA GIL "Sucesión" (Ficha 1813|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ TEJERA (S|2101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELIA FONTES MOLINA (S|2009|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28194 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO HORN BATISTA (S|1919|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oc.t19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PRASCEDES RODRIGUEZ REYES o MARTA PRAXEDES RODRIGUEZ REYES (2003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO AURELIANO GIAMBRUNO CASTAING (S|1525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28052 Oct.7-v.oct21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA RAMBALDUCCI o RAMBALDUCCI de STAGNARI y VIOLANTE PABLO STAGNARI AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27838 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (S|1909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA POPP POPP de RAU y ERNESTO JOSE RAU MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27729 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORREA de COSTA o DOLORES CORREA RODRIGUEZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a' público la apertura de la sucesión de SOL RUGIERO CHICHET (F. C. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28974 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a' público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CARABALLO o CARABALLO GARRIDO (F. A. 741|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28975 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AMAYA VIDART (F. A. 767|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28840 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO CASAS SOLE (F. A. 743|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28841 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGAR ARIEL GEREZ PAVALESKY (F. B. 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPOS RIAL o RIAL de RODRIGUEZ (F. A. 673|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GIUSTI (F. A. 719|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL HUNDLEY DE DE PEÑA (Ficha 821|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ o SUAREZ de BALADON o ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMBON o CAMBON de UGARTE (F. A. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28163 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DULCE DE ABAL (F. A. 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ANSOLALEHERE VILLANUEVA (F. A. 695|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27851 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVER VARELA GOMEZ (F. C. 661|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27849 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GRANE DIAZ (B. 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27828 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA RAQUEL BENITEZ; EULOGIO BALDOMERO BENITEZ y SOFIA BARBOZA DE BENITEZ (Ficha S. Nº 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28024 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON INFANTE y OLGA INFANTE CAEIROS o INFANTE DE FRANKESTEIN (Ficha S. Nº 467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28843 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Ficha S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA EULOGIA ALBORNOZ DE FRACHIA (Ficha S. Nº 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28935 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAMON PEZANO FOULQUES o RAMON PEZANO (Ficha S. Nº 491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28926 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONAZAR GOÑI (Ficha S. Nº 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28910 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PICCIOLI (Ficha S. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO GONCALVES (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 28597 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GADEA (Ficha S. Nº 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28675 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FONTANA o FONTANA PIUCHETTI DE CEPPONE (Ficha S. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEILDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PUGLIA PIRO (Ficha S. Nº 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA BONFILIO DE CAMPOS (Ficha S. Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO DARDANO o DARDANO ZUCOTTI (Ficha S. Nº 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28309 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SALSAMENDI PINTOS (Ficha S. Nº 483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28236 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS VILLAMIL PRIETO (Ficha S. Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 54.00 10|pub. 27679 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO CHIAPPE o CHAPPE, ATEO RECLUS TAIVO o TAIBO o JAIBO CHIAPPE o CHAPPE, MARIA MERCEDEZ SILVA DE TAIBO o TAIVO o JAIBO (Ficha 227 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27503 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELICA LEON FRETES DE FRESCO (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28658 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO LOPEZ LOPEZ (Ficha S| 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28966 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PASTORINO GAIBISSO (Ficha S. 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28538 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA LEDESMA AGNESE u HOLANDA LEDESMA DE AMIGO (Ficha S 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28571 Oct.13.-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO ROMERO FERNANDEZ (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28921 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARENAS SANTIAGO (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28023 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o HIGINIA HERRERA DE BOUCHERLES (Ficha S 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28345 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO SANDES (Ficha S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28349 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOTASINI PASTORINO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CASSIA o DOMINGA ROSA CASSIA o ROSA GERONIMA CARSIA o ROSA GERONIMA CARSIO o CACIA (Ficha S. 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES LUIS SORRENTI LAVAGGI u ORESTE SORRENTTI (Ficha S|545|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA OTERO de PINTOS (Ficha S.|469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BERGERO VARELA (Ficha 507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28162 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO YUGUERO SANCHEZ (Ficha S| 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27538 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRILLE ETCHEVERRIGARAY (Ficha S 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27544 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DE CORIA (Ficha S 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27840 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA DE FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MORALES LANTES (Ficha S.|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28560 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACHIN BASSINE o MACHIN DE FALERO (Ficha F. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28964 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTATORE LOMBARDERO (Ficha F. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29011 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL PUGLISI TRUCILLO (Ficha F. 1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28566 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON de los SANTOS BAEZ (Ficha F. 925|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28604 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VICO PELUFFO (Ficha F. 865|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28602 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VALERIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha F. 983|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GRACIANA TOURREILLES GOYHENEIX (Ficha F. 907|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE LANDRI (Ficha F. 1041|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27696 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINDRANAH SANCHEZ GALARZA (Ficha F. 779|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR o SEGUNDO o SEGUNDINO OMAR OGAZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha F. 1061|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28798 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROBERTI FANTAUZZI (Ficha F. 957|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REDUCINDO GOMEZ MORENO (Ficha F. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO JUAN DETOMASI PAN (Ficha F.

1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28728 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA PARMA PASTORINO (Ficha F. 1035|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27660 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HORNOS (Ficha F. 867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27546 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS FASSARI GALIAN de MARTINEZ (Ficha F. 1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PINTO o ERNESTO PINTO PUGLIESE (Ficha F. 1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28377 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ CALBELO (F. 1387|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27788 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO LANGLADE BERLUSCONI (F. A. 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA LORENZO (F. A. 473|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28966 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CASIMIRO DE MEDINA GARCIA (F. A. 551|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (F. A. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28352 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA (Ficha A.|383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28193 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA INES GRAGNOLATTI ROVETTA (F. A. 393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28561 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAMARANO DE FERREIRO (F. A. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA ABIGAIL ERICLEA LUPINACCI FIERRO (Ficha A.|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FLORENTINA PEREZ FIGUEROA DE MELIAN (F. A. 543 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28795 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPELLI CALERO DE CAMMI HILARIA JULIA o JULIA SAPELLI CALERO DE CAMMI (F. A. 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27731 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MALLARINI DE CHEIRASCO y PEDRO CHEIRASCO (Ficha A.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA NISTAL DE CORDERO o ANGELA NISTAL CANSECO DE CORDERO (F. A. 167|65), y JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27504 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (Ficha A|507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27539 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ANUNCIADA CANTALUPO GIARDINI DE DE LUCIA (Ficha A|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27540 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO LEITES dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27622 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO SUAREZ LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sber la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ de los SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28698 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GRACIANA CALDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27962 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CERIANI de CURBELO (F. C. V|225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27883 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA SUAREZ de ROMAY (F. C. V| 245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27884 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA SANTOS (F. C. V|231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27885 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROMANO GARCIA (F. C. V|195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27886 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (F. C. V|212|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27887 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA HERRERA (F. C. V|213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ELIDA FELIPA MARTINEZ MOURAT (F. C. V.| 229|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29063 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TORIBIO MORENA GIUDICI o GIUDICCI (F. C V|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29064 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARIA JOSE VIGLIZZO LAFRANCONI o LANFRANCONI (F. C. V|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 1|pub. 29066 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINIANO CALVIÑO o CALVINO o CALVIGNO GUADALUPE (F. C. V|254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29067 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o PASTORA LOPEZ MACHIN de DIAZ (F. C.V|224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28659 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARRERO (F. C. V|241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28660 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA CHIESSA de PRANDO (F. C. V| 245|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28661 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELARDE (F. C. V|218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28662 Oct.13-v. oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la a pertura de la sucesión de CERAFINA GALA PEDREIRA de VALIN (F. C. V|73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28663 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRENO o CIRENO PIAGGI MARTINEZ (F. C. V|249|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28664 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA GALLO PEREZ de CELINTANO o CILINTANO o CHILINTANO (F. C. V|236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28665 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CARMELO o ROSENDO FERNANDEZ HERNANDEZ (F. C. V.|230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28525 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81). PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28526 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PERDOMO GARCIA (F. C. V.|216|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27521 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO ROSAS (F. C. V.|215|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27522 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COTELO TORRES o TORREZ o o VALENTIN COTTELO CABRERA (F. C. V.|2 - 7| 81), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27523 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAO BATISTA de FUNDARE (F. C. V.| 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de — 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27525 Oct.2.v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA VIZCAINO TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. Nº 447|1981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28258 Oct.8v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR PERRONE (Ficha V. Nº 419|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEDRO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 445|981),

emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA ELENA o ELENA TOMASA LANZZI o LANSSE MOLINA (Ficha Nº 401|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN INES ANDREINI MARRUBIO de TORIÑO y JOSE TORIÑO FALCON (Ficha V. Nº 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28265 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CAMAÑO o CAMAÑO RODRIGUEZ DE SILVA (Ficha B.| Nº 452|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28401 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MAINE GANZIO DE METEDIERA (Ficha B Nº 384|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA GARIN de DIAZ (Ficha V. Nº 472|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10.pub. 28868 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GONZALO MOREIRA REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 28869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDA o EPAMINONDAS MICHELINI BRUM (Ficha B Nº 448|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28262 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ CARABALLO (Ficha V Nº 326|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA REYES de MAIRONE (Ficha V. Nº 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AGUSTINA CARMEN BALE o VALE ROSE (Ficha V Nº 24|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28267 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ARSENICA SOSA PEREZ (Ficha V Nº 368|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27700 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA ODERA de FINUGLIO (Ficha V Nº 446|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27724 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ANDREA BAZ MIGUEZ (Ficha 243|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28116 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 295|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28117 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SARANTES DE CABRERA (Ficha 249|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28937 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORINDA MARIA MERLETTI CAPRILE DE BLANCO (Ficha 163|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28938 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PESCA DE BAGNASCO (Ficha 220|V.|1973) y DIONISIO MARCELINO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28939 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA EUDALIA BERTOLOTTI (Ficha 337|B.|1981. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28959 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o CATALINA BARRANQUET DE PELAEZ (Ficha 345|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28960 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BURGUEÑO DE FAGGI (Ficha 318|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL SANCHEZ PEREZ (Ficha 296|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO GREGORIO o GREGORIO o LUCIO GREGORIO QUINTERO o QUINTEROS y BENITA MARTINEZ CAMEJO DE QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28935 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COITO (Ficha 298|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28936 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIGUEREDO DELGADO (Ficha 312|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ DE MORAN (Ficha 324|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30

días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28940 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANA RECOBA (Ficha 230|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28941 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MORALES DE PEREGALLI (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28942 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION CARMEN CAUWEN (Ficha 322|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28958 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WILLIANS PUNALES PONCE (Ficha 220|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28961 Oct.15-v.oct.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIRE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PEREIRA (Ficha 39|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29012 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMISIO o DIONISIO RIVERO DE LARA OLIVEIRA (Ficha 522|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29013 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA LARRAÑAGA y ALEJANDRA CASTRO de ECHEVERRIA (Fa. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO PIREZ (Ficha 241|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR IZQUIERDO (Ficha 240|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28327 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE RECARTE MENDEZ (Ficha Nº 239 Año 1981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28328 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLANES (Fa. 386|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la la apertura de la sucesión de ELMA SUAREZ SARAVIA (Ficha 171|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28330 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TERESA DOLAGARAY AGUINAGA o JUANA TERESA DOLAGARAY de GONZALEZ (Ficha Nº 242 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29014 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELENA SILVA o JOAQUINA ELENA SILVA de LENCEZ (Ficha Nº 257 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29015 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MACHADO CIRIGLIANO (Ficha B Nº 259 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29016 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA EVA SILVA NUÑEZ, LUIS CARLOS NUÑEZ SILVA y LUIS NUÑEZ AYALA (Ficha Nº 243 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29017 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN DE LOS ANGELES GULARTE (Ficha 251|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29018 Oct.15-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS BIDART ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIAN MOUSSAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27930 Oc.16-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BANCHERO BORRE o BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 432|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28490 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ANGELICA o ANGELICA NICOLASA CERRUTTI BADANO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 422|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28491 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HESILDA o HERSILDA LEOCADIA CRESPO FUERTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 460|C.|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29004 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CURUCHET GUICHARD DE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 450|C.|1981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29005 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA GALLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 429|C.|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BONAVETTI o BENABETTI - GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 420|C.|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27994 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALFREDO DE CASTRO MORROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 413|C|1981). — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27698 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALERIO AVELINO AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 447|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29006 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDUARDO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 449|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29007 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO FELIPE REPETTO PERSANA o PERSANO o PERSANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 434|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29009 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA MAGALLANES DE BONE o BONET y CALIXTO EMILIO BONE o BONET QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 461|C|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29010 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, CAMPELO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 551 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27882 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DOROTEO INGOLD BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 322 Año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27675 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO CHEVANTON SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 299 año 1981). — Rosario, 8 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27676 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MILTON CLAVELL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 510 año 1981). — Rosario, 14 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27674 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO VILA SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 542 año 1981. — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIAM GLADIS ERNST WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 553 año 1981. — Rosario, 23 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MORANDI ODRIOZOLA o RODOLFO WILFREDO MORANDI ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 450 año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27783 ct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NEGRIN FLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C: Nº 560 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29047 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 618 Año 1981). — Rosario, 9 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29046 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Encargado de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROSO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 71|81). — Nueva Palmira, 30 de setiembre de 1981. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz, Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 28598 Oct.13-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA ROSA DE SOSA o ROSAS CABRERA de SOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABARA o CABARA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MARTINEZ PRIOR o PRIORE o MARTINES PRIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANCHINI DE MILAN o LUCIA MANCHINI CROCAMO DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA CARRIL de FERNANDEZ o DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ o DOLORES GARCIA PEYTEADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27944 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO FAIRA CAZENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CEDRES DE FERRARI o CEDRES SOCA o SEDRES SOCA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28947 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INDALECIO IDIARTE o IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981: — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28934 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELMA ROBATTO DE FROSTE o FROSTER, ROBERTO FELIX FROSTE ROBATTO y ANGELA FROSTE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27950 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA ROSA HORNOS MOREIRA DE CRUDELI o CRUDELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27951 Oct.6-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEMOS (Ficha "B" Nº 144|81), citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO DEBESA "Sucesión" (Ficha B 135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28696 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO LUZARDO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAUL LAMAITA GOMEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ (F|B 1103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS de FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28460 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PERDOMO o PERDOMO DAVILA o AVILA (F|B 838|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29023 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DEL RIO o del RIO CURBELO y CARNELIA CIPRIANO MUÑOZ o MUÑOZ de DEL RIO o del RIO (F|B 864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de VAZQUEZ (F|B 682|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29024 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y EULALIA PEREZ de RODRIGUEZ (F|B 1260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29026 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDAS GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28000 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MOREIRA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25379 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTA MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub, 28001 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS MIGUEL URTIAGA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28002 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28670 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28003 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ISABEL ESPINOSA ABADIA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28004 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GENTA ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28005 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA ISAAC APARICIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 25 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28006 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD VARELA PESCA DE DE LEON y VICENTE DE LEON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28007 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTE DE GANZA o CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTTI DE GANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28997 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAIAS SABE NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28993 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARIEL ABDON GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28994 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELEN CANDELARIO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28995 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA TOURNE de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28996 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA URTIAGA MIRABALLES DE DE LUCA o ADELINA REGALADA URTIAGA o ADELINA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28008 Oct.7-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTIÑO (Ficha Nº 889|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28780 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 23487 Set.4-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha Nº 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27778 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha Nº 805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27585 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GABRIELA PEREIRA de MARRERO (895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27586 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA GUADALUPE VAZQUEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VALENTIN LUZARDO AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28473 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don JULIO BERNAS o BERNA CALERO (Ficha Nº 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27780 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALERIO SILVERA PEREIRA (Ficha Nº 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28477. Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de doña CLARA ZULMA FERNANDEZ SILVEIRA DE GUADALUPE (Ficha Nº 638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28478 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 550|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28479 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ADELAIDA NIEVES MACHADO DE FERREIRA (Ficha Nº 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28480 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de VICTORINO o VICTORIANO GUZMAN o GUSMAN; ROSA BLANCA HORTENCIA GUZMAN GIMENO y de EDELMIRA GIMENO o JIMENO SILVERA de GUZMAN (Ficha A Nº 645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28481 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LESMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO GONZALEZ LARRIERA (Ficha 1049|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LAUDELINO SILVA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28778 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELICIA MARTINEZ DE MARCOS (Ficha Nº 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28779 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI ONTANEDA (Ficha Nº 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes esta Sede. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del ROSARIO PEREIRA MONSON de BUSTAMANTE; BALBIN BUSTAMANTE PEREIRA; MARCELINA DELESIR o MARCELINA DELIARIS o ELEASIR BUSTAMANTE PEREYRA; ORFILIA NICOLASA BUSTAMANTE PEREYRA y EULALIO BUSTAMANTE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA HERNANDEZ (Ficha Nº 857|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO POLLERO LECCHIO (Ficha Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28785 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BATISTA PARIS (Ficha Nº 968|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27587 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA URRUTIA ACOSTA DE CABRERA y MAXIMO CABRERA RIJO (Ficha 876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 20 de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERNANDEZ de PELUA (Ficha 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA GRAÑA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28476 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EMILIA SILVERA NUÑEZ DE PERDOMO (Ficha Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Acturia.
1) N$ 72.00 10|pub. 28784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ENRIQUE BORRAZA (Ficha 1038|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28786 Oct.14-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAEN (Ficha B|387|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28313 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONICA AURORA o AURORA LEONICA o AURORA ALMADA (Sucesión Ficha B.|215|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28161 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FELICIA BULANTI OBERTI de MANNISE "Sucesión" (Ficha B|109|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28098 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MAREQUE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A|47|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA GHIGLIONE o GIGLIONI REBOLINI de BARTABURU "Sucesión" (Ficha A|124|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28254 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA PESCE de BACCARO "Sucesión" (Ficha A|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARALL NAUFAL (A. 292|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SOLEDAD MESSA de XAUBET (Ficha B|196|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NATALE MOSCA BOCCALATE (Ficha B|198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28317 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la a pertura de la sucesión de SAMUEL EDUARDO HILLMANN DEUBELBEIS (Ficha B|230|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIAGGIO DUCE (Ficha B|236|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MATILDE GORDIENKO TIJANOVICH "Sucesión" (Ficha B|226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2810: Oct.7-v.oct.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO CARACCIOLO LOPEZ PAGES (Ficha Letra B. Nº 122|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus der echosante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28700 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o EURORA ZANARDI o ZENARDY BLASSI de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SIMON MERINO y ALICIA RAMONA DI SANTI de MERINO (Ficha Letra B. Nº 127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28911 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRUJILLO o ISABEL TRUJILLO de MOYANO (Ficha Letra B. Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27956 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO PRANTL WULFF (Ficha Letra B. Nº 121|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27955 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la su-

cesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY, TIMOFEY (Ficha Letra B. Nº 198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, setiembre 21 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27953 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVIÑA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO FLORES y ANA ROSA MAYCA DE FLORES o ANNA ROSA MAYCA o ROSA FLORES MAYCA (Ficha B. 254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28066 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO DE LARROSA (Ficha B. 225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28087 Oct.7-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS (Ficha 851|81), "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARROSA (Ficha 1009|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27908 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUISA TORIELLI GRASSO DE PEREYRA (Ficha 1017|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27909 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL RODRIGUEZ GOYCOCHEA (Ficha 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIS BUBI PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1053|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA OLIVERA ROCHA DE DE LOS SANTOS (Ficha 1039|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CLAVIJO CHARPANTIE y FAUSTINO JULIO CLAVIJO DAVILA (Ficha 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ, MARIO RUPERTO (F. 1056|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27904 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO LUIS GOMEZ PIRIZ, ISOLINA ANSELMA ZELAYETA y MARIA LUISA GOMEZ ZELAYETA (Ficha 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SOPEÑA BUENO (Ficha 2008|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIEGO ALMANDOS PEREZ (Ficha 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27905 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO BARRIOS VEGA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 996|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 des etiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27906 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BEGA o VEGA DE MELO (Ficha 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27907 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día s a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO FIORITTI BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28073 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VELIS de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28075 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LAGRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28074 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27697 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TOLEDO DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre d 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28818 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la

sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA MAGDALENA o MAGDALENA EUSEBIA CALAFI DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27344 Oct.1º-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMULO ARAUJO MASSAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28278 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ANGELA PEÑA de ARMAS de PIRIZ y de MANUEL NIEVES PIRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO RODRIGUEZ DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28130 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ESTEBAN CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28131 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE HERALDO AÑON CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28132 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA GONZALEZ ALONSO de SANCHEZ y de EMA NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28133 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVAREZ GUTIERREZ o ALVAREZ de ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27645 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSIG de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOZO ANTOGNAZZA o CARLOS WALTER SOZZO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VENANCIO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA REBOLLO o REBOLLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27634 Oct.5-v.otc.19.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DOROTEO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27635 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MINOLA LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27636 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27637 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27638 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27639 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA SERENA DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27640 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CARREÑO o HERMENEGILDO CARREÑO MARTIN o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27641 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO GUTIERREZ MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27642 Oct.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUEL LINK SELLANES o EXEQUIEL LINCK o LINQUE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27643 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OTONELLO de BARATCABAL o CATALINA OTTONELLO AICARDI o o AYCARDI de BARATCABAL o BARATZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27644 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA PILAR ECHEVERRIA SOSA de AGUIRREZABAL y de WASHINGTON LEONEL AGUIRREZABAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27646 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión EMMA OLIVERA DE ARCAUS o EMMA OLIVERA o EMMA BASILISA o BACILISA OLIVERA (Ficha Nº 274, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de

LUIS ADOLFO ENRIQUE DELGADO (Ficha Nº 908, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28516 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN NICASIO SANTOS COMUNALE y TOMASA ALCIRA BIANCHI VIVAS DE SANTOS (Ficha Nº 907, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28372 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA MARIA BARATELLI MONTOLI DE BELOQUI (Ficha Nº 913, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28371 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO BASILIO SASSO TORRES (Ficha Nº 924, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27894 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SASSO DE COCARO (Ficha Nº 898, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27895 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MALDONADO NOGUERA DE BESSON (Ficha Nº 942, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28522 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUJAN RUFINO TRIAS CURBELO, (Ficha Nº 873, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28946 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA TULA FERNANDEZ DE GIMENEZ (Ficha Nº 956, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29041 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARY ALMEIDA (Ficha Nº 880, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27770 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28255 Oct.8-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PALACIO o PALACIOS LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27914 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 29033 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BARBOZA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29034 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA LOPEZ DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29035 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: PETRONA CORREA de NEME, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal. (F. A|298|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CRISTIAN KUSTER MEYER, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma, a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A.|241|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29036 Oct.15-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAUBER SORG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27602 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 27604 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO LACURSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27605 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERROGORRY de MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27606 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALIDES EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27607 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EUGENIA MIERES o SILVIA EUGENIA MIEREZ o MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27608 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CONSTANCIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28679 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO SENOFONTE GIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28680 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ORFILIA CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28682 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA REINA SALDIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28683 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CONCEPCION GONZALEZ PEREIRA y de ELISA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28684 Oct.13-v.oct.26.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevíenese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solarse, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:
Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;
Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero ;
Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.
2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER

Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el pago de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):
CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.
JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. José S. Meier.
2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.7-v.oct.28

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de octubre de 1931. a las nueve y treinta (9:30) y diez (10:00) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.
3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0,03%) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 1º de la ley Nº 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día jueves veintidos (22) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 6 de octubre de 1981.
3) N$ 216.00 3|pub. 28367 Oct.14-v.oct.16

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.
(ex SHEIK S. A.)
Convocatoria

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (en liquidación) para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 17 y 30 horas en nuestra sede social de la calle Paraguay Nº 2334 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 30 de junio de 1981 y aplicación del resultado económico.
2º) Designación de miembros de la Junta Liquidadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con los integrantes de la Junta Liquidadora.
La asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50 o|o del capital integrado o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la Convocatoria.
Los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 172.80 3|pub. 28991 Oct.15-v.oct.19

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1981 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Santiago de Chile 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 29044 Oct.15-v.oct.19.

"RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre a las 19.30 hs. (tolerancia hasta las 20.00 hs.) en Paraguay 1615, con el siguiente orden del día:
I) Lectura y aprobación acta anterior;
II) Consideración del nombramiento irregular del actual Directorio;
III) Nombramiento de nuevo Directorio en forma regular;
rectorio irregular (distintos puntos);
V) Rendición de cuentas de gastos comunes
IV) Evaluación de lo actuado por el Di.
cobrados;
VI) Nombramiento de nuevo administrador;
VII) Lectura y aprobación del acta.
No podrán votar los socios que no se encuentren al día en el pago de los gastos comunes (Art. 17 de Estatutos).
3) N$ 115.20 3|pub. 28931 Oct.15-v.oct.19

RESIDENCIAL "SALINAS S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Montevideo, 5 de octubre 1981.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1981, en el local de la calle Paraguay 1615 de esta ciudad, a la hora 19.30 (Segunda Convocatoria a las 20.00 hs. del mismo día) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Rebaja de gastos comunes con capit. a P. H.

3º) Contadores individuales de luz su realiz. etcétera.

4º) Completar Directorio, nombrando suplentes.

NOTA: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la asamblea, y estar al día en el pago de gastos comunes.
3) N$ 115.20 3|pub. 28986 Oct.15-v.oct.19

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. EMA y LIA RAMOS AYÇAGUER, FRANCISCO y CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES de RAMOS en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Francisco San Martín, Nelson Ribeiro Cunha, Ramón Sierra, Joaquín Cortes, Elena Pilar San Martín y un Feto. Se hace pública ésta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 27857 Oct.6-v.oct.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION CHINA DEL URUGUAY, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 343 y Nicho Nº 2182, ambos del Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Sat Shih Lu, Um Chung Lee, Margaret Wu, Yu Yung Yeu, Yung Kuan Shih, Man Fai Gang Chang, Loong Chang, Pow Fong Tham Si, Enrique Achain, Beng Gino Shing, Conoan Linisse Lin, Lilia Guedez de See, Wu Su Taso, Wu Tung Hung, Ling Chow Sou, Luis Loung Sung y María Elena Hauyon de Contreras depositados en los mencionados locales funerarios, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 28146 Oct.8-v.oct.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO ESMORIS en su carácter de titular del Nicho Nº 43 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Marcolina Zipitría de Risoto, Ramón Rodríguez Ferraro, José María Tisco, Sin Vida Romero e Irma Nema de Velazco. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 28588 Oct.13-v.oct.26.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron MARIA ANGELICA y SEMIRAMIS MELO MARTINEZ; y MARIA MARTA DUPONT MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 698|99 del Cementerio Central (Primer cuerpo) cuyo primitivo titular era don Manuel Correa, el cual fue transferido luego a nombre de María Correa de Martínez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 29030 Oct.15-v.oct.19.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA TERESA DE ROSE de MOIRANO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 99 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con dstino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonia Carnevale de Gómez, Francisco Bonavita, Luis Carnevale, Concepción B. de Carnevale, Carlos Gati, Magdalena Polola de Gati, Julio Zeballos, Doroteo Gómez, Salvador Gato, José Carnevale y María J. Rodríguez de López. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 315.00 10|pub. 28589 Oct.13-v.oct.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTOS. — Art. 22 Ordenanza Nº 2763|980, de Cementerios, Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Dpto. para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 2762|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores CARLOS ALBERTO RAMOS PEIRAN y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN, solicitan título del Nicho Nº 35 del Cementerio de la ciudad de Sauce.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 15726|81). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de la División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 28527 Oct.13-v.oct.19.

EDICTOS. — Art. 22, Ordenanza Nº 2763|980 de Cementerios, publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Dpto. para deducir derechos en 90 días.
Pord isposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora MANUELA RODRIGUEZ DE DIRINGUER, solicita título del Nicho Panteón número 176, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Manuela Rodríguez de Diringuer, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. 55.338). — Esc. César Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135 00 5|pub. 28521 Oct.13-v.oct.19.

FLORES

AVISO Nº 94 - 81
ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28173 Oct.8-v.nov.6.

RA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V.Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SANTACRUZ, PEDRO c| MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DE-VICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benítez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON de LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDORA MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABANA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos. — Punta del Este, 27 de agostc de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUIDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL' OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 275[illegible] Oct.7-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 78743 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28354 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON, HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUNINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS LAENA, ALBERTO CELSO c|APARICIO QUEIRUGA, IRMA ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28365 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27858 Oct.6-v.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ de LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26709 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YRIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25869 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25897 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3º de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahír Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.16-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D.|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 578|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA C|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D|522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28850 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 358|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556|79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28052 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA

CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28033 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E' 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. [illegible]564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHES y VILMA RITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farias Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elechiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.| 1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set.29.v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ, HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ de DUARTE, IRENE TORIBIA y DUARTE, GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|519|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28362 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UGARRIZA, LUIS JOSE y ROBAYNA, MARY YENNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|515|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. —H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28434 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521| 80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28620 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093| 80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTUERO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos een los respectivos autos (Ficha D Nº 685| 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NURY LUCY GRASSO ROSS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nury Lucy Grasso Ross (Ficha 1537|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28388 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, LEON, NANCY MABEL c| JOVELINO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Mabel León y Jovelino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28418 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO y JORGE POGGI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 401|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28416 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim... Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA o BERTHA ELOISA SANCHEZ DA COSTA y ALBERTO ANGEL ROSALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 635|81). — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$. 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE C| GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.4-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 14-.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO GODOY y GRISELDA ESTHER MONTAÑO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN (Ficha D. 517|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bocchino e Hilda Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28417 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ y MARI COSTA RECULUSA, (Ficha D 411|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Benítez y Mari Costa Reculusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28389 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AB 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS LEVY LUIS ALBERTO c|BLANCA ZULEMA AGUILERA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 645|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de

agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28386 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SPROVIERI y ALICIA GARD, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 349|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28355 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27861 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.| 709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di. Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|58|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA y doña ESTHER BLANCA ROMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28504 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, baáo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c.| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 24192 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes. existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO y AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALE, FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 101|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 26953 Set.29-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto porl el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA ROSA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605|1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29050. Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cón-

yuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art .7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ y ROSA INES CASTRO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28462 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 3º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — *Pedro M. Díaz Prieto*, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la

disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramón María Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno d Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c./ ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA de LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolucion y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juaz Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.289|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28287 Oct.8-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIC con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238,980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolic Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba Carballo y Luján Chavez da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 380|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 25138 Set.22 v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216 00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set 24-v.oct.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c|a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días.— Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B.|212|81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustuvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Hernández, Roberto c| MIRTHA RIOS. Divorcio" (Ficha B. 496|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mirtha Ríos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 28410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteriro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad". (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Amado Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Macchi, Teresita c./ RODRIGUEZ, AMADO, "Divorcio" (Ficha E.|224|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27737 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se citá, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Aguero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO · Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña

NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Llencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González: Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanci- en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esta auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio", (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elía Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Victor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —

Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa. E. 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c;Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|775|78), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO. "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfard c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: ... Barreiro c|ANIBAL CARVALHO, "Divorcio", (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 23310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que comparezca en esta Sede a la audiencia de conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547|81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25260 Set.15-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta María Guichón contra LUIS ALBERTO SCAGNEGATTI o SCANEGATTI. Divorcio por causal" (Ficha: A|463|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Scagnegatti o Scanegatti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 28929 Oct.14-c.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader. de Gómez, Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

8 - Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO

OFICINA DE ESPECTACULOS PUBLICOS

Montevideo, octubre 13 de 1981.

"Emplázase al Sr. KHAYYAM VIVES, a presentarse en su lugar de trabajo; Oficina de Espectáculos Públicos del Consejo del Niño, sita en la calle Cerro Largo 1820 en el horario de 12.00 a 18.00 hs. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Por la Oficina de E. P. del Consejo del Niño. Olga F. de Carvallo. Jefa Administrativa".

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42897 Oct.15-v.oct.19

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL

REITERACION DE EDICTO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.205 de la Carpeta Catastral 5917 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado con destino al Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, habiéndose declarado de urgencia su ocupación, según plano levantado en noviembre de 1976 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980. El bien consta de un área de 500 m.2 99 dm.2 comprendida en el siguiente deslinde: Por el NE. recta de 40m.80 con frente a la calle existente (sin pavimentar) sin nomenclatura oficial. Por el SE. recta de 12m.50 con frente a la calle De Los Studs.

Por el SO., línea recta de 40m.80, lindando con el bien Padrón Nº 75.204.

Por el NO., línea recta lindando con parte del predio Padrón Nº 75.180, de 12m.50.

El plano se registró ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.557 el 16 de abril de 1980.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 "de expropiaciones", su reglamentación y en particular, el decreto expropiatorio número 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de octubre de 1979 y resolución Nº 136.792 dictada por el señor Intendente Municipal de Montevideo el 7 de noviembre de 1979 en el expediente Nº 44.457 del Servicio de Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. —

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42816 Oct.9-v.oct.21

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.221 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.503 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar parcialmente con destino al ensanche a treinta metros de dicho Bulevar (frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las calles Bécquer y Pastor) el siguiente inmueble:

Padrón N.o 168.919, Superficie afectada 69,45 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, del Servicio del Plan Regulador.

9) (C. C.) 8|pub. 42815 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.502 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar afectado por el ensanche a treinta metros del Bvar. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina con la calle Rosalía de Castro el siguiente inmueble:

Padrón N.o 115.636, Superficie afectada 137,04 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42817 Oct.7-v.oct.19.

CANELONES

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 23 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las obras de Recalque de la Tubería Piriápolis - Araminda, ubicadas en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones; a) padrón Nº 903 (p.), propiedad del Sr. Z. Sisterl, Fracción 7B, área a expropiar 419 metros cuadrados; b) padrón Nº 905, propiedad del señor Rafael J. Arocena, Fracción 9, área a expropiar 458 metros cuadrados, delineadas en el plano Nº 24685 del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18986 el 21|5|981.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42880 Oct.14-v.oct.23

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos, de fecha 4|8|981 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 7|8|981, ha sido designado para expropiar, con carácter de urgente ocupación, para Casa de la Cultura, el inmueble siguiente: Padrón Nº 353 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a la "Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo", a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. Piso) Escritorio 30), donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, octubre 2 de 1981

9) (C. C.) 8 pub. 42836 Oct.8-v.oct.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4 526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de [illegible] (Ficha [illegible]), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofi-

cio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c.|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

SORIANO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar (CO.MI.PAL.), en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977 reglamentario del artículo 3º de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A. 1396|81 del 2 de setiembre de 1981 designó el inmueble padrón Nº 486, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad del señor CESAREO VILLEGAS SUAREZ, afectado por el tendido y conservación de la línea de trasmisión de 31,5 kV a construirse entre la Subestación Palmar y la Central Hidroeléctrica, imponiéndole las siguientes servidumbres:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea;

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Esta servidumbre afectará el predio gravado en una franja de treinta (30) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionameinto de la mencionada línea aérea de trasmsiión de energía eléctrica, quedará sujeta a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada casq particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

El inmueble afectado por esta servidumbre está individualizado en el plano que junto con copia de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimrea Sección Judicial de Soriano.

9) (C. C.) 8|pub. 42867 Oct.9-v.oct.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DEVIT DORFMAN, REBECA, se hace saber que por auto número 5384, de 11 de mayo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Rebeca Levit Dorfman y por el mismo, se le designó curadora a Malka Levit Dorfman; quien aceptó el cargo el 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de julio de 1981. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28593 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ POSE, FEDERICO FRANCISCO, "Incapacidad", (L. 36, F. Nº 426), se hace saber que por auto Nº 14272 de fecha 16 de setiembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a: Federico Francisco Diaz Pose, designándose curadora a Sara Diaz Pose, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28353 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos MONTOUTO, SILVIA IRIS "Incapacidad" (Ficha V 479|81), se hace haber que por auto Nº 4873, de fecha 6 de mayo de 1981, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Silvia Iris Montouto, su madre legítima Elena Rojas de Montouto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 27980 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASTESIANO CAVALLERO ARMANDO FRANCISCO, "Incapacidad", (Ficha V. 431|81), se hace saber que por auto número 17.035 del 23 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad, Armando Francisco Astesiano Cavallero y por el mismo auto se le designó Curadora a la señora Liria Teresa Stocco Difilippo, quien aceptó el cargo el 28 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28548 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CANCELA VARELA, MAURICIO OSVALDO, "Incapacidad" (Ficha V. 1205|80), se hace saber que por auto número 13.037 de 3 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a Mauricio Osvaldo Cancela Varela y por el mismo auto se designó curador a Ana María Cancela Varela, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28846 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TABACCHI ARRESEIGOR, ELEUTERIA o ESTEFANIA APOLONIA, "Incapacidad" (Ficha F - 563|81), se hace saber que por resolución Nº 9737 de 24 de julio de 1981, se declaró presunta incapaz a Eleuteria o Estefanía Apolonia Tabacchi Arreseigor y se designó curadora interina a su hija Nelly Renée Calo Tabacchi. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 28976 Oct.15.v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DIAZ CABRERA, EUGENIO "Incapacidad" (Ficha C. 1829|80), por auto 12315 de fecha 21 de agosto de 1981 se declaró incapaz a Eugenio Díaz Cabrera, designándose curadora definitiva a Margarita Petrona Díaz Cabrera. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 27794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS WASHINGTON. "Incapacidad". (Ficha C. 1157|80), se hace saber que por auto Nº 7119 de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luis Washington Ferreira, designándose curadora definitiva a Elida Irasi Ferreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28408 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ WASHINGTON RENSO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 97|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5525, de fecha 11 de junio de 1981 la incapacidad de Wáshington Renso Rodríguez, designándose curadora a su madre Amabelia Ricobaldi de Rodríguez. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28870 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 58|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Oct.1º-v.oct.15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1755 de fecha 9 de setiembre de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Doña ROSA ELENA PEREZ (Ficha B. 31|81), designándose curador de la misma a su hermana legítima Enilda Pérez a quien se discernió el cargo. — Trinidad, octubre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28694 Oct.13-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: WINKS STEVENSON, TERESA LUJAN "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 5|1981), se hace saber que por auto Nº 629, de junio 8 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Winsk Stevenson, designándose curadora de la misma a Florencia Stévenson de Winks. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 18 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 28699 Oct.13-v.oct.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA IRINEA POMI, "Incapacidad" de su hija Nelly Esther Viera (Ficha Nº 314, año 1981), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 2575 de fecha 13 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Viera, habiéndose designado cu-

rador a su madre Juana Irinea Pomi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 28906 Oct.14-v.oct.27

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 488/81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL VERGARA, constituyendo domicilio en Cuareim 938 Ap. 703; al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, vengo a ofrecer el testimonio de los doctores Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vergara. — Dr. José Botta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27853 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Marianella Invidio, siendo los firmantes del escrito el solicitante Willian Milton Burmia Gavello y Daniel A. Fernández, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27619 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARGARITA ARACELIA PUERTOLLANO del PINO, con cédula de Identidad Nº 1.229.590, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Pedro Ricaldoni 3779, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de las testigos Graziela Giuzio y Fátima Paseyro, para que informen sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme Testimonio. Por decreto 405|80 declaro que el monto de los honorarios asciende a la cantidad de N$ 500.00. — Margarita Puertollano. — Dr. Raúl Carmona Hurtton. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28056 Oct.13-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27620 Oct.2-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL JAVIER PAOLINO DROCCO constituyendo domicilio en Santiago Rivas 1632, Apto. 003, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la información de Roberto Arboleya, domiciliado en Bulevar Artigas 4512, Silvana Sosa, domiciliada en Ramón Anador 3739. — 1er. Otrosí dice: Hon. Ficto decreto 405|80, N$ 500.00. — Luis P. Arboleya Dufour Abogado. — Manuel Javier Paolino". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27982 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANABELLA DAMASCO SOLARI, domiciliada en 2 de Mayo 1474, optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Areal y Beatriz Pérez de Viqueira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Marianella Invidio y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27621 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALVARO GUZMAN ASUAGA NOGUEIRA, domiciliado en Misiones 1478, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Alberto Devoto Almeida y Omar Long Burgell. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28612 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA INES AMONTE FULGOSI, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486, piso 5to., esc. 501, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 728|81), ofreciendo la declaración de Helena Iacovazzo y Rosalía Tisnés sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28545 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIVER CRISTINA ZEFFERINO, domiciliada en Soriano 1063 Apto. 202, optando al título de Procurador: ofrece la declaración de Loreley Elhorriburu y Margarita Puertoliano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10 pub. 27852 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PABLO GENTA FONS, constituyendo domicilio a efectos de este trámite en la calle Coronel Mora 533, Apto. 101 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios del Dr. César Eduardo Brignoni Silva y de la señorita Silvia Beatriz Buzo del Puerto, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida; 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales; 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — Pablo Genta Fons. — Dra. Teresa Genta Fons, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 27722 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno — MARGARITA SOLANA TRIAS, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 2133, Apto. 106, al señor Juez dice: ofrece la declaración de los testigos Héctor Daniel Antognazza Barbieri, domiciliado en la calle Parva Domus 2546; y María del Carmen Asis Cremel, domiciliada en la calle Brito del Pino 1397, para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Leonardo Salvo, Abogado. — Margarita Solana. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28845 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — NELSON OMAR DIAZ CARBALLO, constituyendo domicilio en Colonia 1715, piso 1º, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres: Nélida Morsi y Amalia Bordón, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se estiman en N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos). — Dr. Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Nelson Omar Díaz. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28801 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Opertti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nestor E. Juri. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CRISTINA RITA MAY ARTIGAS, constituyendo domicilio en Amazonas Nº 1421, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicita se reciba la información de estilo de Heber Cardozo López y Julio Pablo Benvenuto Ribeiro. — Cristina Rita May Artigas. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 28168 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARGARITA BRITO del PINO de VIDAL, domiciliada en Lagunillas 407, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Inés Píriz y Alba Palacios sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que de acuerdo con lo previsto en el decreto 405|80 estimo el monto de este asunto en el correspondiente al salario mínimo nacional. — Margarita Brito del Pino de Vidal. — José Claudio Williman, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 28246 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EVA DIAZ PELUFFO, constituyendo domicilio en la calle Solano García 2428, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco como testigos a Haydée Basterrech y a Nora Marino, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eva Díaz Peluffo. — Nahir Z. Velasquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28652 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NORA OFELIA MARINO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Alarcón 1594, me presento y digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco la declaración de las Procuradoras Hydés Basterrech Ríos y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Nora Marino. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10 pub. 28651 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PILAR ORTICOCHEA BRITO FORESTI, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1332 ap. 29 al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se reciba la información de estilo del Dr. Jorge Pérez Prins y Esc. César Riviere Piaggio. Pilar Orticochea Brito. — Diego

Pérez Piñeyrúa, Abogado. Otrosí digo: Que a los efectos del Decreto 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 400.00. Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28576 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HAYDEE EMILIA BASTERRECH RIOS, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1904 Apto. 201, me presento y digo: Que optando al título de escribana pública, ofrezco la declaración de las procuradoras. Nora Marino Pérez y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. Haydee Basterrech. — Ma. Elsa Martín de Amburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28575 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBER CARDOZO LOPEZ constituyendo domicilio en Sarandí 342 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano se recibe la información de los señores Julio P. Benvenuto y Cristina R. May sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Heber Cardozo López. — Juan Carlos Benítez Baeza, "Abogado". — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO, constituyendo domicilio en Avda. Centenario 2819 Apto. 14 entre Estero Bellaco y Secco Illa al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, se tome declaración a los siguientes testigos, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia correspondiente sin necesidad de citación previa. — Cristina Rita May, Heber Cardozo, ambos domiciliados en Juan C. Gómez 1492 Esc. 210. — Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Se fije la audiencia correspondiente interrogando a los testigos y expidiéndose testimonios correspondientes. — Julio Pablo Benvenuto. — Beatriz Calvo de Ritatore, Abogada". — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 27987 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V 439|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS BILHERE VIÑA, constituyendo domicilio en Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los testigos Alberto Tabaré Buscasso y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre mi vida y costumbres los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Carlos Bilhere. — Margarita de Hegedus, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 28169 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: (Ficha E. 367- se hace saber que se presentó BLANCA MANZUR, constituyendo domicilio en San Salvador 2224, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de las testigos Mirta Mancini y Esther Musetti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28611 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO FARAONE MACHADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Guaviyú 3295, ofrezco la declaración de las señoritas Loreley Operti y Elsa Pais, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28763 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ELIZABETH MARTINEZ ALMANZA, constituyendo domicilio en la calle Ramallo 1929 Apto. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del doctor Hebert Porro, con domicilio en Ramallo 1941 y Ramona Maresca, mi vida y costumbres. — Hugo Chiparelli Cortellart, Abogado. — Elizabeth Martínez Almanza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 28414 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ELINA MELCHO ARIZTIA, constituyendo domicilio en Antonio Díaz 4345, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Victoria Atel Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Elina Melchó". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 27551 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SERGIO EDGARDO LEIZAGOYEN ODRIOZOLA, con domicilio en Pamplona 2713, optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Julio Horacio Vicuña Güenaga. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28731 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA domiciliado en 18 de Julio 1486 ap. 301, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Sergio Edgardo Leizagoyen Odriozola — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28532 Oct.13-v.oct.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: MIREYA DODERA DEI CAS de COSTA, constituyendo domicilio en la calle Antonio María Fernández 726 de Florida, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Silvia Fernández de Rubio y Adhemar Cossio Santarcieri quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Dodera Dei Cas de Costa. — Juan Angel Borche, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 29027 Oct.15-v.oct.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartín.
A los efectos legales de su publicación expido el presente, en Rocha a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 27910 Oct.6-v.oct.20

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8328
"Plaza y Exterior"

Objeto: 1.000 toneladas de acero de alta resistencia.
Apertura: 11 de diciembre de 1981, hora 15.
18 de diciembre de 1981, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42876 Oct.13-v.oct.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA
Prórroga de fecha de apertura de licitación Nº 123|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 123|81 "Equipos y Vestuario" para el día 29 de octubre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42899 Oct.15-v.oct.21

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA
Prórroga fecha de apertura
Licitación Nº 120|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 120|81 "Telas y Avíos", para el día 6 de noviembre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a la hora 9 00 y 10.00 respectivamente en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial, Hangar A. Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42898 Oct.15-v.oct.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en el tramo 323K500, Aº Parao, entre las progresivas 323K500 y 350K000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.600.00 (nuevos pesos un mil seis-

cientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — M.T.O.P. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad.

12) (C. C.) 10|pub. 42808 Oct.6-v.oct.20.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro Auxiliar de Pando, cita a los acreedores por los períodos 1974 - 1975. Los mismos deberán presentarse en el citado Centro a partir del día de la fecha y por un plazo de 30 días. — María Sara Camejo, Encargada de Secretaría.

13) N$ 36.00 10|pub. 28111 Oct.7-v.oct.21

LAVALLEJA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales llama a acreedores por los ejercicios 1975 a 1977, los que deben presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en dicho Centro. — Marcia G. Viñoly de Souza, Encargada de Administración.

13) N$ 54.00 10|pub. 28089 Oct.7-v.oct.21

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO LINO ALMIRON, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Clemenson 938 y MARIA DE LOS ANGELES MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemensoun 938.

RAUL ABEL ACOSTA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dulcinea 3019 Apto. 3 y MABEL DINORA NAVARRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1481.

GUSTAVO LEONARDO DEMARCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2015 bis y MARIA ALICIA FRIZZI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2335.

GIOVANNI ALBERTO D'AGOSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3577 y MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4891.

PEDRO ANTONIO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4477 y ELIDA AIDA RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo y Camino Carrasco Vivienda 54.

WILLIAM ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1710 y ANGELA TERESA GATTORONCHIERI, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Neuken 1028 apartamento 69.

OFICINA Nº 2

CARLOS ARISEL BENAVIDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Nº 7110 y ROSA GENOVEVA RECAYTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco número 6262.

EDUARDO BALPARDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Soca 1391 Apto. 901 y DELICIA ESTELA TRIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1717 apartamento 6.

PLACIDO ELLAURI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 4 y ANA MARIA ARGONES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 4.

JULIO SANTIAGO BAROZZI, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2831 y ANA LIA PIÑEYRUA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Bulevar España 2874 apartamento 301.

JOSE MANUEL JULI, 23 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1316 Apto. 1 y VERONICA PATRICIA DENTONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2499.

RAFAEL BAICA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2236 y ROSY MARY SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2236.

ROBERTO WILLIAMS BEGUERIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltazar Montero Vidaurreta 959 y ADRIANA SIMIONI, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4074.

OFICINA Nº 3

CARLOS ANGEL CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2854 y NORMA CRISTINA BALOCCHI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2858.

WASHINGTON CALASCIONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 8 y SANDRA JACQUELINE BURGUES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3094 Apto. 4.

DANIEL ORESTES CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3132 bis y ESTRELLA ESTER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1228.

JULIO ANDRES CALANDRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguelete 2121 Apto. 6 y SILVIA RIVEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1941.

JACINTO ROQUE JESUS CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1479 Apto. 3 y MARTA ISABEL CORNU, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4275.

CARLOS MANUEL CASAROTTI, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2570 y LAURA CLOTILDE PARDIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2488.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE CARLOS FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Palleja 2678 bis y PERLA MATILDE MANEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6036.

CARLOS GERARDO LA CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3469 Apto. 3 y MANUELA BEATRIZ BENTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 940 Apto. 2.

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDEZ, 65 años, divorciado, hacendado, brasilero, domiciliado Aizpurúa 2006 y OLGA FELICIA TEGIACCHI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3321 Apto. 1109.

SERGIO JOSE LOUREIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neira 3734 y URDEN DANUBIA PLATA, 39 años, soltera, técnica en fisioterapia, oriental, domiciliada Anzani 1929 Apto. 8.

ELBIO CONO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heines 1862 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walter Scott 1728.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6773 (Paso de la Arena) y MARIA MARLENE FERRER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6773 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 5

ROBERTO ALADINO GARAY, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle C Nº 2762 (Cerro) y MARIANELA NELIDA RISSOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Nº 2805 (Cerro).

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Block 3 Nº 2070 Apto. 302 (Malvín Norte) y NELIDA CRISTINA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5211 (Colón).

MANUEL GARCIA, 59 años, soltero, empleado, español, domiciliado Termópilas 3628 bis y FRANCISCA GUERRA, 54 años, soltera, empleada, española, domiciliada Termópilas 3628 bis.

DOLIS OMAR GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Arena 3251 Apto. 2 y DEOLINDA NELLI DOMINGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3251 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

CESAR MIRABALLES, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3792 y MARIA CRISTINA WROBBEL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Debali 3261.

FRANCISCO ALBERTO MEDINA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3623 y GLADYS HAY-

DEE ALVES, 17 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Inclusa 162.

JUAN GERONIMO MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1195 y ELIDA SOTELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2273 Apto. 201.

JUAN TIMOTEO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7633 y GLADYS LAURA ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3526.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3093 y LILIAN LOURDES GIULIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3093 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ADEMAR DELFIN QUEIROZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3105 y ALICIA MAGALI TADDEO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1313.

ROBERTO EDUARDO PROCHNAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1655 y CELESTE TERESA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Montero 3088.

CESAR WALTER PIREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corneille 4137 y MARIA SUSANA RASE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corneille 4237.

HUBER PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2764 Apto. 3 y ZULEMA ORTEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2764 Apto. 3.

LUIS ALBERTO PIZZORNO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3104 y ANA MARIA ANDRADE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pésaro 3083.

WALTER AMADO QUEVEDO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Villagrán 2461 Apto. 2 y MARY ESMERALDA FACAL, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Figurita 2812.

OFICINA Nº 8

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mariano Soler 3572 y MARIA BEATRIZ RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mariano Soler 3572.

EDUARDO CARLOS YAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 Apto. 204 y JACQUELINE BEATRIZ CALANDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2121 Apto. 6.

FERNANDO CESAR RUIZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 4 y CECILIA GISEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4012.

HECTOR ERNESTO RESTANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5067 y MABEL ANAHI BENITEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5067.

ALFREDO CECILIO RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1483 y SOLEDAD BENITA LAMIQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 1995.

OFICINA Nº 9

HEBERT ANTONIO SOSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle y Julio Casal y DIANELA BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4791 (Barrio Cóppola).

RICARDO IRAMAR SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5266 y MARISA IVONE ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5175.

JULIAN VICTORIANO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5018 (Curva de Maroñas) y ANA MARIA BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

NELSON DOMINGO SALERNO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2310 y SONIA RABELA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1516 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

RUBENS RENEE NORIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Edison 4666 y MARIA TERESA PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3611 (Maroñas).

RICARDO HUGO TOPOLANSKI, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5995 Apto. 2 y HEDY TERESITA DI TRANE, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5995 Apto. 2.

SERGIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4011 y STELLA MARY PERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4011.

JUAN CARLOS OLMOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros S|n. y NILDA YOLANDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros S|n.

ROBERTO VALIENTE, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1806 Apto. 3 y AMALIA RITA MUSSIO, 40 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3070.

JAVIER ORLANDO UMPIERREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Euskal Erría 3816 e IRENE SUSANA ECHEVERRIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 3816.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.19.

Montevideo, 14 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

WILSON EDUARDO DAVILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4965 y MARIA MERCEDES MONELOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4860.

ODEMAR ALVAREZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ciena 3140 y MIRIAN RAQUEL LIBINDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida San Martín 5669.

WILLIAM DE CUADRO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cardal 3189 y ALICIA BEATRIZ CRISTALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3827.

ALEJO ARANA, 71 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Tesino 3440 y MABEL SUSANA HERRERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3440.

ALEJANDRO CESAR ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3623 y ADRIANA BLANCA SIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3545.

ROBERTO DINI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 842 y EMMA TERESITA PITTAMEGLIO, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1403.

OFICINA Nº 2

DANIEL EDUARDO BLEZIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2105 Block 6 Apto. 302 y NANCY RAQUEL HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475.

JUAN MANUEL BENE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 1624 Apto. 103 y GRAZIELA DELIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1624 Apto. 103.

BRUNO DARIO BENENATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez Nº 2718 Apto. 1 y MARIA NOEL FARINHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2091 Apto. 1.

SERGIO WASHINGTON BALESTRINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparcita 1361 Apto. 1 y PATRICIA ELIZABETH LAVALLEN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Cumparcita 1361 Apto. 1.

GUZMAN RICARDO BARREIRO, 28 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 485 Apto. 1002 y ANA CRISTINA LECUEDER, 28 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada Juan Ortiz 2153 Apto. 902.

CARLOS NEY BERECIARTU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3145 Apto. 3 y MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3198.

ALBERTO GABRIEL JAIME, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado Palmar 2362 Apto. 703 y MONICA ROSSENBLAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2362 Apto. 703.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON DANIEL LUIS CLEFFI, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Sotelo 3860 y LAURA ADRIANA FERRANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Retamosa 1774.

RAMON CALVO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Páez 482 y GLADYS RENEE IFRAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Páez 482.

BRUNO NELSON CROSSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Brusco 4960 y MIRIAN SUSANA ROSMARINO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4473.

EDUARDO CUBRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 747 y NANCY EREDIA ESCOBAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1505.

JUAN RAMON CAMEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1264 y CARLOTA DE CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1264.

MARIO RAMON CARDOSO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 6 B Apto. 206 y GRACIELA EMA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 4 F Apto. 204.

OFICINA Nº 4

VICTOR HUGO LEGUISAMON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654 Apto. 3 y DORITA LU-

JAN FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2973 (Maroñas).

JULIO CESAR LUCAS, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Austria 2252 y ESTELA ANUBYS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2252.

MIGUEL ANGEL LARRAMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2691 y ALICIA SALVAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3192 Apto. 203.

HEBER LAGUNA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y LUISA MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1472.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4173 y BEATRIZ SAHID ESQUIBEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5427.

JULIO CESAR LAPROVITERA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Paysandú 889 y NELLY CRISTINA VERDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3211.

LEONARDO WALTER LUCERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 Apto. 4 y ALBA LUZ COPPOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1424.

OFICINA Nº 5

JOSE GHIDONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1217 y SARA ESTHER AQUINO, 27 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 412 Apto. 2.

JORGE HOMERO GONZALEZ, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Senda 15 Nº 4575 (Millán y Raffo) y ALBA LURISMAR BADANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 12 Nº 786 (Millán y Raffo).

ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO, 34 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Benito Blanco 1275 Apto. 702 y MARIA SERRANA CAVIGLIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1319.

GERARDO NELSON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1758 y CLAUDIA ISABEL PENINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Erevan 1791.

HECTOR OSCAR MARIO GOBBI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1608 y CELIA ADA SAN MARTIN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Thiebaud 1608.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 1980 (Los Bulevares) y NANCY ESTELA BERRUTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2071 (Los Bulevares).

SERGIO ISMAEL MASEDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4709 Apto. 3 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2463.

ROBERTO JOSE MANZINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2509 y MYRTHA ETHEL LUCAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2768.

CARLOS ALBERTO MORETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3605 y TERESA LUCIA DI DONNA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Pablo Páez 3742.

OFICINA Nº 7

WILMAR PEREZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 2 A número 1289 (Sayago) y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5842.

RICARDO MANUEL PEREZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3611 y GRACIELA SONIA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Durán 5424 bis.

RICARDO JOSE PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Block E Apto. 304 y MARIA ISABEL GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 / 2772 D.

CARLOS ALBERTO PARDIÑAS, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Termópilas 3563 Apto. 5 y LAURA VIÑA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 Apto. 305.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO JULIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2878 Apto. 4 y BEATRIZ FATIMA ANTUNEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 15.

JOSE RAUL ROSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5031 y NELBA ENAR GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4456.

OSCAR MARIO ZAMONSKY, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Charrúa 2655 Apto. 201 y NELIDA ISABEL PEDERNERA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Charrúa 2655 apartamento 201.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1818 y MARIA CRISTINA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Angela Tezada 3064.

VICTOR MANUEL REDIN, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2520 apartamento 5 y MONICA ELIZABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2037.

MARIO HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín Durán 1079 y MARIA ROSA GALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2411.

OFICINA Nº 9

HECTOR LEONARDO SICILIA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3251 y ALBA ELADIA SUAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 602.

ALEJANDRO MARCOS SANTOMAURO, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1829 y ROSANA BEATRIZ LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3547.

EDGARDO JORGE SALGUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831 y TERESITA RAQUEL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1831.

DOUGLAS RAUL SIMON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 623 y ELIZABETH MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Vidal 623.

GERARDO JOSE SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 214 y LILIAN ELIZABETH HUBERT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fonseca 4669.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE VIANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5291 y LAURA WALKIRIA ARCA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Inclusa Nº 138.

WILTER DERLY TECHERA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Enrique Castro Pasaje A Nº 4063 y MARIA LOURDES MENESES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro Pasaje A Nº 4073.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.16.

18 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322; 42 m 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m 92 al S. lindando con Padrón Nº 44 286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548

mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aida Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80) se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica" Pedro Montes de Oca y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia. compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41. al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste. a calle Nueva Palmira por ser esquina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 21 de 1981 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30|pub 24108 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Pirri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI-ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913| 1981), se ha resuelto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRAU LAMARQUE, RICARDO. (Ficha 9 781|80), se hace saber, que se solicita prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923 tienen: Padrón 49461 una superficie de 1383 m 8490 cms.. con 32 mts. 22 cmts de frente, al Este sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321 42 metros 95 centímetros, por el Sur. lindando con la propiedad o padrones 49472. 178301 178302. 178303 42 metros 95 centímetros por el Norte. con Padrón 178318. Padrón 49467 Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste. con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este. con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos. bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo. 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 24232 Set.9-v oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ 'Prescripción treintenaria' (Ficha C 1173|80). se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala. de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180 645. El número de puerta del padrón 131 994 es 1.253 de la calle G. A. Becquer.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO. "Prescripción Treintenaria" (F. A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 153 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.

2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas. 8.778 metros cuadrados. 55 centímetros cuadrados.

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2.962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1.580, 4.292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct 21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia, Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3300 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José E. [illegible]nez, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 666, el día 22 de mayo del mismo año. tiene una extensión de 1065 metros con 0803 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Diaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Elorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26511 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A 66|981), solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripcion Treintenaria respecto del bien inmueble Padron Nº 9253 sito en a Primera Seccion Judicial del departamento de Cerro Largo Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera. Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros. 20 decimetros con Padron Nº 8 710 y al Este, 42 metros, 20 decimetros con Padrón Nº 3 251

En consecuencia. se llama, cita y emplaza por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos. bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 540 00 30|pub 23755 Set 7-v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ. (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros y seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros. que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur. dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 04|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero. solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padron Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Seccion Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32.85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11 15 metros: el mismo se encuentra dividido en dos solares segun plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967. Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688 692. 693 704. 702 y 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barric y|o quienes de ellos hayan adquirido derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set 9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos. [illegible] y 11

Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 648.00 30|pub 24414 Set 10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 433|C 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideran con derecho sobre el inmueble ubicado en la Santa Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.895, con área de 405 mts. 13 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 13 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 321.00 30|pub. 28425 Oct.8-v.nov 23.

DURAZNO

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno. en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1º Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno. 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Molinari, Juez de Paz.
16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct 26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA, AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05. el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Castiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M Díaz Prieto Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968. y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos: uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 1° de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. manzana Nº 416. con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darré, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos

ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 486

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Ortilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto. 18 de agosto de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub 23541 Set.4-v.oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con frente a calle Dr. Luis Morquio Nº 559, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Oct.7-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 890|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414, 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: a. Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (Ficha A 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505. con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos. 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marim y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN Prescripción (F. A. 52 1981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4.925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones número 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL, "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raúl Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Bátista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cuadernillo de Estudios Económicos Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29080 Oct.15-v.oct.28

RAMONA BELTA DIAZ de TONNA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estampas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28702 Oct.14-v.oct.27.

JOSE ALBERTO SOMOZA BONNEFON, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Nostalgia", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28189 Oct.8-v.oct.22

MARIA INES RODRIGUEZ de UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de hojarasca" y del seudónimo denominado "Alma del campo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28222 Oct.8-v.oct.22

JUAN CARLOS SCASSO por Giselle María Pedemonte de Scasso y Alberto Antonio Parisi Santos, solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8, de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 28289 Oct.8-v.oct.22

CARLOS FEDERICO WASHINGTON PESCE PATRON solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Poesía extraña y real", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28094 Oct.7-v.oct.21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Economía política - (Elementos de Teoría Económica)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27623 Oct.7-v.oct.21

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET, ADDA H. CAZABONNET COSIMINI y ARTURO C. CAZABONNET COSIMINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo, titulado: "Las estrellas del saber", del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16

WILFREDO SANTIAGO BRUN solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Desde el cadalso", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27787 Oct.5-v.oct.19

GERARDO GARRASTAZU por Carlos A. Passos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de contabilidad", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28402 Oct.9-v.oct.23

AGADU; Registra obras de sus asociados

Juan José De Mello: "Cantacaminos" (Album Musical).
Rufino José Lettieri: "Seis piezas para guitarra" (Album Musical).
Reinaldo Rodríguez: "Una historia más" (Album Musical).
Heber Noel Fernández: "Amor azul" (Album Musical).
Ernesto Alvarez: "Escuelita de mi pago" (Album Musical).
Carlos Barreiro Penedo: "Dialogando" (Tango) y "De bardo y calle" (Tango).
Eduardo Solari: "Un grillo en la noche" (Album Musical).
Hugo Merlo Taborda: "A Paysandú" (Tango).
Gustavo Lozano: "Plegaria infantil" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "De la calle Ansina a mi barrio de San Telmo" (Candombe).
Domingo Matonte: "Gloria" (Milonga).
Nancy Guguich: Horacio Buscaglia y Gonzalo Moreira: "Canciones para no dormir la siesta" (A. Musical).
Horacio Buscaglia, Gonzalo Moreira, Gustavo Ripa, Jorge Bonaldi, Jorge Lazzaroff, Cecilia Prato, Nancy Guguich: "El Cuco" (Canción).
Tito Martínez y Pablo Daniel Ramírez: "Los Angeles" (Album Musical).
Miguel E. García: "No solo vuelan los pájaros" (Candombe). (Beat).
Julio Frade: "Lubricantes Ancap" (Banda Sonora para film de Ancap).
Juan Carlos Rivanera y Enrique Fernández: "Solo un duende" (Tango).
Shirley Cotto: "Verano y viento" (Folk lento).
Federico Bruno y Ariel Cavedagni: "Para Lorena" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "Leonardo el parlanchín" (Candombe).
Marcos José Piovesan: "Brindis por la Patria Vieja" (Himno Montonero); "Cielito de los Blandengues de Artigas" (Cielito); "Ofrenda Charrúa (Ofrenda); "Lo que el Pampero dejó" (Canción); "Minuet de la bienvenida" (Minuet); "Marcha de la caballería gaucha" (Marcha); "Estilo de la bandera de Artigas" (Estilo); "Garra y calidad" (Marcha Canción).
Walter Real: "Fantasía I" (Fantasía); "Canta y baila" (Canción).
Horacio Acosta: "En la ciudad" (Canción); "Chau Compañera", "Vuela golondrina"; "Karina", "Tu rostro en la oscuridad" y "Eterno John" (Canciones).
Oscar Aníbal Reyes: "Purificación" (Vals Criollo).
Altamir Martínez: "Camaguey cinco minutos" (Cumbia).
Ignacio Da Silva Rivas: "Y otra vez candombe" (Candombe).
Carlos Barreiro Penedo: "Viejo Album" (Vals), "De la vereda de enfrente" (Milonga), "Soñando la vuelta" (Milonga), "Mi barrio y yo" (Tango).
Julio Rudemar Pérez: "Eres mía amor" (Canción).
Enrique Pujado: "Momo está de fiesta" (Canción).
Enrique Pujado y Lusiano Rosano: "La guitarra robada" (Tango).
Enrique Pujado y Roberto E. Lagarmilla: "Reverencia" (Canción Rioplatense).
Ernesto Easton: "El Negro Juan" (Candombe).
Washington Carrasco: "De puerta en puerta" (Album Musical - con Letras de H. Megget y J. Arbeleche).
Orlando Jesús Prellasco: "El amor de verdad", "He de gritar tu nombre al viento", "Cuando caiga la noche", "Hoy es tiempo" (Canciones).
Alba San Juan y Antonio Cerviño: "El tango precisa estaño" (Tango).
Rubén Boyer: "A mi tío" (Album Musical).
Edward César Solari Castro: "Eduardo Solari" (Seudónimo).
Rufino José Lettieri: "Miguel Hernández (Seudónimo).
Reinaldo F. Rodríguez: "Reinaldo" (Seudónimo).
Ana D. Rodríguez de Mazzini: "Mara Mazzini" (Seudónimo).
Alfredo Rodríguez: "El Negro" (Seudónimo).
Ernesto Alvarez Ferreira: "Chimarrita" (Seudónimo).
Carlos Ricci Villanucci: "Virginio Malinverno" (Seudónimo).
Mario Rivero: "Juan Nostalgia" (Seudónimo).
Héctor Amuedo: "Los Klaper's", "Los Arlequines" y "Escuelita del Crimen" (Libretos Carnaval|81).
Eduardo Di Lorenzo: "Nos obligan a salir" (Libretos Carnaval|81).
Enrique Pujado Deluchi: "Santiago" (Obra Teatral).
Alberto Paredes: "Tiempo de mudanza", "Composición" (Obras de Teatro).
Enrique Amado Melo: "Motivos Orientales" y "Cuaderno de viaje" (Albumes de Poemas).
Gregorio D. Dellapiazza: "Alas sobre el campo" (Album de Poesías).

Pedro Espinosa: "A los rascas" (Album de Letras).
Hugo Fernández: "La academia del merengue" (Album de Poemas).
Carlos Cotelo y Roberto Fuentes De Marco: "Drácula" (Música para la Obra).
Alfredo Rodríguez: "Al Negro" (Album de Letras).
Carlos M. Díaz: "Mis poemas" (Album de Poemas).
Mara Mazzini: "Caminos... ¡Tantos caminos!" (Romance); "La casa del silencio" (Libro) y "Abismo de amor y muerte" (Libro).
Carlos Da Silveira: "El herrero y la muerte" (Música de Escena para la Obra del mismo nombre).
Michel Liguori: "La llamaban... ilusión", "Deseos de vivir" (Obras de Teatro).
Carlos Barreiro Penedo: "Un barrio" (Poema).
Eduardo Zuasti: "Pena II" (Letra).
Abel Soria: "El mundo está patinando" (Versos con ritmo de milonga).
Nicolás Mato Hernández: "Entre tumbas y nieves" (Cuentos).
José María Silva: "Antología de las almas" (Album de Letras).
Ignacio Cardozo: "San Severín del Sol" y "1, 2, 3 a cantar" (Coreografías).
Pedro O. Espinosa: "Mi querido barrio Unión" (Album de Letras).
Shirley Cotto: "Mimosa" (Libro de poemas para niños).
Eduardo Monteverde: "Purificación: Milagro de América" (Poema).
Gladys E. Bagnasco: "Chistes a granel" (Album de chistes).
Héctor Perry: "El show Soynyo" (Monólogo).
Ismael Antonio Ojeda Olivera: "Imaginándote", "Por los deberes", "Hay un corazón de madre" y "Al General don José Gervasio Artigas" (Poemas).
Julio Rudemar Pérez: "Eres tú", "A veces" (Poemas).
Lidia Sandman: "Juntos", "Amistad" (Poemas).
Renée Bertier: "Noche... esquina... y farol" (Radioteatro).
Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 28344 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de: "El Libro de Oro de Nacional -Tomo IV - Fascículo 7", del cual se declara propietaria y editora la mandante y del cual son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 28498 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de "El Libro de Oro de la Copa Libertadores de América", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28499 Oct.9-v.oct.23

LADISLAO CARLOS GOTTWAL BREZINA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de las Instituciones deportivas en el Uruguay" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28654 Oct.13-v.oct.26.

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Abel Cestau Santos solicita la inscripción de la revista titulada "Maroñas", de la cual se declara propietario, editor y redactor responsable el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28585 Oct.13-v.oct.26.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1981, ha sido declarado en quiebra a ANGEL TOLEDO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Amílcar Montero. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto.
18) N$ 243.00 15|pub. 28013 Oct.7-v.oct.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Quiebra" (Ficha A.|506|81), el 25 de setiembre de 1981 se declaró en estado de quiebra al señor Héctor Eduardo Romero, designándose como síndico al señor Alfredo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 288.00 20|pub. 28441 Oct.9-v.nov.9

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciones de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio; Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALICIA ESTEFANIA MAZURANCZYN SOLOWIJ, "Rectificación de Partida" (Ficra E.|610|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: a) donde el apellido de su padre figura como: "Mazuranchyn", debe decir: MAZURANCZYN; b) y donde el apellido de su madre figura como: "Soloviz", debe decir: SOLOWIJ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28764 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELDA MARGARITA GANDIOLI JOULIA, "Rectificación de partida", (Ficha E|722|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Vicente Ignacio" debe decir "VICENTE ISIDRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28202 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIEVES FILLOY CORTIZO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha Nº 2070|80), pues en la misma donde la suscrita figura como "Blanca" debe decir "NIEVES" y en donde dice nacida el "día 8 de enero de 1942, debe decir: 5 DE ENERO DE 1940. Y en la partida de nacimiento de su hija menor "Marina Isabel López Filloy" donde dice hija de "Blanca Filloy" debe decir "NIEVES FILLOY". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 28174 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "E" 858|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMEN ARAKELIAN, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rakelian", debe decir: ARAKELIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28740 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 611|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Matrimonio de ANTONIA ALCIRA BELLO RODRIGUEZ con FRANCISCO SAMALBIDE, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Alcira Bello", debe decir: ANTONIA ALCIRA BELLO y donde el apellido del contrayente, figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE y b) De Nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALBIDE BELLO, pues en ambas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Alcira", debe decir: ANTONIA ALCIRA y donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 28861 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LUIS ALBERTO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. Nº 16|81), pues en la misma donde el nombre del suscripto figura como: "Luis A.", debe decir: LUIS ALBERTO HERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28413 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 846|81), se tramita la rectificación de partida de VIOLETA ESCOBAR, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Ramona, debe decir ROMANA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 27855 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alda Athaides Posada, pues en la misma donde dice Hilda Atahides Posadas debe decir ALDA ATHAIDES POSADA por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. (Ficha V|466|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 28716 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALERO PEREZ SAMUEL, "Rectificación de Partida" (V.| 328|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Calero y Justina Blanca Pérez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Samuel, en el sentido que donde dice: "Ismael", debe decir: SAMUEL, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42878 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PICARDO, OLGA MIRIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1162|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sirio Sosa y Olga Mirian Picardo, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Miriam", debe decir: MIRIAN (con "N"). — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28923 Oct.14-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL, JUAN FRANCISCO y JUANA BOZZOLO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-1318|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Miguel y Juana Bozzolo, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 28577 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOLT, GEORGINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. -720| 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Georgina Solt y en la nota marginal del divorcio existente en la misma, pues se padeció error respecto del nombre de la compareciente, donde dice: "Jorgelina", debe decir: GEORGINA. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28369 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: VELAZCO DE CIRE, DURUVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 964|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Duruvina Velazco y Timoteo Cire (fallecido), pues en la misma donde dice: "dieciséis de setiembre", debe decir: DIECISEIS DE OCTUBRE, y donde dice: "y de Nicolasa Quintana", debe debe decir: Y DE MADRE DESCONOCIDA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROQUETA TOME, MARIANA ELIZABETH. "Rectificación de partida", (Ficha F-146|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde Mariana Elizabeth Roqueta Tomé, pues donde se expresa que el sexo de la misma es: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde el nombre de la menor figura como: "Elizabeth", debe decir: MARIANA ELIZABETH. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42801 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MUNIZ SOSA, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. C. 1962|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 415 del 14 de diciembre de 1973 de la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José Muniz", debe decir: HIJO DE JOSE CUPERTINO MUNIZ; donde dice: "Julia Sosa", debe decir: JULIA MARIA SOSA; donde el nombre de la contrayente figura como: "Nélida Sánchez", debe decir: NELIDA ARACELI SANCHEZ; y donde dice: "hija de Isabel Bianco", debe decir: ISABEL CLARA BIANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 28340 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DERAGO, BLANCA IRIS y SANTIAGO PREVISTERIO DOMINGUEZ, "Rectificación de Partidas" (F. C. 1696| 81), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de Nacimiento de la compareciente, de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de los hijos de los comparecientes, Laura Lilián y Santiago Hugo, en el sentido que donde aparece el apellido como: "Derrago", debe decir: DERAGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28360 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANRIQUE, IRMA LUCIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1590| 81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 399 del 24 de setiembre de 1932 de la Primera Sección Judicial de Flores, en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como: "Irene Lucía", debe decir: IRMA LUCIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28361 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C.-738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corres-

ponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1417|81), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VIÑA, pues en la misma, Acta Nº 375, de fecha 6|4|76, de la Oficina 10 del Registro de Estado Civil, donde la occisa figura como: "de nombre desconocido", debe decir: JUANA VIÑA. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28230 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUISA HERMINIA OLIVER. "Rect. de partida" (Ficha E|1021|81), se hace saber sue se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde su apellido materno figura como ESTEZANO debe decir: STEZANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28614 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corrseponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PENAS PELEGRINI, Mª de LOURDES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|859|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de Lourdes Penas Pelegrini, pues donde el padre de la misma figura como: "Juan Carlos Pena", debe decir: JUAN CARLOS PENAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28618 Oct.13-v.nov.3
rresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 937|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento: CARLOS MARIA CACERES ZABALA, donde el apellido materno figura como: "Zavala" y debe decir: ZABALA, por así co-
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42840 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha M3|1865|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA MARIA LUJAN BARDANCA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como 25 DE MAYO DE 1970, debe decir: 25 DE ABRIL DE 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Dra. Mª H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28619 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JACKELIN EMY WEIL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "comparece Federico Sigfredo Weill", debe de decir: COMPARECE FEDERICO SIGFREDO WEIL, por así corresponder; y donde interlineado dice: "la también compareciente" no corresponde, por haber sido presentada por el padre solamente. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28412 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 131|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MYRIAM DOLLY PALACIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28799 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TROVERO PRATTO JOSE MARIA, "Rect. de partida", |V|509|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "25 de mayo de 1930" debe decir "26 DE SETIEMBRE DE 1927" por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28201 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA SEOANE, JUAN FAUSTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1099|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Faustino Correa Seoane, pues donde el apellido de la madre figura: "Seoani", debe decir: SEOANE, y donde el apellido del abuelo por línea materna figura: "Seoani", debe decir: SEOANE. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28847 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GUERRA, FRANCISCO ANTONIO y otros, "Rectificación de partida", (Ficha F-1037|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisco Antonio Rodríguez Guerra y Juana María Margarita Prieto Perrier, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Rodrigues" debe decir: RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Francisco José Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ y c) de nacimiento del menor Pablo Antonio Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 28648 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAMBIASI PASALACQUA, SILVIO "Sucesión" (Ficha F. 401|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Silvio Lambiasi y Dora Pernas, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; b) De nacimiento de Rosa Azucena Isabel Lambiasi, pues donde el nombre del padre figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; y c) De nacimiento de Norma Nely Luisa Lambiasi, pues donde el apellido paterno figura como: "Lambiase", debe decir: LAMBIASI. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 27831 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA BALLIN, MARIA NINA, "Rectificación de partida", (Ficha C 1233|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 8359 de la 18ª Sección de Montevideo fecha 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en sentido de que donde dice que el apellido de la madre del inscripto figura como Balin, debe decir BALLIN por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29045 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas"; debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTINEZ PEREZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de Partida" (F. C. 21|81), que ante esta sede se ha presentado Hugo Martínez y Raquel Pérez, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hija legítima María de los Angeles, en el sentido, donde dice en la anotación marginal, como apellido materno: "Acosta", debe decir: PEREZ. — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 19736 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DELGADO de SICCO ESTELA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|206|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Estela Delgado de Sicco, en el sentido, donde dice: "Estilita", debe decir: "ESTELA". — Canelones, 4 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 27889 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIAGGIO, RAYMUNDA PETRONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 429|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Sandalio Laguna (acta Nº 243, año 1981), del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: "Sandalio Laguna", debe decir: CARLOS SANDALIO LAGUNA, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28871 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MAZZUCHI, FERNANDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 454|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabrizio Mazzuchi Antúnez, acta Nº 2185, año 1980, Oficina Nº 6 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como: "Fabricio", debe decir: FABRIZIO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28270 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: AMARELLI, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partida" (F.|279|B.|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Defunción de Alejandrina Amarelli, en el sentido que donde dice: "Amarello", debe decir: AMARELLI. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 28943 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: FUENTES de CASTRO, CARMEN MARGARITA y JULIO CESAR CASTRO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|323|1981), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones siguientes: Partida de Matrimonio de Victorio Castro Aquino y Carmen Margarita Fuentes, en el sentido que en donde dice: "César Castro", debe decir: VICTORIO CASTRO AQUINO; y Partida de Nacimiento de Julio César Castro, en donde dice el nombre del padre: "César", debe decir: VICTORIO. — Pando, 17 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28944 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS, ARACY. "Partida de Defunción". (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVARRETE (Ficha 81|81), pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARNEN de la ROSA, solicitando la rectificación de su Partida de Na-

cimiento (Fa. 197|81), en el sentido de que donde deci: "Marnen Larrosa", debe decir: MARNEN DE LA ROSA, por ser lo correcto. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28333 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AYO DE SOSA DE PEREZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (Fa. 130|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de la compareciente, donde el apellido materno figura como: "Sosa", debe decir "DE SOSA", por ser lo correcto. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27931 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REYES DE BOCCANI, CARMEN y otros, "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de Luis Rufino Boccani en el sentido que figura su apellido como Boccagni, debiendo ser: BOCCANI; 2) de matrimonio, figura como Buccagni, debiendo ser: BOCCANI; 3) de nacimiento de Luisa Malta Boccani y Angélica Boccani, en el sentido que figura como Buccagni, debiendo ser BOCCANI, por ser lo correcto. (Tramita con Auxiliatoria). — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42803 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fº 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras", cuando debe decir: LLUBERAS, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET (Fa. 433|C.|981), Acta Nº 79, de la Oficina del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, de fecha 26 de febrero de 1950, haciendo constar que en la misma donde dice: "hijo legítimo de Gilberto Coutiño", debe decir: CUITIÑO y donde dice: "y de Nieves Seret", debe decir: SARET. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28493 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ...COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA GREGORIA SILVA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de defunción estableciendo que el 6 de octubre de 1938 falleció DULCELINA MARCELA, SILVA y no Dule Collazo como por error aparece igual que el 21 de abril de 1930 falleció CARLOS VITAL SILVA y no Carlos Collazo. — Rosario, 29 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 29049 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR ELBIO CANELA VIERA iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su difunta esposa María Barbarita Viera Batista, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como "Margarita", en lugar de "BARBARITA", que es lo que corresponde. — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29048 Oct.15-v.nov.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIA DEL CARMEN MORALES DE FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 108|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Carlos Fernández en el sentido de que donde dice: de estado "divorciado" debe decir: "DE ESTADO CASADO". — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 27945 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DELIA VIDAL ESTEVEZ de la siguiente forma; donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Estivez", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Trinidad, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28114 Oct.7-v.oct.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOREIRA OLIVERA, DIONICIO TEODORO, "Rectificación de Partida" (Fa. B.|834|81), se hace saber que se ha presentado Dionisio Teodoro Moreira Olivera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección de Maldonado el 7 de setiembre de 1918 con el Nº 118, donde la constancia marginal figura: "Teodora Gumersinda Moreira", debe decir: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA; y de la Partida de Legitimación inscripta con el Nº 19, en la Octava Sección de Maldonado el 28 de diciembre de 1918, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Teodora Gumersinda Moreira", debe decir de: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA. — Minas, 6 de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 29000 Oct.15-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SONIA KUCHARSKY DE STOLETNY, "Rectificación de Partidas" (Ficha A.|108|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas: de Nacimiento: donde dice: "Toña", debe decir: correctamente, SONIA, donde dice: "Kocharsky", el correcto es: KUCHARSKY, en la de Matrimonio: donde figura el nombre: "Sonnia", debe decir, correctamente: SONIA. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28338 Oct.8-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI DE MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B. Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de la compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o SZWEC de NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de SZWEC de NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legítimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de EUSEBIO ROSANO (B.|187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO y en el cuerpo de la partida donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eusebia", debe decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE EUSEBIO. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28091 Oct.7-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ALBERTO ESCOBAR (Ficha B. Nº 406|80), en el siguiente sentido, donde dice: "el día 4 de enero de 1949", debe decir: EL DIA 4 DE ENERO DE 1959. — Rivera, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28090 Oct.7-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ da SILVEIRA, ANTENOR, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|66|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antenor Rodríguez da Silveira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Silverio Rodríguez a Silveira", debe decir: SILVERIO RODRIGUEZ da SILVEIRA. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 28078 Oct.7-v.oct.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835| 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CIPRIANO DAVID GONZALEZ ALLENDE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 306, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriano David González Allende, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "nacido el cuatro del corriente mes y año", debe de decir: NACIDO EL CUATRO DE MAYO DE 1938, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 28909 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Babby Odelma Almeida De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marisa Odelma León Almeida, en el sentido que donde dice: "comparece doña Betty Odelma Almeida de León", debe decir: COMPARECE DOÑA BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 28515 Oct.9-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROURA PINTADO, CELESTE, "Rectificación de Partida" (Ficha 462|81), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, Acta Nº 8, año 1925 - Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 28307 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ ROSAURO y BLANCA LOPEZ "Rectificación de Partidas" (F. A| 289|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Carlos Roberto López López, donde dice nacido el "17|10|76", debe decir el "17| 10|69", por ser los correcto, y de Angel Lusebio López López, donde dice nacido el "3|7|76", debe decir el "3|7|63" por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 28711 Oct.14-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente DUARTE, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 621, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 208, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: NUEVE DE ABRIL DE 1944, debe decir: ONCE DE MARZO DE 1957, y donde dice: MASCULINO, debe decir: FEMENINO, y donde dice: LEGITIMO, debe decir: NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 28687 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber que en el expediente OLIVERA, DARIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 667 año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 8, Segunda Sección de Treinta y Tres, del 6|1|911), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 28686 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living, comedor, estar, cocina y baño, en la ciudad de Treinta y Tres, frente a la calle Manuel Oribe N.o 956. Area: 347 m. c. 76 dms.

Sucursal Treinta y Tres
J. A. Lavalleja 552

23 de Octubre de 1981 - 16 horas

Base: N$ 46.695,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubens Bengoechea (Mat. 755 - R.U.C. 200002480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón número 1998, con 8 mts. de frente a la calle Manuel Oribe Nº 956, entre las calles Basilicio Saravia y Florencio Sánchez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 1125, Serie 500 a nombre de Enildo Cardozo Gómez y Martha Olga Obispo Gentile.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1981 es de N$ 127,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 175,34 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42871 Oct.9-v.oct.16

GUZMAN ALVAREZ
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
Subasta Pública

Decreto 586/980. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 16.00 horas del día 29 de octubre de 1981 en el local sito en calle General Rivera Nº 370. Mercaderías varias. Destacando: un automóvil Ford, modelo 1951, 2 ptas., tasación N$ 4.500.00, 2|3 partes N$ 3.000.00; 1 camioneta Volkswagen, tipo Kombi, modelo 1200, año 961, tasación N$ 2.400, 2|3 partes N$ 1.600.00; 1 detector de minerales nuevo, tasación N$ 2.400.00, 2|3 partes N$ 1.600.00; un (1) rifle calibre 22, modelo 1.904, tasación N$ 120.00, 2|3 partes nuevos pesos 80.00; 160 escobas c./u. N$ 4.00, nuevos pesos 640, 2|3 partes N$ 426,67.

Plazo de retiro: hasta el día (cinco), días hábiles después del remate. Exposición: desde el día 10 al día del remate de 9.00 a 17.00 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado más comisión, impuestos e I.V.A.

Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula número 970, RUC. 010008820012. — Heber Lauro Duarte, Receptor de Aduana.

20) N$ 270.00 15|pub. 28249 Oct.8-v.oct.29

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Miguel González Chiappara c|JUAN C. PEREZ, "Juicio Ejecutivo". (C 714|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Senior", turbo "James" y estufa "Tem". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 23124 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI ANA, "Sucesión", (V 26|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 5.585; 2|3 partes: nuevos pesos 3.723.34): televisor, heladera, cocina, calefón, y demás bienes embargados en autos. A los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 28125 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco del Plata c|LOTHAR-MENGE VON LAMEZAN, "Juicio Ejecutivo", (366|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, yesqueros, bolígrafos, despertadores, fantasías, caja fuerte, mostradores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 27898 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Loaces González, Santiago Alejandro y Violeta Gladys Guevara Gómez c| JULIO CESAR IBAÑEZ GONZALEZ y OLGA BEATRIZ FAJAL COLLAZO (Ficha D|342|78), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Vicente Adami asistido del Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) del siguiente bien: a) solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 179.711, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.961 el 6|3|1944 superficie de 249 m. 38 dm. con 12 m. al NE. frente a calle Continuación Haití Nº de puerta 1735 entre San Carlos Rossi y Continuación Turquía.

Se previene que: a) los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 98 Serie 100 Nº 133 Propuesta 172641) - b) el inmueble se encuentra hipotecado a favor del mencionado Banco por la suma de U. R. 931,58 - c) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma - d) serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisiones y todo lo que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 28181 Oct.8-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO, ESTELA, "Herencia Yacente" (Ficha 1100|69), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 50.666.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 80513, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 436 mts. 50 dm. y frente de 10 mts. al Este a la calle Cubo del Norte 3681 como Nº de puerta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que no surge de la titulación antecedentes relativos a las construcciones en el bien a rematarse, y no hay agregados a la misma, plano inscripto de Mensura; 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 28343 Oct.8-v.oct.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c| SILVA MARQUEZ ROLON, "Ejecución de Prenda", (C 888|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "Austin", año 1963, empadronado en Sarandí del Yi con el Nº 141, matrícula Q A 1-41. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 28126 Oct.7-v.oct.21

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real c|GAFER SOCIEDAD LIMITADA, Ejecución de Prenda", (Ficha C 54|81), se ha dispuesto la venta en Remate Público sin base y al mejor postor por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, de los siguientes bienes: 1º) Un camión Marca Mercedes Benz año 1978, modelo L-608 D, motor 34391050061783 Padrón Nº 260.602, matrícula de Montevideo 135.597. 2º) Un compresor de aire IMSA tipo 4012 serie A.B. Nº 77121400, con dos motores Elpron Nos.: 6308593 y 6308804. 3º) Una caldera marca Mellor-Goodwin —Turbo Flo— Nº 4375 de 8 m3. de capacidad por 8 kgs. por libra de presión, con quemador. 4º) Una prensa neumática e Hidráulica para recauchutaje marca Lodi, modelo R. 3 A.C. Nº 379, con juego de moldes. El remate se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 15 horas en el salón de la calle Solís 1463.

Se previene: 1º Todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria; a disposición de los interesados. 2º El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más la comisión del rematador e IVA que ascienden a 11,90 o|o. Los gastos de transporte desde el local del remate son de cargo del adquirente, como también el pago de transferencia, patente y registro del vehículo a subastar. Para su conocimiento se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 10 días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 10|pub. 28036 Oct.7-v.oct.21

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 70|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos: una fracción de campo, con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el Nº 95.377, la que en el plano de fraccionamiento del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.179 se señala con el Nº 4, con una superficie de 5 Hás., 5.000 m.2 y se deslinda así: 23 mts., 59 cmts. de frente al Oeste a Camino del Andaluz; 137 mts., 40 cmts. al Nord-Oeste a Camino Bolso Lanza; 348 mts., 50 cmts. al Nord-Este con Padrones Nos. 90.635, 153.654, calle de 25 mts. de ancho y Padrones Nos. 153.655 y 153.673 y con parte de calle; al Sud - Sud - Este con Padrón Nº 90.639 en 157 mts., 15 cmts. y 341 mts., 31 cmts. al Sud-Oeste con fracción Nº 3 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 342.00 10|pub. 28394 Oct.9-v.oct.23

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580| 81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8301 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NELIDA DORA MEYER DE YERLE, "Herencia Yacente" (Ficha S.|476| 77), el día 19 de octubre de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 29071 Oct.15-v.oct.19

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos: CIJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JOROVIC, "Herencia Yacente" (Ficha S. 188|76), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del señor rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 26.000.00, el siguiente bien inmueble: Padrón 66.626, ubicado en la Décima Sección Judicial, hoy Cuarta Sección Judicial, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de junio de 1958, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 36.064 el 30 de junio de 1958, tiene una superficie de 493 metros, 40 decímetros, con un frente al Sureste de 9 metros, 85 centímetros a la calle Juan José Castro Nos. 2375 - 2377, 46 metros, 15 centímetros al Noreste con Padrón 66.625, 12 metros 15 centímetros al Noroeste con Padrón 66.616 y 52 metros, 40 centímetros al Suroeste con Padrón 66.627.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 28933 Oct.15-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./ AGROMAQUINAS CHARRUA S. A. y NEW CITY S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 468|80), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Paso de la Cadena, empadronado con el Nº 2.436, que se compone: a) De las fracciones Nos. 3, 4 y 5 del plano del Agrim. Ingeniero Bernardo Larrayoz, de febrero de 1906, que es copia fiel y auténtica del Agrimensor Roberto Schinca, de agosto de 1946, se inscribió en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.475, el 6|8|46, que se describen así: Fracción 3: Area: 144 Hás., 726 mts., 4371 cmts. y se deslinda así: por el Norte, una línea de 1965 mts. hasta el río Santa Lucía que separa de la fracción Nº 2; al Oeste el río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo y una línea de 2.235 mts. al Sur, que separa de la fracción Nº 4; Fracción 4: Area: 144 Hás., 726 mts., 4371 cmts. que se deslindan así: por el Norte, una línea de 2.235 mts. hasta el río Santa Lucía que separa de la fracción Nº 3; por el Oeste el río Santa Lucía que separa del campo de José Camelo; al Sur dos rectas: una de 1330 mts. y otra de 2370 mts. que separa de la fracción Nº 5; y por el Este una línea de 300 mts. que separa de la fracción Nº 2; Fracción 5: Area: 144 Hás., 726 mts., 4.371 ctms. que se deslindan: por el Norte cuatro rectas de 1.330 mts., 2.370 mts., 300 mts. y 300 mts. que separan de la fracción Nº 4; por el Oeste el río Santa Lucía que separa del campo de José Camelo; por el Sur, dos rectas de: 1.260 mts. y 2.800 mts.; y 300 mts. al Este, lindando con el inmueble Padrón Nº 2.441 y b) La fracción señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Carlos A. Darriulat, de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.559, el 4|2|57, con una superficie de 143 Hás., 1141 mts., que se deslinda: por el Norte dos rectas de 1.288 mts., 20 cmts. y 2.801 mts., que separan de la fracción 5 del plano del Agrimensor Ingeniero Larrayoz, citado; 270 mts., 30 cmts. al Este, lindando con el Padrón 2.438, servidumbre de paso por medio; al Sur, 5 rectas: una que corre de Este a Oeste, de 207 mts., 10 ctms.; otra que corre de Sur a Norte de 191 mts., 40 ctms.; otra de 389 mts., 64 cmts. que corre de Este a Oeste; otra de 1.871 mts., 90 cmts. que corre en la misma dirección que la anterior; y otra que corre de Norte a Sur de 246 mts., 40 cmts. que separan de la fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur dos rectas de 1.114 mts., 76 ctms. y 256 mts. hasta el arroyo Tala, que separa del bien Padrón Nº 2.433 y por el Oeste, el río Santa Lucía y el arroyo Tala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 30 % de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, impuestos, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933; 4º) Que el bien soporta gravamen hipotecario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 306.00 28395 5|pub. Oct.9-v.oct.16

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREIRA. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1824|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas en el local sito en Nueva York 1190, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Internacional, padrón 2.130, matrícula F 10.284, motor D 56.523, modelo 2050 Fleststar del año 1979.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 28513 Oct.9-v.oct.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sylo S. A. c|LEILA SFEIR DE CARABETTA, "Juicio Ejecutivo", (2094|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; automóvil "BMW", matrícula Nº 311.807. — Montevideo 2 de octubre de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.7-v.oct.21

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ CARLOS T. DIAZ PEREZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 907|78), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 15 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una cosechadora automotriz marca "Ideal" modelo C. A. 875, completa, montada y equipada con tanque a granel, motor diesel MWM modelo D.226.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que la misma se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli, Juez de Paz comisionado.

20) N$ 198.00 10|pub. 28438 Oct.9-v.oct.23.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|URIOSTE ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|- 303|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Fracción de campo, con sus accesorios dominiales, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó "Paraje Tres Cruces", zona rural, empadronada con Nº 990 y que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros cuadrados, y, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de agosto de 1905 copiado fielmente en enero de 1943, por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 del mismo mes y año con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de I.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que deslindan: al Noreste con el Arroyo Tres Cruces, que lo separa del padrón 912; al Sureste una recta de mojones que separa con padrones 1075 y 6085; al Suroeste el arroyo Infiernillo que lo separa con propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste recta de mojones que separa con padrones 6205, 6204 y 5995.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 % de su oferta al serle aceptada, Comisión del Rematador e IVA, 3.54 % y el Impuesto Municipal 3 %; 2º) Que serán de cuenta del comprador: gastos de escrituración, Honorarios, timbres certificados, tributos nacionales, municipales, cargas sociales, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas y gastos que su cobranza pudiere originar; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, ocurriendo lo mismo con los alambrados y poblaciones; 4º) Títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 360.00 10|pub. 27670 Oct.7-v.oct.21

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1981, a las 9 hs. en la finca de la calle Yaro Nº 1113 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles detallados a fs 83 vta. 84, 84 vta., 85 y 85 vta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

)) N$ 54.00 5|pub. 28392 Oct.14-v.oct.20

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ, "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 273.320.00 del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.970, que consta de una superficie de 156 mts. con 8 mts. de frente al Este a calle Yaro Nº 1113.15, entre Durazno y Maldonado; 7 mts., 97 cms. al Oeste; 19 mts., 20 cms. al Norte y 19 mts., 85 cms. al Sur.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escri-

turación, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 28393 Oct.9-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Dilton S. A. c| RUBENS NAVARRO, "Juicio Ejecutivo", (C. 731|80), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo amplificador "Scott", mimeografo "Facit", máquina escribir "Olivetti" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 1º de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 27897 Oct.6-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria River Trade c|ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. "Reconocimiento de Firma", (Ficha: C|99|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 187.387 (antes m|á con el Nº 153.167), el que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1949, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12|12|51 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.923, el día 19|12|51, donde se señala como solar Nº 3 de la fracción letra "A", consta de una superficie de 437 mts. 40 dmts.; y se deslinda así: 12 mts. de frente al NE a la calle A (hoy Aispuría puerta número 2241), entre las de Azara y Vitruvio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el bien a rematarse soporta gravamen hipotecario. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del referido bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 5|pub. 28925 Oct.14-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|JUAN CARLOS DELGADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 77|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 3.066.66 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus accesiones dominiales situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 109.312, que se señala con el Nº 16 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de abril de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 19|5|23 y aprobado por resolución municipal el 26|5|23, según la cual tiene una superficie de 429 m2. 50 dmts2. y con 10 mts. de frente al Sur a la calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar: a) como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; y b) el saldo, o sea el 70 o|o en el plazo de 60 días a contar desde el día del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 5|pub. 28924 Oct.14-v.oct.20

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Zarranz, José c|MAYVE S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 23|79), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos, una máquina plana automática desarmada y con motor y accesorios, 6 piezas de hierro, una máquina plana marca "Alberto" con motor, un banco carpintero con morza, 3 tubos de oxígeno, un tubo de acetileno con mangueras y manómetros, una heladera familiar no marcha, 3 escritorios de madera, un fichero metálico redondo, una camioneta Fordson desarmada, 48 varillas de aluminio, una base de aluminio para mesa, 3 caballetes y un tablón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, al serle aceptada la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 27878 Oct.6-v.oct.20

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159|71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Luongo Libia y otro c| EMP. MODELL LTDA., "Juicio Ejecutivo", (28|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Singer" c|motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 27900 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mario Lustrino c|COTRAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (2290|80), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquina de escribir "Royal", ventilador "Hitachi", registradora "Rodbel" y estantería metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 27902 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko Singer c|DIRNEY MANEIRO, "Juicio Ejecutivo", (244|81), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 radios, 4 relojes, 2 máquinas fotográficas, 2 secadores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 27899 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera, R. Zerboni S. A. c|VARELA y BOZZANO HNOS. LTDA., "Juicio Ejecutivo", (736|81), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora y balanza embargada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 27901 Oct.6-v.oct.20

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Valente, Anacleto c| WALTER D'ALBORA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2453|79), el 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, se rematarán por el martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: 1 televisor sin marca visible de 23 pdas.; 1 radio receptor marca "Hal 72" TR. 300; 1 cortadora de césped manual; 1 estufa a keroseno "Solmatic"; 2 escaleras de madera; y 6 tenazas de diversos tipos y medidas.

Y a los efectos legales expido el presente en tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 29055 Oct.15-v.oct.21.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c| EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI. Juicio ejecutivo" (Ficha A|Nº 222|79), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1981 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el Rematador Otto Fernández asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: (un) Molino completo, neumático, marca Ocriw Superior Mignon (cuatro motores eléctricos trifácicos según características siguientes: 1) marca CCE Nº 308088 de 10 HP; 2) marca O.C.E., Nº 804776 de 2.5 HP; 3) marca GGE s|características visibles de aproximadamente 2 HP; 4) marca ACEC Nº 29RM 71890, 30,10HP).

Y los siguientes elementos (Modelo M F CAR - Matrícula HL 31) para 5 Toneladas C|24 horas, con 2 bancos de cilindros, con Glansicheter Mod. BARM, matrícula o R) (con lavadora y cepilladora de trigo con tolva de descarga con 2 turbinas.

Los bienes a subastarse se encuentran en Almacenes "El Aguila" con domicilio en Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Km. 30.500.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 28945 Oct.15-v.oct.28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA de GORRETA, "Suce-

sión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas; solar tres ubicado en la manzana Nº. 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| ORLANDO TOMEO (Ficha Nº 729|81), se hace saber al público que el 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: balanza Precisa de 12 k., heladera vitrina de 2 puertas, estufa, juego de cármica, cocina a supergás, tanque para kerosén de 200 lts., bicicleta rodado 28, mostrador de madera, escritorio de madera, estanterías de hierro y madera, botellas espumante Astit Santa Rosa, champagne Fon de Cave, champagne Santa Rosa, sidra Colegio Pio, sidra Sagardua, vermouht Martini y Cinzano, vinos San Javier y 108 b. de vinos varios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 28143 Oct.7-v.oct.21

WINSTON PROVENZA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTANCUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza, sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Skawronski de Rodríguez, María c.| ELEUTERIO MONETA (Ficha Nº 466|72), se hace saber al público que, el día viernes 23 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en Cuchilla de Rocha, a 2 kilómetros de Sauce, por camino vecinal, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 107 vacas holandesas, 5 vacas varias, 3 yeguas varias, 7 terneras, 1 caballo, 1 molino a viento, 49 bolsas de fosfatos, 1 sierra circular, 1 chilquera, 1 abonadora, 1 pastera, 1 sembradora, 1 tractor marca Valmet, 1 compresor, 4 tarros lecheros de 40 lts., 28 tarros lecheros de 30 lts., 1 motor Century Electrc, 1 carro de 2 ruedas en mal estado, 1 sorra de 4 ruedas, 1 balanza de 500 k., 1 bomba Sigma de 1/2 HP y 1 carro color verde de 2 ruedas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y el pago total de los mismos, es de 48 horas posteriores al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 28253 Oct.8-v.oct.22

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese, Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V. del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28252 Oct.8-v.oct.29

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Blanco, José c.| CAMELIA HNOS. (Ficha Nº 365|80), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: un camión marca Ford, diesel de 6 cilindros, año 1970, y de 50 H.P., funcionando, y un tractor marca Ferguson, diesel, de 35 H.P., con levante hidráulico, en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma: II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos de referencia; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y pago total, es de 48 horas posterior al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28142 Oct.7-v.oct.21

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| CHAVEZ, BERNARDINO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.395.00) los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el Nº 7990 al Fº 27.913 del Lº 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 m./á. de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio —Padrón actual Nº 15.413— compuesto de una superficie de mts. 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 28251 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 397 mts. de superficie: — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Luis César Pinto Del Río C|A ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA. Juicio por Ejecución Hipotecaria" (Ficha 264|81), se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre a las quince horas en las puertas del Escritorio ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842 compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3353 metros 37 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos del bien referenciado se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 29020 Oct.15-v.nov.5.

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Waldemar Rodríguez Mendoca o Waldemar Mendoca o Mendoca Rodríguez y otra C|A ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros, Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día seis de noviembre a las catorce y treinta horas en las puertas de este Juzgado se rematarán, por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Al-

guacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo: 1) Padrón Nº 5829 compuesta de 38 hectáreas 6988 metros 12 decímetros; 2) Padrón Nº 1381 compuesta de 671 hectáreas 9256 metros 5725 centímetros; 3) Padrón Nº 8669 compuesta de 79 hectáreas 3950 metros; 4) Padrón Nº 1395 compuesta de 540 hectáreas 2577 metros 12 centímetros; 5) Padrón Nº 1391 compuesta de 862 hectáreas 4799 metros 84 decímetros; 6) Padrones Nos. 4075, 5975 y 6983 compuesta de 14 hectáreas 7576 metros 20 decímetros; 7) Padrón Nº 8671 compuesta de 47 hectáreas 7370 metros; 8) Padrón número 8672 compuesta de 45 hectáreas 4236 mts.

Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2300 hectáreas 6753 metros y 8.525 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 29021 Oct.15-v.nov.5.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c./ ANTONIO PEREIRA, "Intimación de Pago" (Fa. 570|80), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15.00 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadonados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts., 14 dmc.; y padrón número 1970, de la misma Sección Judicial, con una superficie de 89 hectáreas, 5.925 mts., 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según cédulas catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061 y N$ 64.641. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 28334 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de Colonia dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|209|80), se hace saber, que el día 29 del Cte., hora 16, en calle orrZilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los inmuebles Padrones 16.317 y 16.319, de 9.603 mc. 40 dmc. y 9.060 mc., 66 dmc. respectivamente, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia (Cerro de las Armas).

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 28250 Oct.8-v.oct.29.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| JUAN CARLOS JORCIN "Juicio Ejecutivo", (Ficha 576|80), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 15.00 en la calle Dr. Vachelli Nº 517 de Juan L. Lacaze el martillero Severino Camacho asistido por el señor Alguacil rematará los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Propiedad Padrón número 683 Base N$ 66.666.66, auto Ford 1956 matrícula K. 84.004 de Soriano Base N$ 8.000.00, Sierra eléctrica para carnicería Base N$ 5.333.00, Balanza "Berkel" de 20 kgs. Base N$ 4.666.00, Mostrador de mármol Base N$ 2.000.00, Equipo con 3 puertas de Heladera Base N$ 5.333.00, Picadora de carne Base N$ 10.666.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en la propiedad en el acto y en efectivo. El comprador abonará al Martillero su comisión y los impuestos. En el auto y en las herramientas el pago será en efectivo y al contado por el total. Los Títulos de la propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz local. — Juan L. Lacaze, 7 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 11|pub. 28913 Oct.14-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ
RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
SUBASTA PUBLICA
Decreto 586|80 de 20-10-80
Mercaderías detenidas por presunta Infracción Aduanera hasta el 1º-1-75

A las 14 horas del día 28 de octubre de 1981 en el local sito en la calle Constituyente s|n, (Depósito Fiscal de Aduana).

Mercaderías varias. Destacando:

1 Automóvil Marca Ford (De Luxe) 4 ptas.; año 1941, 8 cilindros (Estado aceptable).

1 Automóvil Marca Ford 4 ptas., 8 cilindros; año 1936 (Estado aceptable).

1 Ciclomotor "Gilera" 50 C.C. (Estado aceptable).

10 Radios pasadiscos; tapa Cilindros, 1 juego completo, camisas, pistones y aros Marca "Buston Manale".

547 rollos Puntilla 4 mts. ancho, total 10.393 metros.

1 Canoa de madera.

1 Motor Marca "Evenrude" de 18 H.P.. Fuera de borda (Estado conservado).

1 Motor fuera de borda s|marca de 3 1|2 H.P. (Regular estado).

1 Lustraaspiradora Marca "Yelmo" c|2 juegos de cepillos.

1 plancha eléctrica y 20 kgs. de pantasote. Artefactos sanitarios y diversas mercaderías de interés.

Plazo de retiro: Hasta el día 5 de noviembre inclusive del corriente año: Exposición: desde el día 24 de octubre hasta el día 27 del corriente mes. Horario establecido: de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo. El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado. Rematador: Sr. Héctor Mario Albernaz, Matrícula 610, RUC Nº 040015510017. — Director Receptoría de Aduanas: Santos José Félix. — Carmelo, octubre 7 de 1981.

20) N$ 70.20 3|pub. 29008 Oct.15-v.oct.19.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco República Oriental del Uruguay c./ MATO HELLBUSCH, TEOTIMO GERARDO, "Reconocimiento de Firma - Juicio Ejecutivo" (Ficha 15-C-980), el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber al público que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el domicilio del demandado en paraje "Santa Rosa", sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormick Internacional", modelo W D 9, rodado 14-34 y 7.50-18, cabina, toma de fuerza, equipo eléctrico, polea motor diesel Nº W.D.C.B. 52486 W13A; y 1 arado "John Deere" de 4 rejas de 12 pulgadas de tiro, los que se hallan en buen estado de funcionamiento.

Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los 30 días de aceptada; b) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Conchillas, 10 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 28492 Oct.9-v.oct.23

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, juicio ejecutivo", (Fa. 374| C|979) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8709, 8760 y 5633, de 3 Hás. 880 mts. 9 Hás. 7974 mts. y 36 Hás. 174 mts. y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nº 6185, 4658 y 15516, de 19 Hás. 4921 mts.; 13 Hás. 2121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de N$ 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; N$ 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13.333.35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27997 Oct.7-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Irizar Dufour, Juan c|YUSEF NEME, RUBEN SERGIO y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 431|C|979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Albernaz Jorcin, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, del siguiente inmueble: 1 campo ubicado en paraje Martín Chico, padrón Nº 16366 de 49 Hás. 9950 metros. Este bien pertenece a la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando la suma de nuevos pesos 420.000.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios por escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 27996 Oct.7-v.oct.28

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Ivanoff, Juan c|DOMINGUEZ CELENTANO, ENZO ALBANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 260|1981), se hace saber que el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de ésta Sede por medio del martillero don César W. Aragusto, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, haciéndose constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptado, encontrándose los títulos de propiedad del inmueble que a continuación se hace referencia se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 2434, constando de una superficie de 504 metros cuadrados, siendo el solar Nº 5 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, siendo de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán éste acto. Se deja constancia que se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor real, siendo el mismo de N$ 6.079.00. — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 28914 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. 284|980), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del señor rematador don Otto Muller, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación (que asciende a N$ 35.162.00) (la tasación) del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas" empadronado con el número 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según la Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 198.00 10|pub. 28751 Oct.14-v.oct.27

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: Sociedad de Fomento de Flores c.| UMBERTO PLACERES TRIAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 341|80), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en el hall del Juzgado, el rematador don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Alguacil ad - hoc, sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 5.985.32 y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 1340, sito en la Primera Sección de Flores, superficie 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte calle 19 de Abril; al Oeste calle Independencia; al Este inmueble Padrón Nº 5728 de Marina Raquel Maidana y al Sur inmueble Padrón Nº 1341 de Vicente González.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A.; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 28115 Oct.7-v.oct.21

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmuble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Fierro Cabrera, Juan Félix y otros c| ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA, Partición" (F|C 13|62|977), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo á las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo con construcciones, Padrón 9823, ubicado en la Décima Sección de Florida —Paraje Colonia Francia—, la que consta de una superficie de 53 Hás. 9399 m2.; Base: N$ 58.480.56. Un terreno con construcciones y mejoras, Padrón 2988, Manzana 246, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 475 m2. y con 70 m.2 edificados. Base: N$ 7.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador; Que los Títulos de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 29029 Oct.15-v.nov.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Gutiérrez Pablo y Rodríguez De Gutiérrez Sofía c|STRATA AMERICO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|80), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a las 15 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero y por precio al mejor postor los bienes que se detallan a fs. 6 vto. a 7 de los autos antes mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 28009 Oct.7-v.oct.21

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Machado, Juan Luis c| CESAR J. RAMIREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 14|81), se hace saber que el día 31 de octubre de 1981 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 15.000.00 del siguiente bien: Automóvil Fiat 600 matrícula 267411 de Montevideo.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patente y transferencia serán de cargo del comprador. — Minas, octubre 8 de 1981. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 28998 Oct.15-v.oct.28.

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fª 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD Y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fª 365|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, setiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Subasta pública

Decreto 536/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 18.00 horas del día 23 de octubre de 1981 en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680, Maldonado. Mercaderías varias. Destacando relojes, grabador, telas, perfumes etc.

Plazo de retiro: hasta el día 26 de octubre de 1981.

Exposición:: desde el día 16 de octubre hasta el día del remate.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.

Rematador: Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC. 100004450015.

Receptor: Manuel Pita Altez.

20) N$ 108.00 10|pub. 28447 Oct.9-v.oct.23

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Speranza, Elcira C|Speranza, Jorge y otros. Partición" (Ficha Nº A|1015|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Sede exhortada, (Ficha Nº 514|D-81), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de dicho remate público considerando las respectivas tasaciones de Cédulas Catastrales cuyos 2|3 en cada caso, serán las respectivas bases de los inmuebles que se indicarán, subastándose la totalidad de cada uno de los inmuebles indivisos que se indicarán, con prescindencia del origen de la indivisión, conforme a la relación siguiente: 1º) Los derechos de promitente comprador de promesa sin inscribir sobre la cochera ubicada en el "Edificio Pleamar" sito en la Ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona de la Península, señalada con el Nº 18, Padrón Individual 22|118|SS; teniendo como base N$ 12.240 y estando agregada la promesa; 2º) El terreno baldío ubicado en el Balneario "Las Toscas", Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Séptima), Zona Urbana, empadronado con el Nº 1277, señalado con el Nº 27 de la Manzana 22 bis en el Plano del Agr. Uruguay Becca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo siguiente con el Nº 3.241, compuesto por una superficie de 528 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 23.50 mts. por el Suroeste de frente a la Calle D; 22 mts. 50 por el Noroeste de frente formando esquina, a la Calle Nº 2; 23 m. 50 por el Noreste lindando con parte del Solar 26, y 22 m. 50 por el Sureste con el Solar 28; la base es de N$ 3.123.33, y está asegurado el título de propiedad; 3º) La Unidad 001, Padrón Individual Nº 169.021 (antes 216.812) de Montevideo, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0.45 m;., con una superficie de 21 mts. 12 dm., que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.021 con frente al Sur a la Calle 26 de Marzo, entre las calles. La Gaceta y Lorenzo J. Pérez, la que se describe según Plano de Fraccionamiento Ho-

rizontal del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28 de junio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.979 el 10 de agosto de 1962; la base es de N$ 22.666.66, no estando agregado el título de propiedad por no haberse encontrado el mismo; y 4º) El terreno con edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Jndicial del Departamento de Montevideo (antes 18º), empadronado con el número 97.495 que según Plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de enero siguiente, con el Nº 18.562 y en la Dirección de Topografía el 9 de febrero de 1919, está señalado con el Nº 49, tiene una superficie de 297 04 dms., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Norte de la Calle Ramón Fernández, entre Eilauri y Br. Artigas, donde la puerta tiene el Nº 228, distando el punto medio de esta última calle, según certificado de empadronamiento, 45.50 m.; 31.34 m. por el Noreste, con Solar 50; y 9.57 m. por el Sureste con el Solar 34; la base es de N$ 324.000.00 y se encuentra agregado el título de propiedad.

Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes relacionados en los apartados 2º y 4º, así como la promesa y cesión de promesas del bien relacionado en el apartado 1º, estarán en la sede exhortada, a disposición de los interesados, así como el expediente, no estando agregado el título de propiedad del inmueble relacionado en el apartado 3º, siendo la obtención judicial de la 2ª Copia del mismo (escritura del Padrón 169.021|001 de Montevideo, de cuenta del adquirente; b) En todos los casos, los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, impuestos municipales y comisión del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en cada caso, en el acto de serle aceptada la misma; conjuntamente deberá pagar al martillero la comisión y demás gravámenes que se hacen efectivos en ese acto, junto con la misma. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.161.00 15|pub. 27998 Oct.7-v.oct.28.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Pérez Reyes Orosman C| AREVALO CARDOZO ANA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 61|80), se hace saber que el próximo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las 20 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 1110, se procederá por intermedio del rematador señor don Aurelio Osorio Núñez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta del remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles; dos televisores s|marca fabricados en la casa Montecarlo de Teodoro Petroff de 23 y 21 pulgadas, una antena interna portátil y dos mesas para televisores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Actuaria María Elisa Giudice de Mouro.

20) N$ 126.00 10|pub. 27590 Oct.2-v.oct.16.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Minuschin, Salomón y otro c./ MIGLIACCIO DANTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 939|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 18.00 horas, en calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematarán los siguientes bienes: 1 registradora marca Towa, 572 botellas de vino nacionales e importados, 20 botellas de cognac importados, 86 botellas de licores importados, 33 botellas de gin importado, 185 botellas de whisky importados y demás bienes embargados en autos; a los efectos legales que correspondan se hacen estas publicaciones.

Se previene: que serán de parte del comprador, los impuestos legales que correspondan, como la comisión del rematador. — Punta del Este, octubre 5 de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 144.00 10|pub. 28448 Oct.9-v.oct.23

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Subasta pública. Decreto 586|80. Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1|1|75
PUBLICO

A las 14 horas del día 28 de octubre de 1981, en el local de la Aduana de Paysandú, calle Presidente Viera s|n., mercaderías varias, destacando: Una camioneta Chevrolet rural 5 puertas modelo 1969, motor Nº 0146 ZBRO 7527 P. Un automóvil marca Mercury modelo Monterrey, 4 puertas, año 1957 o 1958, motor Nº F H 5066 N J. Un televisor. Motocicletas desarmadas. Mercaderías varias. Plazo de retiro: hasta el día 3 de noviembre de 1981 a las 14 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamos. El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado. Remata Waldemar Mannise. Matrícula 1003, RUC 120004310013. — Aldemar Camurac, Receptor.

20) N$ 144.00 20|pub. 28676 Oct.13-v.oct.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| VILLALBA GUARAGLIA, RAUL A y VILLALBA ARCE, FELIPE M., (ejecución de prenda y reconocimiento de firma. (ficha "A" 563|80), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: 1 tractor Internacional WD9, 1 rastrojero CASE 7 discos con cajón sembrador, 1 cosechadora Mc. Cormick, de tiro, 12 pies; 1 arado J. Deere 4 rejas, 1 tractor Fiat 640.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origina el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28677 Oct.13-v.oct.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda ("A" Nº 615|1980), se hace saber que el día 27 de octubre a la hora 14, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, procederá a la venta en pública subasta de los animales y maquinaria embargada en estos autos y que se detallan a continuación: 1) 14 vaquillonas holandas y cruza holando. 2) 32 vacas holando, cruza holando y normando). 3) Máquina de ordeñe mecánico Gascoigne de 3 órganos. 4) Bomba vacío 1199. 5) Motor Briggs Stratton de 5 HP a 3.600 vueltas de 4 tiempos Nº F 125170 de 1 cilindro, a nafta. 6) Tractor MC Cormick International B 450 diesel, motor Nº BD 264|50355, barra de tiro, rodado neumático. 7) Arado Oliver de 5 discos (con 4 timones), de tiro. 8) 5 cuerpos de rastra de dientes pesadas c| balazón de madera. 9) Desgranadora de maíz MC Cormick para polea. 10) Chata de 2 ruedas. 11) Tractor Fordson Major a kerosene Nº 6080|E| 1172115 con equipo de luz, barra de tiro, rueda de uña.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que las máquinas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el retiro de los animales y|o máquinas y herramientas. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 270.00 10|pub. 28678 Oct.13-v.oct.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ ALEJANDRO KUCZURA, "Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha A.|535| 80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Arado "John Deere" modelo 404 de 4 discos, y cosechadora automotriz "New Holland Clayson" modelo 1530, de 13 pies de corte, con motor "Mercedes Benz", diesel, modelo OM-352.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 28439 Oct.9-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO OVIDIO BELTRAN ACOSTA, "Ejecución de prenda", (Ficha A|192|1979), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes, en los lugares, días y horas, que se dirán: I. El día 29 de octubre de 1981, en la ciudad de Guichón, asistido del señor Juez de Paz Seccional: a) A las 14 horas y en el predio "Corrales de Abasto" de los vacunos embargados e inventariados en autos; y b) A las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 12ª Sección: Cosechadora "John Deere" modelo 55 con todos sus implementos, tractor "Bielarus", tractor "Mc. Cormick International" modelo 706, rastra "Case" modelo C-97 de 32 discos, arado "Massey Harris" de 5 discos, rastrojero "Mc. Cormick International" de 8 discos, sembradora "Massey Harris" de 24 discos, fertilizadora "Mc. Cormick International" rodado neumático, 12 cuerpos de rastra de dientes, y chata para 3.000 kilos rodado 600-16. II El día 12 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil del Juzgado: tractor "Case" modelo 930.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro; así como la comisión e IVA del Rematador (5,90 o|o en los vacunos y 10,62 o|o en las maquinarias, respectivamente), el 3 o|o por Impuesto Municipal y el 1 o|o por Impuesto a las Ventas en Remate. — Paysandú, octubre 1º de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 306.00 10|pub. 28100 Oct.7-v.oct.21

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA) "Juicio Ejecutivo" (A-195|1981), el 22 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará los siguientes vehículos: 1) Un camión marca Citroen a nafta, modelo 1955, matrícula de Paysandú Nº 51-366, Base nuevos pesos 12.000.00. 2) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, matrícula de Paysandú número 51-361, Base N$ 64.000.00 y 3) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, cabina frontal, matrícula de Paysandú Nº 51-362, Base N$ 64.000.00.

Pago al contado y en efectivo más 10.62 o|o de comisión (incluido IVA) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 28 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 27601 Oct.5-v.oct.19

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal c|BORGES, CARLOS MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|783|1978), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local de calle 19 de abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de nuevos pesos 30.000.00, del camión Mercedes Benz, modelo 328, matriculado en Florida con el número 30.313, padrón Nº 5657, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, setiembre 25 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27785 Oct.5-v.oct.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Décima Sección Judicial, en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ ISABELINO ASUNCIÓN RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" 363|80), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el paraje de Paso de los Carros de Buricayupí, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: una cosechadora Allis Charmers automotriz de 12 pies, una soldadora autógena, completa, un banco carpintero de lapacho con dos morzas, un torno Lyon de 0,80 mts. de entre puntos, cuatro cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro, una sembradora de 20 discos, una chata de cuatro ruedas en desuso, una morza Nº 2, un arado Internacional para cuatro rejas, armado con tres para levante de 3 puntos, una fertilizadora centrífuga con levante de 3 puntos, una amoladora con piedra de pie, una bigornia de 110 kg., una fragua con ventilador "Garrelli", una máquina de agujerear de mesa manual. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, dos de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 28440 Oct.9-v.oct.23

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c/GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80), el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección. el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, las siguientes máquinas: Un arado Case un tractor J Deere 3010 motor diesel y un arado Mineapolis Moline, en el estado que se encuentran.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub 23564 Set 7-v oct.18

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Alba L. Gianoni de Mareque c|DIVA ARGELIA SOSA y NERY PELLEJERO GUTIERREZ; Juicio Ejecutivo" (Ficha A-17|1979), se hace saber que el día treinta de octubre de 1981, a las 15 horas, en el Local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil procederán a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes al contado y en efectivo: 1 Televisor a color marca "Hitachi" de 20 pulgadas con la base de N$ 3.000.00, y 1 radio combinado y pasa cassette, marca "Silver Stereo" con dos parlantes con la base de N$ 2.666.67.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta aceptada más comisiones e impuestos al rematador. — Dr. Carlos Bacelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 29031 Oct.15-v.oct.28.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RICARDO LAFOURCADE, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC. 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y al contado lo siguiente: Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro; una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dientes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano, un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 25538 Oct.6-v.oct.16

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c| BASILIO LUKJANCZUK "Intimación" (Ficha C Nº 314|979), se hace saber que el día 30 de octubre 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 40 Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Líber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido del suscrito Juez de Paz, al mejor postor y al contado con las bases siguientes las maquinarias y vacunos, a saber: Un tractor HANOMAC, motor 0514220 rodado neumático N$ 23.200.00; un arado Oliver de 4 discos N$ 7.300.00; una disquera Oliver de 32 discos N$ 9.100.00; una sembradora con caja chapa zinc sin marca N$ 1.400.00; un arado Oliver de 2 rejas de asiento nuevos pesos 1.600.00; tres cuerpos de rastra y balanzón hierro N$ 1.700.00; un Carro Ruso de 4 ruedas N$ 2.800.00; ocho vacas cruza Normando N$ 12.000.00; dos vaquillonas cruza nuevos pesos 2.400.00; cuatro terneros cruza Normando N$ 2.200.00; y siete yeguarizos de tiro y silla N$ 10.400.00.
Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal a cargo del comprador. — San Javier, setiembre 17 de 1981. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 28523 Oct.13-v.oct.26.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Andrés Skorubski c| JULIAN STOLETNY "Medidas prieparatorias" (hoy Juicio Ejecutivo) (C. 306|1978), comisionado al Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, el 17 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el galpón sito en calle Washington entre las de Dr. Verocay y Buleva. Artigas, el martillero Raúl Ramade rematara, sobre la base de N$ 60.000.00 un camión Morris 1160 WF, matriculado en Salto con el Nº H-30-704, modelo 1972, motor diesel de 6 cilindros.
El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como seña más el 14 o|o de comisión e impuestos incluidos en dinero efectivo y el saldo, 80 o|o, dentro del plazo de treinta días de efectuado el remate contra entrega de la unidad. El camión se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 2 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 28520 Oct.13-v.oct.26

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 12ª Sección - Río Negro.
20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Oct.6-v.oct.20

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Ferme de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucaliptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.
Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.
Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

NEUMAR NOBLE,
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EUCLIDES FIERRO TAROCO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 165|80), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15, en el local "La Higuera" de Vichadero Octava Sección Judicial de Rivera, el rematador señor Neumar Noble Mat. Nº 887, en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público de los semovientes embargados en autos, al mejor postor.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 10|pub. 28088 Oct.7-v.oct.21

SALTO

CABRAL MASCARI BENICIO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

Subasta pública.
Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.
A las 9.00 horas del día 28 de octubre de 1981 en el local de esta Receptoría, sito en la calle Brasil, entre Chiazzaro y República Italiana.
Mercaderías varias.
Plazo de retiro: Hasta el día 5 de noviembre de 1981.

Exposición:: Desde el día 24 de octubre hasta el 28 de octubre a las 9.00, a las 11.00 y de 15.00 a 18.00 horas.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.
Rematador: Sr. Cabral Mascari Benicio, matrícula 743, RUC. 160001310011.
Receptor: Eladio Fernández Gofil.
20) N$ 126.00 10|pub. 28446 Oct.9-v.oct.23

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Paiva de Forni, Argentina Gladys c|JOSE PASCUAL FORNI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-575|979), se hace saber: 1º) Que el día 31 de octubre de 1981 a la hora 8 en Parada Daymán (Ruta Gral. Artigas K. 479), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Depto. de Paysandú; procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles, mercaderías, maquinarias y semovientes detallados y tasados de fs. 54 a 56 vto. de dicho expediente, y 2º) Que el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el nombrado martillero asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el Nº 9534), ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 10 en el plano del Agr. Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros 46 centímetros al Este, sobre calle Ituzaingó. (Base N$ 30.000.00), y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agr. Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo de una superficie de una hectárea con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base N$ 80.000.00).
Se previene: I) Que con respecto a los bienes muebles, los adquirentes deberán consignar el total de su oferta, en el acto de serles aceptada la misma; II) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 28079 Oct.7-v.oct.28

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO JORGE SAVIO CANCIANI, "Ejecución hipotecaria", (A-44|981), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 95, empadronada con el Nº 1335, que según títulos tiene una superficie de 618 metros 1237 centímetros, y según plano del Agr. Osvaldo Llama del 29 de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 3081, en esa fecha, tiene una superficie de 629 metros 7857 centímetros, y con 14 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle 8 de Octubre.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 28101 Oct.7-v.oct.28

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Núñez de Dalmao, Ana con CIRIACO TEXEIRA BUENO, "Demanda por cobro de pesos", (A 219|977), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 18.354 (antes en mayor área con el Nº 8.581) señalado con el número UNO en el plano del Agr. Ramón Estévez, inscripto el 13 de noviembre de 1935 con el Nº 37 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, compuesto de una superficie según el mismo, de 421 metros 40 decímetros, y con 9 metros 80 centímetros al Oeste de frente sobre la ex-calle Laureles hoy Gral. José de San Martín, entre las de Mataojo e Itapebí. (Base: N$ 828.00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 22 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 27964 Oct.6-v.oct.27

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Banco Comercial c.|VEGA MARIOTTI HUGO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 788|1978), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 10.185.34, el bien empadronado con el Nº 2770 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 489 mts. cds.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 28134 Oct.7-v.oct.28

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Aduana de Mercedes
JUDICIAL
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías Detenidas por presunta infracción Aduanera hasta el 1º|1|75.
A las catorce horas del día veintinueve de octubre de 1981 en el local sito en la calle Brasil Nº 170.
Mercaderías varias. Destacando: Juegos de cubiertos de acero inoxidable marcas: Elmo, Eberle y Hércules, radios a transistores, sin uso, marcas: Yaecon, National Panasonic, Spica y Sony y restos de un avión en desuso.
Plazo de retiro: hasta el día 6 de noviembre de 1981.
Exposición: desde el día 20 de octubre hasta el 28, de 12 a 19 horas.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.
Rematador: Edgardo Carbajal. Matrícula 2114. RUC: 180009570017.
Receptor: Elbio A. Negro Prunell.
20) N$ 63.00 5|pub. 28905 Oct.14-v.oct.20

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Ficha Nº 273|980), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fcio. Sánchez, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen procederá a la venta en remate público los siguientes efectos: 1 Motociclo Velosolex sin matrícula Nº 629.862 de motor, 1 bicicleta Raleich Nº BA 35870 de cuadro para dama, 1 bicicleta Fiorelli Nº 33387 de cuadro sin matrícula de 1|2 carrera, 1 bicicleta Releich sin matrícula cuadro Nº FD 2455 Gs tipo Sport y 1 bicicleta Raleich S|Matrícula cuadro Nº 20260 para dama.
Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 1º de octubre de 1981. — Dra. Rita Patrón Betancor, Juez de Paz.
20) N$ 72.00 5|pub. 28907 Oct.14-v.oct.20

GILBERTO VENERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO, BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Lº 25 Fº 582), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero Sr. Gilberto Venerio, asistido del alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes efectos: Bicicleta marca Graziella, cuadro Nº HR 366 sin empadronar, bicicleta marca ilegible, cuadro ilegible, sin empadronar, bicicleta marca Hércules, cuadro K 66869, sin empadronar bicicleta marca ilegible, sin número de cuadro y sin empadronar, motociclo marca Velosolex Nº motor F142608, carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº motor 001739, carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº de motor 161297, matrícula K - 0.013 y motociclo marca Tenor Soleq Nº motor ZA8BL955, carente de matrícula.
Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Ulises García, Juez de Paz, interino.
20) N$ 81.00 5|pub. 28908 Oct.14-v.oct.20

TACUAREMBO

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a ALVEZ RESENDE, ROBERTO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 952|78), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981, a la hora 14, en el lugar de su ubicación, 18 de Julio Ruta 26, por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Mat. 2257), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7349, con una superficie de 2.000 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, octubre 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 270.00 14|pub. 24147 Oct.9-v.oct.29

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del

mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 94 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. —. Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.6-v.oct.27

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS, "Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha V. 382|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Wines: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual: A) Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta, Teresa Flora Romana y Octavio Agustín Ferrando Ottonello; Rosa Justa Harambure de Ferrando, Hugo y Walter Ferrando Harambure y los esposos: Andrés Isidoro Piruni - Amanda Rómula Ferrando Ottonello y Juan José Ferrando Ottonello - Laura Luisa Julia Ferrero la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Petit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslindan así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martirio Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, undécima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie: seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo; cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. y B) Cefiro S. A. adquirió de las mismas personas los derechos posesorios sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres, compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros, según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, antes Carmen, por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane, al Norte con Francisco Piría y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa, y tradición de Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscriptos el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra y al Norte dos líneas: una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 648.00 10|pub. 28915 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos JUAN JOSE VIGNOLO, "Segunda Copia", (Ficha V|24|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el Sr. Juan José Vignolo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Juan José Vignolo Burgueño adquirió por título compraventa y modo tradición de José Moosz Plesz, ante el Escribano José M. Speranza, el 26 de enero de 1967 en Montevideo, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 256 al Folio 113 v. del Libro 50 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno rural y mejoras que le acceden, sita en "Sosa Díaz" paraje de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº 16786 y señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. José P. Astigarraga de noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de noviembre de 1928, y que tiene una superficie de 10 Hectáreas 7763 metros que se deslinda; 200 metros al Sur de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que une la Parada Sosa Díaz con la carretera a Atlántida: 538 metros 70 cms. al Este con fracción 15: 200 metros al Norte con Sucesión de Eduardo Gutiérrez y 538 metros 90 cms. al Oeste con fracción 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, doce de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 28756 Oct 14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LEONARDO MARITATO TOSCANO y LIVIA CERES de MARITATO, "Segunda Copia" (Ficha C.|504|81), se hace saber que se han presentado Leonardo Maritato Toscano y Livia Ceres de Maritato, solicitando la segunda copia de la escritura que con fecha 19 de octubre de 1962 autorizara el Esc. José Héctor Amondarain. El señor Leonardo Maritato, casado en únicas nupcias con Livia Ceres, compró a "Maizola Sociedad Anónima", representada en dicho acto por los señores José Martínez Reina y Edmundo Danton Dupetit, Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la firma referida, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que a ella acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 13.335, la cual según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1962 con el número 44.386, tiene una superficie de 147 metros, 11 decímetros que se descompone así: 6 metros, 89 centímetros de frente al SE. a la calle Gianelli Nº 1483 entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando de ésta el punto más cercano del frente 30 metros, 50 centímetros; 22 metros, 16 centímetros al N. y 6 metros, 91 centímetros al O., confinando por ambos vientos con terrenos que integran el Padrón 13.335 y 20 metros, 92 centímetros al S., confinante con el bien empadronado con el Nº 13.34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 26921 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F-404|81 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Universidad de la República solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación que el 14 de setiembre de 1912 ante el Esc. de Gobierno y Hacienda Juan José Belo los Sres. Román Freire y Carlos Del Castillo en calidad de Presidente y secretario de la Comisión de Estaciones Agronómicas y el Dr. Pedro Luis Osorio en representación de María Dolores Martins de Contreiras e Silva, otorgaron de un campo de 1.000 há ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo comprendido entre el camino de la suchilla Grande y el arroyo del Sauce. Límites: Al Sur: Cuchilla Grande que lo separa de Ramón y Pedro Díaz y José y Ramón Montaño e Ignacio y Sebastián Antúnez y al Oeste: con el Camino Nacional y Arroyo del Sauce que lo separa del Sr. Antonio Altesor y una línea quebrada señalada con las letras H, G, F, E y D y por el Norte: también una línea quebrada señalada con las letras D, C, B, A; lindando también con Doña María Dolores Martins de Contreiras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42889 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados MARIA LELIA BUSTAMANTE "Segunda Copia" (Ficha V. 983|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Préstamo Hipotecario autorizado el 29 de abril de 1981 por la Esc. Catalina Bonello Noceto y otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay con María Lelia Bustamante; la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 1941, folio 2172, libro 347 el día 4 de mayo de 1981. Dicho bien se encuentra en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Octava Sección Judicial, de frente a la calle Santa Fé, entre las calles Zapicán y Avenida Millán según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, superficie de 2 Hás., 8.499 mts. 30 dms. al S.E. de frente a la calle Santa Fé, S.W. calle Zapicán, al N.W. calle San Fructuoso. En garantía del préstamo se hipotecó en favor del Banco Hipotecario la unidad 107 V, Block V, padrón individual 105340|107|V, ubicada en primer Piso a cota más tres metros cuarenta y seis cms., en una superficie de cuarenta y nueve mts. veintiún decímetro según plano del Agr. Eugenio Jauri. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979. Padrón Matriz Nº 105.340.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 28244 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuesto en autos PEREZ IDIARTEGARAY SAUL "Segundas Copias" (Ficha 2027|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saul Pérez Idiartegaray solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 9 de mayo de 1951, por el Esc. Antonio Lezama y por la cual el Sr. Mateo Lezczynski, siendo casado con Ana Bondar, adquirió de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la propiedad y posesión del inmueble Padrón 146.591, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mendoza Haedo, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Turquía número de puerta 4108.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522 al Fº 307 del Lº 416.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 28800 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIAPPARA BRESCIA, RAUL FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha M1 Nº 1613 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Francisco Chiappara Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Conrado Saez, en la Villa de San Carlos -Maldonado- con fecha 9 de mayo de 1926. Por dicho instrumento le fue adjudicado: a Antonio Ciriaco Chiappara Tassano la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado -Ciudad de San Carlos- Padrón Nº 772, que según títulos tiene una superficie de 2.769 m 20 dm. y que según plano del Agrimensor Hugo Taraco Motta, suscrito el 3 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1585 el 24 de junio de 1958, se compone de una superficie de 2.772 m. 72 dm., que se deslindan así: 89 m. 30 cm. al SE de frente a la calle Pedro Loustane; 10 m. 23 cm. de frente al S. a la calle P. Agorrody, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m.; 76 m. al O. lindando con el Padrón Nº 771; y 61 m. 90 cm. al N. lindando con los Padrones N.os 775, 774 y 773.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 28391 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron EUGENIA o CHENA y REBECA NINBURG GELMAN y HELA GIELCZYNSKA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Martín Ponce de León el 14 de mayo de 1954 en Montevideo, y por la cual el señor Salomón Ninburg adquirió al Banco Territorial del Uruguay, en común y proindiviso y por terceras partes iguales con los esposos Ramón Basilio García Falero y Celmria Margarita Núñez y el señor Osvaldo Ojeda, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Vigésimocuarta (actual 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 186.013, señalado con el Nº 5 de la fracción A en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto el 4 de octubre de 1950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 23090, según el cual tiene una superficie de 319 mts. 30 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Este a la calle Pedro Bustamante entre las de Tomás de Tezanos y Miguel Grau por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1173.
La 1ª Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 189 al Fº 126 del Lº 461.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364.00 10|pub. 28983 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: NAIMOQUIN ELIAS y LAMBRUSCHINI, OLGA HAYDEE "Segunda Copia" (V.|529|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1979 ante la Esc. Rosa Dubinsky, por el cual los nombrados celebraron un contrato de compraventa del inmueble padrón 4320 de la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, zona Cantegril, señalado con el número 13 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1955, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211 el 18|1|956, con una superficie de m. 1.005,91 y un frente de m. 21.00 al SW a la calle de m. 17.00. Los vendedores fueron los cónyuges Jorge Joffe y Rosa Gelberger
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 28341 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: ABELLA GEYMONAT, VILMA ALICIA y otro. "Expedición de Segunda Copia", se presentan Vilma Alicia Abella Geymonat y Víctor Fortunado Garín Baccino que vienen a gestionar la expedición de 2ª copia de la escritura autorizada por el señor Escribano Rubens Gianarelli con fecha 31 de diciembre de 1962 e inscripta a Fs. 182 vta. del Lº 2 en el año 1963 y con el Nº 339 que los que se presentan compraron a Hoteles Nogaró Sociedad Anónima Uruguaya siendo el bien: Unidad 018 del edificio Biarritz ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón individual 136 que integra el departamento 018 A y B (018 en Planta baja y 018 Subsuelo).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 28623 Oct.13-v.oct.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GERONIMO FELARTIGAS "s|Segunda Copia" (Ficha 123|B.|81), se hace saber que se presentó Gerónimo Felartigas solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 16 de noviembre de 1955, la que fue extendida el 15 de los mismos mes y año cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 30 de diciembre de 1955, con el número 473 El compareciente siendo soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición del Municipio de Artigas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 241 de esta ciudad empadronado con el Nº 1.864, solar 23 del plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, de mayo de 1954, inscripto con el Nº 736, el primero de junio de 1974, consta de una superficie de 403 metros 6.752 centímetros cuadrados y linda: 14 metros, 40 centímetros al Noreste con la calle Oficial Quince; igual extención al Suroeste en su paralela con el solar 22 y María Ribero; 28 metros, 33 centímetros al Noroeste con Alejandro Costa, e igual extensión al Sureste con el solar 25.
En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 28305 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIDE DE BRITOS, MARIA ESTHER y Otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº V. 168, Año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther Bide de Britos, Julio, Raúl, Eduardo Felipe, María Elena y Mario Juan Britos Bide, solicitando se ordene la expedición de segundas copias A) Escritura de compraventa otorgada el 16 de junio de 1928 ante el Escribano Alberto B. Pérez, por el cual Julio Britos adquirió por compraventa de Abel Iiimbera la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones -empadronado con el Nº 417,- hoy 530- que consta de 17 mts. 30 cmts. al Oeste a calle Saravia, por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Norte Rufino Rodríguez; al Sur Alberti y García; al Este sucesores de Francisco Ramírez. B) Escritura de compraventa y Constitución de Servidumbre otorgada el 30 de diciembre de 1967 ante la Escribana Reina Gatti Hernández, por la cual Raúl Britos Bide compró a María Esther Bide Ochat de Britos, Marta Esther Britos Bide, Mario Juan Britos Bide, Eduardo Felipe Britos, Julio Britos Bide y María Elena Britos Bide de Bartet la propiedad y posesión de las 146|168 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones -empadronado con el Nº 730 en más área- antes con el Nº 417 también en más área, compuesta de una superficie de 293 mts. y 75 dmts., inmuebles que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 288.00 10|pub. 28928 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el doctor YAMANDU MARIN en representación de María Verónica; Luis Segundo y Carlos Francisco Batto Rovetta y Bruna María; Lorenzo Félix; Domingo Mariano; Juan Claudio; Elvira Francisca; Sofía Cristina; Juana Delia Batto Bertoni y René Horacio; Eduardo Raúl; Irma Dominga; Alberto Pedro y Miguel Angel Batto (Ficha C-Nº 293|80), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Montero Sancho el 13 de marzo de 1948, por la cual el Sr. Tomás Domingo Batto y Francisca Rovetta de Batto, adquirieron a los esposos Barbato Spósito D'Andrea y Juana Andrioli, una fracción de terreno y edificio, ubicada en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón Nº 2123, con una superficie de 1578 mts. 45. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 27995 Oct.7-v.oct.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVEIRA CARAMES, ALFREDO y CARAMES SILVA DE SILVEIRA, OLGA NELIDA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 517|81), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Ibáñez Elrin en Melo el 15 de marzo de 1968 relativa al inmueble padrón 8151 de la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3561 el 14 de noviembre de 1966, señalado como fracción dos, con un área de 221 Hás. 3643 mts., que limita: al NE: Adán Antonio y Eusebio Vila Domínguez; al SE: fracción uno: al S: sangrador de Arroyo Fraile Muerto y al NO: padrones 6034 y 6020.
En consecuencia, se cita y llama en plazo por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Melo, 6 de octubre de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 29072 Oct.15-v.oct.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: TOLOSA, GILBERTO "Expe-

dición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B. Nº 164|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cilberto Tolosa solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Jorge Pérez Scramini el 28 de mayo de 1953, por la cual compró a Mario Raúl Parietti y María Luisa Stirling de Parietti; fracción de terreno sin mejoras, padrón 1562, sito en la Zona Suburbana al Oeste de Pueblo Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni de diciembre de 1947 registrado con el Nº 101 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 20|12|47 es el solar "H" de la Manzana 168 tiene un área de 3114 mts. 31 dms.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, agosto 19 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 28912 Oct.14-v.oct.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: SUMMERS BARRIOS, JUAN GILBERTO y otros, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|287|1981), se hace saber que en los autos referidos se han presentado los señores Juan Gilberto, Elida Ramona, María Marcelina, Dora Lésida, Blanca Mirta, Mercedes Isabel y Héctor Patricio Summers Barrios, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 13 de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la mencionada sucesión, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 142, Fº 92, Lº 1961; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Saltó, manzana catastral Nº 835, padrón Nº 10059, señalada con el Nº 9 de la manzana A del plano del Agr. José Princivalle de julio|919 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de enero de 1920 y linda al Este de frente a calle Dr. Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28077 Oct.7-v.oct.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELBIA DOLORES TORRES GARCIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 905 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Elbia Dolores Torres García solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Adopción, autorizada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el día 4 de abril de 1979 por el Escribano Manuel Andrés Diéguez, en la que la compareciente Elbia Dolores Torres García, adoptó a María Del Carmen Colombo, hija natural de María Aurora Colombo quien aceptó y consintió dicha adopción así como también la sustitución del apellido propio de la adoptada por el de la adoptante (Art. 165 del Código del Niño).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28373 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa, efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes. Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 233, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.6-v.oct.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) "Solicitud de Expedición de Segunda Copia de escritura" (F. A|290|981), se ha presentado Teresa Quartino en representación de la Administración Nacional de Usinas de Trasmisiones Eléctricas (UTE), solicitando expedición de 2ª copia de Escritura del inmueble Padrón actual Nº 9872, fracción Nº 45, sito en zona Rincón del Bonete, Décima Sección Judicial de Tbó. con una superficie de 79 hás. 1.768 mc. que fuera adquirida por R.I.O.N.E. el día 13 de setiembre de 1946, ante el Esc. Vicente Caputti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 10|pub. 42787 Oct.2-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RIBOIRA MARTIRENA, IRMA LEONCIA, "Segunda Copia" (Ficha. 515|81), se hace saber que Hirma o Irma Leoncia Riboira Martirena se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Pedro del Barrio en la ciudad de Lascano el día 3 de abril de 1944, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el número 57, al folio 12 vuelto, el día 6 de abril de 1944, ubicado el terreno en la Décima Sección de Lavalleja, empadronado con el número 160, compuesto según título y plano del Agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina departamental de Lavalleja con el número 5930, el 9 de febrero de 1981, de una superficie total de 462 metros, 61 decímetros, formados según el plano de las fracciones 1 y 2, que lindan en conjunto: al Noreste, frente a calle Treinta y Tres; al Sureste con Senefelder Aparicio; al Suroeste con Jacinto de León y al Noroeste, con las fracciones "1" y "2" (hoy Mario Acosta). Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 28688 Oct.13-v.oct.26

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARDO LTDA.

Contrato: 9 setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 885 Fº 3313 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA MINASSIAN PANOSIAN, MARTA ANA MENESIAN PANOSIAN y ROSA ABRAZIAN JANIKIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta y fabricación de calzado y vestimenta en general; importación y exportación.
Administración: Marta Ana Menesián o Alicia Minassián y Rosa Abrazián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28978 Oct.15-v.oct.28.

ATEC. CRL

Contrato: 10|9|81. Insc. Reg. Comercio Nº 891 Fº 3221 Lº 2 el 17|9|81.
Socios: ILUCHA BEBEACUA ODELLA y ELBIO RODRIGUEZ LAMAS.
Objeto: Electrónica en General.
Capital: N$ 10.000.00. 50 o|o C|U.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28977 Oct.15-v.oct.28.

CORTINADOS S.R.L.

Contrato: 25|9|81.
Inscripción Nº 938 Fº 3501 Lº 1.
Socios: RALPHY SCARPA y ROBERTO ROSALES.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: cortinas y artículos de tapicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28932 Oct.15-v.oct.28.

B.P.M. S.R.L.

Contrato: 26|noviembre|1980.
Inscripción: Nº 1472. Fº 5352 Lº 2.
Socios: SERGIO MIRANDA NOBLIA, ROBERTO PAROLIN FERRONATO y URUGUAY BAYARRES VERA.
Objeto: Tornería, mecánica en general y venta de repuestos.
Capital: N$ 40.500.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28990 Oct.15-v.oct.28.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.

Por documento privado del nueve de abril de 1981, el socio JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Omar Edgardo Scarnelli Perna, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 781, Fº 2874, Lº Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 28984 Oct.15-v.oct.28.

RIFF LTDA.

Contrato: 1|8|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 886 Fº 3250 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA IMBERT y HUGO EDGARDO MOSQUILO CASTRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas en Gral. y artículos de plástico.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29074 Oct.15-v.oct.28.

"M.E.M. LTDA"

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 962. Fº 3515. Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS SAVECKI VISEISKI y MATILDE DE BIALYSTOCKI WELIKOLUD.
Objeto: Compra, venta, fabricación de artículos de tela, tejidos de punto, ropa de niños, jóvenes y damas; elaboración y venta de repostería, importación y exportación de toda clase de bienes y productos por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 29042 Oct.15-v.oct.28

M y N S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Oct.2-v.oct.16

ACRILAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Capital: 11.000 cuotas N$ 250.000.
Contrato: 27 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 831, Fº 3108 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Alma Edhy Primavera Escudero e Isabel Josefina Gordiano Sau.
Cesionarios: DANIEL BADO QUINTANA 3.630 cuotas, JUAN ANGEL MENCHACA 3.630 cuotas, ADOLFO CERANTES BRUNDI 3.740 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Contrato Originario: 20 diciembre 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 54, Fº 195 al 198 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 27830 Oct.6-v.oct.20.

"FERRARI-RUIZ LTDA."
Contrato: 14 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 910 Fº 3331 Lº 3.
Socios: ANIBAL RUIZ y RUBEN FERRARI.
Objeto: Compraventa artículos deportivos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27650 Oct.5-v.oct.19.

PICON LTDA.
Contrato: 30|junio|1981.
Inscripción: 2|7|81, Nº 608, Fº 2192, Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA PICON NAVARRO, OSVALDO MARTINS DO SERRO TROYA y CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los 2 primeros socios indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 27649 Oct.5-v.oct.19.

UNIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 20|8|81.
Inscripción: 4|9|81 Nº 51 Fº 162 Tomo XI Sec. Contratos.
Modificaciones: Art. 10: Administración y uso firma social a cargo de los socios Julio y Gustavo Cerdeña, individual e indistintamente.
Art. 11. Se suprime fecha finalización primer ejercicio económico.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.5-v.oct.19.

PROVEEDURIA DEPORTIVA SRL
Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 11|9|81, Nº 834, Fº 3117, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.29-v.oct.13

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y ADMINISTRACION
Fecha: 21 de julio de 1981.
Cedente: José María Leal Bicco.
Adquirentes: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI y MARIO ELBIO NOYA.
Administrador único: José A. Tortosa Ricci.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 759, Folio 2856, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27937 Oct.6-v.oct.20

LA CASA DEL INSEMINADOR S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
Ampliación del objeto social: Distribución de nitrógeno y cursos de inseminación.
Administración: A cargo únicamente, de Diego Crosta Durán.
Registro Público y General de Comercio: número 759, Fº 2746, Lº 2, el 6 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 27479 Oct.2-v.oct.16

"A.SO.CIV. Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 911, F. 3291, L. 2.
Socios: DOMINGO SEGUESSA LOPEZ, MANGONGA JOSEFA VEIRA, MARIA AMELIA LOPEZ, MARIA AMELIA SEGUESSA de BERNINI, DOMINGO SEGUESSA ALONSO.
Capital: N$ 32.000.00.
Objeto: Formación y funcionamiento de Grupos de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en virtud de lo cual podrá enajenar, aportar, comprar, arrendar y/o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma, contratar técnicos, profesionales y/o empresas que estime convenientes; asesoramiento profesional integral; contratación de seguros; la construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; remate de muebles e inmuebles; importación, exportación y representación de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 27506 Oct.2-v.oct.16

MOFA LIMITADA
Contrato: Agosto 27, 1981.
Inscripción: Nº 25 Fº 84 Lº 28 de Contratos.
Socios: JORGE MORIÑO MOREIRA, MARIA ESTELA FACET ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Veterinaria, estaciones de servicio, almacén, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercialización de subproductos, de los ramos anteriores, ferretería, representaciones y ramos anexos.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Manuel Meléndez Nº 187 (Treinta y Tres).
22) N$ 180.00 10|pub. 27609 Oct.2-v.oct.16.

TULIPAN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
1) Documento suscrito el 30 de abril de 1981 e inscripto en con el Nº 872 al Folio 3155 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: JUAN ANGEL FIORINA ROJAS.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
2) Documento suscrito el 15 de mayo de 1981 e inscripto con el Nº 907 al Folio 3322 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO SUAREZ CALVETE y SUSANA FERREIRA PEREZ.
Cesionaria: Rosina Piñeyrúa Mac Coll.
3) Documento suscrito el 15 de julio de 1981 e inscripto con el Nº 908 al Folio 3325 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELBIO CANCELA MONACO y MARIA AMELIA MONACO.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
Socios actuales: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE: 200 cuotas. ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL: 100 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 27566 Oct.2-v.oct.16.

CABRERA - REÑE LTDA.
FARMACIA EMPORIO LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: 17|9|81, Nº 901, Fº 3260, Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CABRERA, NAHARA REAL, JAIME REÑE, ALICIA MORENO.
Administración: Cabrera y Reñé conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 27554 Oct.2-v.oct.16.

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.
Contrato: 7 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 878, Fº 3220, Lº 3 Contratos.
Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, DEMETRIO JORGE CRISTINIS PEREZ.
Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, representaciones, compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 26816 Oct.2-v.oct.16

"CASA DE GALA LTDA."
Contrato: 31 agosto 1981.
Registro: Nº 913 Fº 3341 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS OSCAR SANTOS DI PAOLA y MARTHA LUZZI CROCE.
Administrador: Luis Oscar Santos Di Paola.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfiles de modas, presentaciones de obras de arte y actividades conexas; fabricación, venta, exportación importación, etc. de cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28363 Oct.9-v.oct.23.

DISART'S S. R. L.
Contrato: 14|9|81.
Registro: Nº 857 Fº 3105 Lº 2.
Socios: RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA y ELBIO FERNANDO MORA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 28359 Oct.9-v.oct.23.

DE LOS POCITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|7|981.
Registro: 18|8|981, Nº 748 Folio 2813 Libro 1.
HILDA RODRIGUEZ CORRAZO, JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA, ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO y ALBA CIAPESSONI GALLI cedieron a Eduardo Juan Molinari Aguiar y Sylvia Graziella Bonilla Amaral todas sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 28356 Oct.9-v.oct.23.

RIMPEX LIMITADA
Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Nº 830 Fº 3046 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES; JORGE MARQUEZ SABANES; ARIEL MOLINA RIBEIRO.
Administración: Juan Antonio Suárez Collantes.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, industrialización y comercialización toda clase mercaderías, comisiones.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28357 Oct.9-v.oct.23.

CASA ARTIGAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Escritura Pública: en Montevideo, el 22 de julio de 1981, ante la Esc. Vilda Oribe de Romero.
Registro de Comercio: Nº 780, Fº 2933, Lº 1 de Contratos.
MARIA CRISTINA y ARTURO AGUSTIN DE LEON ITURRALDE cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Cámera De León.
22) N$ 135.00 10|pub. 28358 Oct.9-v.oct.23.

CACERES Y CAÑELLAS LIMITADA
Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 23|9|81 (Nº 922, Fº 3375, Lº 3).
Socios: JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL y EMA YOLANDA CACERES BERTONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines; importaciones, exportaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 28399 Oct.9-v.oct.23.

STELLA MARIS S.R.L.
Contrato privado del 8|9|81.
Inscripción: Nº 909 Fº 3394 Lº 1 de Contratos el 30|9|81.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MABEL RUOCCO FERNANDEZ nuevos pesos 2.500.00 y FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ N$ 2.500.00.
Domicilio: Pedro Cosio 2389.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y fábrica de bloques.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mabel Ruocco Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 28497 Oct.9-v.oct.23

ESCRITORIO AMERICA LIMITADA

Razón Social: "Escritorio América Limitada".
Contrato firmado el 14 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 32 al Fº 100|103 del Lº 28 de Contratos.
Socios: GREGORIO JESUS IBARRA FABEIRO; CESAR WALTER LOPEZ GADEA y PEDRO PABLO FERRARI FABEIRO.
Capital: N$ 15.000.00 m|nal.
Plazo: un año.
Objeto: Administración y venta de propiedades; remate de muebles e inmuebles, representaciones y todo tipo de tramitaciones e intermediaciones, inclusive de automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27611 Oct.2-v.oct.16.

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Fegistro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

MICROIMAGEN LTDA.

Contrato: 15|9|81.
Inscripción: Nº 935 Fº 3424 Lº 3.
Objeto: Microfilmación, asesoramiento, etc.
Socios: CECILIA REYNOSO TERAN y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27854 Oct.6-v.oct.20

TORRENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de julio de 1981.
Inscripción: 21 de setiembre de 1981, Nº 889, Fº 3262 Libro 3.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin Gliuksberg y Myriam Raquel Bustin Sosa.
22) N$ 90.00 10|pub. 27966 Oct.6-v.oct.20

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.

Inscripción: Libro 2 Nº 10 Rocha.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Socios: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA y JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por César A. Martínez Pagola el 60 o|o y por Julio Muñoz De Los Santos el 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco De Los Santos Nº 153 (Rocha).
Plazo: Cuatro años.
Objeto: a) Construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; b) Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; c) Remate de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo de mercaderías; e) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social; g) Operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; h) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o crédito del Estado o particulares civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; i) La organización y el asesoramiento integral a efectos de la constitución y funcionamiento de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, conforme a lo establecido en la ley 14.804 y su Decreto Reglamentario Nº 724|78. Por tal podrá enajenar, aportar, comprar, vender, arrendar y|o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma; así como contratar los técnicos, profesionales y|o empresas que estime pertinente a efectos de la construcción de los edificios que constituyan el objeto social de las Sociedades Civiles referidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 27911 Oct.6-v.oct.20

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 942, Fº 3514, Lº 1.
César Rodríguez Musmanno cede todas sus cuotas a: WALTER KRUK, NORBERTO CUBRIA y CARLOS LARA RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 28591 Oct.13-v.oct.26

"NOEL LTDA."

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3123 Lº 2 Contratos.
Socios: WALDIR JOSE DELGADO CAETANO y EVA MARIA DEL CARMEN CESAR SILVA.
Capital: N$ 20.000.00. Waldir Delgado: nuevos pesos 15.000.00 y Eva César: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización y venta artículos bazar, papelería, ferretería, etc. Importación, distribución, exportación, representación.
22) N$ 135.00 10|pub. 27984 Oct.7-v.oct.21.

CANOVAS Y FAGUAGA LTDA.

Contrato: 20.3.1981.
Inscripción: Nº 5; Fº 15|17; Lº 16.
Socios: ALFONSO CANOVAS PAIS y CARLOS NORBERTO FAGUAGA CLAVIJO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Representaciones, distribución, venta de comestibles y afines.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente ambos socios.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28010 Oct.7-v.oct.21.

PEREIRA LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: 30 de setiembre Nº 906 Fº 3385 Lº 1 Contratos.
Socios: OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LISAZO.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de artículos, comercialización e industrialización de cualquier tipo de bienes y servicios.
Domicilio: José Belloni 6087. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27986 Oct.7-v.oct.21.

GIMASCO LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y RONALD PABLO MASTALLI TUANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación, y construcción.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, - Guayabo 1909 - Esc. 202.
Inscripción: N.o 914, F.o 3348, L.o de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27970 Oct.7-v.oct.21.

REPRAGRO S.R.L.

El 1|VIII|981 JUAN CARLOS y GABRIELA AREOSO USHER constituyeron Repragro S.R.L.
Objeto: Construcción, importación y exportación.
Duración: 30 años.
Domicilio: M. Meléndez 4141.
Capital: N$ 50.000 en cuotas de N$ 1.000 c|u perteneciendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 705 Fº 2591 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 28029 Oct.7-v.oct.21.

ABASTO DEL ESTE LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1981.
Registro: Nº 275 Folios 891|896 Libro 1981 Canelones.
Socios: TOMAS JESUS TRIAS, TOMAS R. TRIAS y NILDA I. SOLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Abasto.
Administración: Tomás J. Trías y Tomás R. Trías.
Domicilio: Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 28145 Oct.7-v.oct.21

YOSELY S.R.L.

Contrato: Fecha 3|11|1975.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 67 Folio 230 al Folio 234 del Libro XLII.
Socios: NEFER E. MARTINEZ de LAFOURCADE y NEFER ROSITA LAFOURCADE MARTINEZ.
Capitad: N$ 25.000.00.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Arrendamiento de obra y servicio en los ramos de tienda, vestimenta, madera, textil, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 28099 Oct.7-v.oct.21

TECNAR LTDA.

Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 860, Folio 3112, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DINORAH COSTAS GABBIANI, JORGE PEREZ MUÑIZ, y ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ por partes iguales.
Administración: Dinorah Costas y Jorge Pérez indistintamente.
Objeto: Empresa Constructora, importación, exportación, representaciones y distribuciones de productos y artículos pertenezcan o no a la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Germán Barbato 1363 Apto. 604.
22) N$ 180.00 10|pub. 28084 Oct.7-v.oct.21

EUREKA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 903 Folio 3266 Libro Nº 2 de Contratos el 17|9|81.
Socios: ALBERTO ARIEL CERRUTTI IRIBARREN y MARIA ANTONIA IRIBARREN DE LEON.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, accesorios, repuestos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: La Paz 1229 (Montevideo).
Administración: Alberto Ariel Cerrutti Iribarren.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 28083 Oct.7-v.oct.21.

TAURO SPORT S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto: Nº 48, Fs. 191|195, Lº 1981.
Socios: DEMOCRITO FRANKLIN SILVA MUHLETHALER y MIGUEL ANGEL ACOSTA OLIVA.
Objeto: Comerciar en los ramos de tienda, mercería, zapatería, venta de artículos del hogar, bazar, perfumería y ramos anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Amorín Nº 39.
22) N$ 180.00 10|pub. 28076 Oct.7-v.oct.21.

MATS LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1981.
Socios: CLAUDIA VON GRAE VENITZ y RAUL FERRANDO.
Administración: Claudia Von Graevenitz y Raúl Ferrando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 947 Fº 3464 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27786 Oct.7.v.oct.21

TRINFER S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 866 Folio 3240 Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN FERRE MONLLAU, ORLANDO ANDRES TRINDADE FRAGA.
Objeto: Construcción de máquinas, reparaciones, armados, industrialización, comercialización, representaciones y afines.
Capital: N$ 20.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28071 Oct.7-v.oct.21.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 737, Folio 2711, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges José Antonio Bianchi López y Nelly Hernández.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 1|pub. 27704 Oct.7-v.oct.21

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 2|7|81.
Inscripción: 960|3510|3.
Cedente: JORGE WASHINGTON TRIAS DE SOUZA.
Cesionario: Beatriz Delicia Arca Díaz.
Precio de la cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28574 Oct.13-v.oct.26.

MAXIGRADE INTERNATIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1|7|81.
Inscripción: 961|3512|3.
Cedente: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ.
Cesionario: Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Precio de la cesión: N$ 25.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28573 Oct.13-v.oct.26.

G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|12|80.
Inscripción: Nº 906, Fº 3319, Lº 3, el 22|9|81.
Cedentes: Oscar González Siri, Clotilde Naya Amondarain, Wilson Pereira Leites, Nancy Baranzano.
Cesionarios: JESUS CIRILO YANIERI PALLANTE y MARIA CELIA CERIANI.
22) N$ 90.00 10|pub. 28547 Oct.13-v.oct.26.

CRISMAR LIMITADA
Contrato: 4 agosto 1981.
Objeto: Venta ropa, art. Hogar y Afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARTA MARTINEZ VILARRUBI y JOSE QUEIROLO FOJO.
Registro: Nº 660, Fº 2441, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27667 Oct.5-v.oct.19.

EL RAYO LIMITADA
NELSON MAJERCZYK ROSNER cedió todas sus cuotas a José Guillín Guillín y JULIO FERNANDO PIACENZA D'URSI cedió todas sus cuotas a María González Teira. Contrato: 15|XII|80; Inscripción: Nº 898 Fº 3289 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

COFYTE LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Por dos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde o hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender, vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.
22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.6-v.oct.20

ANTA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: Ramón Lorenzo Pita.
Cesionario: MARIA ELENA BERROSPE MONTERO.
Registro P. de Comercio; inscripta el 7 de setiembre de 1981 con el Nº 863, al Fº 3159 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 27476 Oct.2-v.oct.16

ANTONIO AUFE LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 823, al Fº 3019 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, DORA MARGOT FERRARI PEREIRA y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Objeto: A) Venta de bebidas y comestibles, industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27481 Oct.2-v.oct.16

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5|8|81.
Inscripción: Nº 727, Fº 2672, Lº 3.
Juan W. Fulco, cedió el 80 % de sus cuotas a GEORGE VIGNOLES, el 20 % a JOSE LUIS ALVAREZ.
Modificación: Administrador único, Vignoles.
22) N$ 90.00 10|pub. 27798 Oct.6-v.oct.20

"LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Capital: N$ 5.000.00, integrado.
Administración: Indistinta.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.6.v.oct.20

FANREB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de marzo de 1981.
Antonio César Gatto y Fanny Martínez Lima, ceden a ANGEL CIRILO MARTINEZ y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, las cuotas que les correspondían en la sociedad.
Inscripción: 17 setiembre 1981, con el Nº 906, folio 3274 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27477 Oct.2-v.oct.16

"VIL - FER LTDA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 684, Fº 2588, Libro 1.
Conrado Mateo Vilar cede totalidad de sus cuotas a MARIO FERNANDEZ ANDES y SYLVIA CRAVEA RUIZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 27475 Oct.2-v.oct.16

HILCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 800, F. 2935, L. 3.
Socios: HILARIO JORGE CORREA CHERRI ELIZABETH RENEE CORREA CHERRI.
Capital: N 30.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Importación y exportación. Importación artículos náuticos, barcos y veleros. Compraventa de artículos usados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27505 Oct.2-v.oct.16.

LA TERMINAL Ltda.
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 156 Fº 575 al Fº 578 T. Nº 20, Maldonado, 10 de setiembre de 1981.
Socios y aportes: LAZO LACRUZ, AMARANDA ANASTASIA, 10 cuotas de N$ 500.
GUADALUPE LAZO, DIGNA MABEL, 5 cuotas de N$ 500.00.
CARDOZO BALDOBINO, JUAN CARLOS, 5 cuotas de N$ 500.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos; afines y similares y mercaderías en general.
Administración: La tendrán Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Digna Mabel Guadalupe Lazo o Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Juan Carlos Cardozo Baldobino.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 27592 Oct.2-v.oct.16.

ASCENSORES DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 20|7|81. Inscripción: Nº 139 Fº 519 al Fº 522 Tº 20.
Socios: ANA AQUILINA HERRERA, MARIA LUZ MARIÑO GOMEZ y MARIA MABEL GARCIA VERDES.
Objeto: electricidad, arreglo, importación, exportación y venta de ascensores.
Capital: N$ 15.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Las 3 socias actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27591 Oct.2-v.oct.16.

"ECHEVARRIA LTDA."
Constituida por documento privado del 11 de julio de 1979.
Socios: JOSEFINA GLADYS FERNANDEZ y ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA.
Objeto: Compra - venta de tambores y afines, fletes.
Domicilio: Verdi 4810, Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 726, folio 3571, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.2-v.oct.16

GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 824, al Fº 3024 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, JAQUELINE ELIZABETH AUFE FERRARI.
Objeto: A) Comercializar en cualquier forma y por cualquier método, productos del agro en su estado natural, ya sea como intermediario, comisionista o consignatario; B) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
Administración: Antonio Orfil Aufe Guillén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27482 Oct.2-v.oct.16

"ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Inscripción: 21 setiembre 1981 con el Nº 890, Fº 3264, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Omar Angel Crossa y María Norma de los Santos.
Cesionario: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Domicilio: Avenida Garzón Nº 656.
22) N$ 90.00 10|pub. 28613 Oct.13-v.oct.26

TALLER MECANICO DO SANTOS LIMITADA
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL
I) Fecha 30 de julio 1975; Registro P. y G. de Comercio, Nº 519, Fº 1844, Lº 2 de Contratos.
Se modifica el plazo original, dos años a contar del 1º setiembre de 1975, con prórrogas automáticas.
II) Fecha 11 de julio 1977, registro citado Nº 611, Fº 2131, Lº 2 de Contratos.
Modificación: a) Rectificación del nombre, Taller Mecánico Do Santos Limitada en vez de Taller Mecánico Dos Santos Limitada como figuraba en el original; b) Administración, se cambia, pudiendo ser los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.13.v.oct.26

ALFESA CUEROS LTDA.
Contrato: 7.8.81.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com. 12.8.81 Nº 702 Fº 2582 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALESE GERVASIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta, industrialización de cueros, Exp. Imp.
Plazo: 3 años prorrogables períodos de igual duración.
Administración: 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 27594 Oct.2-v.oct.16.

LA FUENTE S. R. L.
Contrato inscripto con el Nº 624 F.o 2130 L.o 1.
Socios: FELIPE ALVARADO MATEO, ELBIO NAHIM YARWA YLLUANI, YUSEF YARWA YLLUANI.
Administración: Elbio Yaewa y Felipe Alvarado, indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles; frutas y verduras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales cada socio.
Domicilio: Ariel 5099 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 27985 Oct.13-v.oct.26

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|9|80.
Registro: Nº 851, Fº 3083, Lº 2 (27|8|81).
DELMAR PEREIRA cede su participación a María Concepción Reggiardo, FELIPE PLANELLES cede el 50 % de su participación a María Concepción Reggiardo y el otro 50 % a Marta Mimbacas.
Se modifican cláusulas 6, 10, 15 y 16.
22) N$ 135.00 10|pub. 27983 Oct.13-v.oct.26

TELECOLOR LIMITADA
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 929, Fº 3401, Lº 3 de Contratos, el 24|9|1981.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO.
Objeto: Comercialización, reparación, service, de aparatos radio y televisión, importación, exportación, consignación, representación y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 28240 Oct.13-v.oct.26

"BLANES LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Denominación.
Denominación anterior: "A. Comesaña Ltda."
Contrato de fecha: 16|12|1980.
Inscripción: Nº 627, Fº 2288, Lº 1 de Contratos.
Publicada: En "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" Nos. 20.899 y 17.690 de fechas: 30|12|1980 y 31|12|1980 respectivamente.
Denominación actual: "Blanes Ltda."
Contrato de fecha: 24 agosto 1981.
Inscripción: Nº 873, Fº 3263, Lº 1 de Contratos.
Socios: CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO DE ARTEAGA, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 28819 Oct.14-v.oct.27

HALJEB S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro: Nº 691 al Fº 2608 Lº 1 de contratos.
Cedentes: JOSE ERNESTO BURGO y CLARISA TUTOR de BURGO.
Cesionarios: Héctor Alejandro Labadie quien adquiere la proporción del 50 o|o del capital.
22) N$ 90.00 10|pub. 27597 Oct.2-v.oct.16.

LA ESTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 825, al Fº 3030 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, ESTELA MARY BUCHELI IBARRA, MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Guido Aramís Montes De Oca, Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Aldo Invernizzi Carrere.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27483 Oct.2-v.oct.16

UNIVERSAL INFORMES S.R.L.

Contrato de fecha 8|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 919 al Fº 3322 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA DELIO MACHADO y EDUARDO OTHEGUY BORDERRE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de informes comerciales y personales, industrializar y comerciar en todas sus formas todo tipo de bienes. Importar y exportar.
22) N$ 180.00 10|pub. 27862 Oct.6-v.oct.20

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.

Constituída el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.
Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.
Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, desconsolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.6-v.oct.20

PEREYRA Y CIA. LTDA.

Constituída el 28 de setiembre de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 897 Folio 3355 Libro 1.
Socios: MARIA AMELIA NUÑEZ de PEREYRA e IGNACIO WUALDEMAR PEREYRA CABALLERO.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Taller de lustrado de muebles, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993 Esc. 101.
22) N$ 135.00 10|pub. 28708 Oct.14-v.oct.27.

"LO TUFO LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato, en Montevideo, 15 de setiembre de 1981.
Registro, Nº 889 Fº 3324 Lº 1 de Contratos.
SALVADOR LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri, el 15 o|o de su cuota social, ROSARIO IMPIERI de LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri el 20 o|o de su cuota social, y a María Casella Arcieri de Impieri el 10 o|o de su cuota social.
Representación: Los señores Salvador Lo Tufo y Giuseppe Impieri, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28717 Oct.14-v.oct.27.

TRACKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 20|7|81.
Registro Público y General de Comercio: 18|9|81, Nº 917, Lº 2.
Cedentes: Isaac Goldfarb Fridman (2 cuotas), Ivonne Bruck de Alterwain (1 cuota).
Cesionario: RUBEN GARCIA MILAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 28546 Oct.13-v.oct.26.

TODOMADERA S.R.L.

Constitución: 1º de julio de 1981.
Registro: 3 de agosto de 1981, Nº 703, Fº 2656, Lº 1.
Socios: JORGE RUBINO TORRES, ADAN ALFONSO CEJAS.
Objeto: Industrialización y comercialización en maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28671 Oct.13-v.oct.26

"BUENO Y ACOSTA LIMITADA"

Contrato de fecha 24|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 884, al Fº 3308 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO BUENO, AMERICO GREGORIO ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Frías Nº 4506, pudiendo los socios de común acuerdo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Instalación y mantenimiento de ascensores en general, comercialización de mercaderías e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Promover el comercio, internacional en todas sus formas, importando, exportando y comercializando.
22) N$ 270.00 10|pub. 28629 Oct.13-v.oct.26

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción: 1º|9|80, Nº 1051, Fº 3822, Libro 3º de Contratos.
Socios: WALTER ROSSI y DIEGO SOSA.
Administración: Rossi y Sosa conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 28625 Oct.13-v.oct.26

"SANTA BERNADETTE S.R.L."

Contrato: Setiembre 21 de 1981.
Registro: Nº 950, Fº 3478, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO VICENTE y ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA.
Administración: Fernando Vicente Silva Laurencena.
Objeto: Explotación de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Felipe Cardozo Nº 1650.
22) N$ 135.00 10|pub. 28617 Oct.13-v.oct.26

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.13-v.oct.26

DOM S. R. L.

Contrato: 28|5|81, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio siguiente con el Nº 508, Fº 1833, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS E. FAGET, GUALBERTO J. MOLAS, HORACIO F. VAZQUEZ BENINCASA, JAIME L. GREIF y ARNALDO MARTY.
Objeto: Consultoría, promociones, construcciones y negocios inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00, dividido entre los socios por igual.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28030 Oct.7-v.oct.21.

TESA S. R. L

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 944 al Folio 3455 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotación de quiosco, venta de cigarrillos, revistas, pilas, golosinas, artículos escolares, de bazar y bienes muebles en general, Importaciones.
Capital: N$ 4.000.00 en efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: TERESA ANGELA GILARDI VIERA y SARA BEATRIZ RONCHI MARCHESANO.
Administración: las dos socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27992 Oct.7-v.oct.21.

JORGE ARGIBAY SRL

Contrato: 7|9|81.
Registro: Nº 884 Fº 3197 L. 2.
Socios: JORGE ARGIBAY MARTINEZ y MARIA INES SENCION RAPETTI.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Jorge Argibay.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27668 Oct.7-v.oct.21

CAR - COL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 105 del folio 372 al 374, Tomo año 1981.
Cedente: Zulma Raquel Pereira Suárez.
Cesionario: SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN.
22) N$ 90.00 10|pub. 27823 Oct.6-v.oct.20

TRANSDORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.7-v.oct.21

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 736, Folio 2708, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Gioreni.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27705 Oct.7-v.oct.21

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981. Inscripción Registro Pco. y General de Comercio: 24 de setiembre de 1981 con el Nº 928 al Fº 3396 del Lº 3 de Contratos.
ARMENGOL PEDRO FONT SCHINCA cedió la totalidad de sus cuotas a Julio González Thomson.
22) N$ 90.00 10|pub. 27784 Oct.7-v.oct.21

"ALVAR HERMANOS S. R. L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15|6|979.
Registro: Nº 1410, Fº 5128, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ELBIO y VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28199 Oct.8-v.oct.22.

LAS DOS VIAS LTDA.

El 30|VI|978 VICENTE GIL DOMINGUEZ cedió todas sus cuotas a Dolores y Laura Martín, que las adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 1174 Fº 5176 Lº 1 el 24|X|79.
22) N$ 90.00 10|pub. 28027 Oct.7-v.oct.21.

"GUTIERREZ-NIETO LTDA."

Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 882 Fº 3302 Lº 1.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ENRIQUE ARNOLDO NIETO QUEKANDI y HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: La venta de productos alimenticios desde quiosco rodante, en los siguientes renglones: a) embutidos de carne porcina o vacuna y porcina asados o cocidos solos o con pan, con o sin condimentos, b) pescado frito y c) papas fritas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28208 Oct.8-v.oct.22.

"DAWA MAT S.R.L."

Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 529, folio 1931, Lº 3.
Socios: DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA, MARIA MARTHA PEREZ PASTORINO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos para automotores.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28918 Oct.14-v.oct.27

JALISCO S. R. L
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 31.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 3085 del Lº Nº 2 de Contratos el señor MARIO BURSZTEIN cedió a la señora Esperanza Mlodzieniec de Titler, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 28200 Oct.8-v.oct.22.

MIDAR S.R.L.

Contrato de fecha 28|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 907 al Fº 3388 del Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA TERESA MARQUE UHALDE y AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Augusto Juan Darnauchans Michy.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 28415 Oct.9-v.oct.23

ARBELO-PLADA S. R. L.

Contrato social: 6|8|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11|8|81 Nº 686, Fº 2531, Lº 3.
Socios: WALTER RUBEN ARBELO MORANDI; NESTOR LELI PLADA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Transportes de cosas y fletes por cuenta propia y de terceros nacional e internacional. Operaciones con bienes muebles, inmuebles. Fabricación; importación, exportación de automóviles, camiones, repuestos etc.
Domicilio: Río de Janeiro 4234 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28175 Oct.8-v.oct.22.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.

I) Cesión de cuota: Contrato: 17 de agosto de 1981, inscripto con el Nº 964, al Fº 3524 del Lº 3; EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA y ARGILIA SARAVIA SILVERA cedieron toda su cuota (o sea la mitad del capital), a Luis Alberto Claudio y Juan Carlos Antonio Hernández González, que adquirieron en común y por partes iguales. II) Se modificó la administración de la sociedad, la que será ejercida en forma conjunta por: Alfredo Ricardo Botta Scarpa y Juan Carlos Antonio Hernández González.
22) N$ 225.00 10|pub. 28858 Oct.14-v.oct.27

CAWA S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: 29.9.1981 - Nº 894 al Folio 3341, Libro 1.
Socios: ALBERTO PONS de MEDINA y WALTER ALVAREZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios administración y arrendamiento de bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28209 Oct.8-v.oct.22.

DIGITEL LTDA.

Contrato: 25|9|81.
Registro Nº 954, Fº 3489 Lº 3.
Socios: MIGUEL BANGUESES PORTUGAL, NELSON OMAR CAPOTE CROCE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años automáticos.
Objeto: Prestación servicios, reparación, mantenimiento, compraventa y todos los anexos relacionados con telecomunicaciones en general. Importación y exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y patentes de fábrica.
Representación: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 28171 Oct.8-v.oct.22.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 959, Folio 3507, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alberto Gracia Benaul y José Cruz González.
Cesionarios: JOSE VALLS CUQUERELLA, SALVADOR VALLS CUQUERELLA y ALFONSO NARVAEZ.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28166 Oct.8-v.oct.22

"EL RINCON LTDA."

Contrato: 26|8|81.
Registro: Nº 750, Fº 2752, Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: I) NELIO OMAR MARTINEZ TRAVIESO; II) MARIA DEL CARMEN TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28165 Oct.8-v.oct.22

SALVADOR S.R.L.

Constituido el 9 de junio de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 658, Folio 2433, Libro 1.
Socios: SALVADOR WALTER RECAREY VILARIÑO y ADA ESTELA MASTRANGELO ROBAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de art. de almacén, comestibles, lencerías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993, Esc. 101.
22) N$ 180.00 10|pub. 28148 Oct.8-v.oct.22

DIOTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 02|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 272 al folio 767 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Luis Diotti Fontanone, domiciliado en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras. Rosa Gerardo Yanes, domiciliada en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras.
Cedentes: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Av. Artigas Nº 578, La Paz, DOVILIO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Avenida Artigas Nº 809, Ap. 1, Las Piedras.
Distribución de Capital: Luis Diotti Fontanone, dos tercios y Rosa Gerardo Yanes, un tercio.
Administracin: Indistinta.
Precio: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n).
22) N$ 270.00 10|pub. 28269 Oct.8-v.oct.22.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1981.
Cedentes: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y ANGELA PETRONILA MARICHAL PEREZ.
Cecionaria: Nelly Virgilia Pittamiglio Marichal.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida; 7 de setiembre de 1981 Nº 56 Fº 240|241 legajo Nº 10 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27999 Oct.7-v.oct.21.

MOTOSERVICE S. R. L.

Contrato: 10|9|81.
Inscripción: 1|10|81.
Socios: LUIS WILSON ROMA CIGARAN y EDINSON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS.
Administración: Luis Wilson Roma Cigarán y Edison Roberto dos Santos dos Santos.
Obeto: Eplotación de comercios e industrias en los ramos de ventas de motos nuevas y usadas y demás ramos conexos con los mismos, como ser venta de repuestos, reparaciones, etc., etc.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 28304 Oct.8-v.oct.22.

HUMBERTO DIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 01|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 270, Folio 872|876, del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Capital: 50.000.00.
Socios: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, ROSA GURA SUAREZ.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Colchonería.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28268 Oct.8-v.oct.22.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 29 de julio de 1981 inscripto con el Nº 914, Fº 3301, Lº 2, Elbio Uruguay Martínez cedió a DANIEL MARTINEZ MICHELINI 12 de cuotas de N$ 100.00, cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 27828 Oct.8-v.oct.22

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.8-v.oct.22

"RIVAR LTDA."

Contrato: 24.9.1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio número 871; Fº 3257; Lº 1.
Socios: JULIO ABALCAZAR DE FREITAS GARCIA; CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ; MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacias y afines; representación, corretaje, comisión y consignación; importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar y|o efectar inmuebles o establecimientos comerciales que deberá ser por dos de los tres en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 28211 Oct.8-v.oct.22.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 738, Folio 2714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges César Rodríguez Capelli y Elida Silveira Mederos.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.7-v.oct.21

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA BOUZAS cedió cuatro cuotas sociales a Mayo César Armellini Simón y una a Carlos María Di Santi Nandin. WALTER JOSE TABAREZ de la FUENTE cedió una cuota a Carlos María Di Santi Nandin. Administración: cualquier socio, indistintamente. Contrato: 26|VIII|81. Inscripción: Nº 893. Fº 3226 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.7-v.oct.21.

"LALE BALDIVIA S.R.L."

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Registro de Comercio: Nº 919, Fº 3365, Libro Nº 3 el 23|9|81.
Socios: ALBERICO LALE POSE, BLANCA AIDA BALDIVIA de LALE y LEONARDO LALE BALDIVIA.
Objeto: Comercio en general, fabricación, comercialización, importaciones y exportaciones, etcétera.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 27829 Oct.6-v.oct.20

MECANICA COMERCIAL LTDA.
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO y NILCA CLAVIJO CABRAL.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Fábrica y reparación de máquinas de café, cocinas y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 425 al Fº 1550 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28507 Oct.9-v.oct.23

URUTRAME LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: 21 de agosto de 1981. Nº 789 Fº 2860 Libro 2 Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00. Mitad cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte y distribución.
22) N$ 135.00 10|pub. 28445 Oct.9-v.oct.23

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 18|VII|1981. Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.6-v.oct.20

ENDI LTDA
Contrato: 10|6|1980.
Inscripción: Nº 836, Fº 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: WISTON CAETANO RODRIGUEZ, SUSANA POMBO FURTADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Duración: 1 año, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27881 Oct.6-v.oct.20

PROVALCO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS
Contrato: 15 set. 1981.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Nº 886, Fº 3316, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Eugenio Valente Cacho y Olga Marta López Montañez ceden parte de sus cuotas.
Cesionarios: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA y MYRIAM GLADYS ANA BELLOMO GURIDI, HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO.
22) N$ 135.00 10|pub. 28615 Oct.13-v.oct.26

JARDIN LAS PALMAS LIMITADA
Contrato: 26|XI|1970 Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 866 Fº 3318 v. Lº 1 Contratos.
Socios: WALTER JUAN y ANGEL NOTARO.
Capital: N$ 600.00 partes iguales.
Administración: 2 cualquiera conjuntamente.
Objeto: Plantación y comercialización plantas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27856 Oct.6-v.oct.20

PINTURERIA EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|9|81.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer-Bustin.
Inscripción: Nº 910, Fº 3397, Lº 1 de Contratos.
Administración: Carlos y Schbeumer Bustin, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28496 Oct.9-v.oct.23

ESMORIS HNOS. S. R. L.
El 10|X|978 PERFECTO CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS constituyeron "Esmoris Hnos. S. R. L."
Objeto: Panadería Montecaseros de Monte Caseros 3101.
Duración: 30 años desde el 1º|VIII|962.
Capital: N$ 2.000.00, en 20 cuotas de N$ 100.00 perteneciendo 2 a José María y 9 a cada uno de los otros socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 35 Fº 123 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28031 Oct.9-v.oct.23

PROSEGUR URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 958, Fº 3.502, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: AMADEO FRANCISCO JUNCADELLA RONCONI, MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ.
Objeto: a) La custodia, vigilancia y todo otro tipo de servicio de seguridad integral destinado a la protección de bienes muebles e inmuebles, de entidades públicas y privadas;
b) El diseño, construcción, instalación, compraventa, arrendamiento y mantenimiento de sistemas de seguridad;
c) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.
d) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Capital: N$ 50.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una) aportado por los socios de la siguiente manera: Amadeo Juncadella 34 cuotas, Mario Musso y Waldemar Lazo 33 cuotas cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente o a cargo del apoderado general de la sociedad Antonio Dietrich Bascal.
Domicilio: Avenida Buschental Nº 3425 (Montevideo.
22) N$ 450.00 10|pub. 28398 Oct.9-v.oct.23.

CONI S.R.L.
Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 896, Fº 3351, Lº 1.
Socios: LUIS HECTOR TUCCI DEGRANDI, GLADYS VERDUN ROSANO TORQUEMADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa arts. electrodomésticos, bazar, juguetería.
Plazo; 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28501 Oct.9-v.oct.23

ALIS HOGAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
JUANA CHITNISKY cedió a Catalina Dassori sus cuotas sociales el 28|8|81 con retroactividad al 30|5|81. Registro Nº 786 Fº 289, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.9-v.oct.23

PROMO S.R.L.
Contrato: 16|9|1981.
Inscripción Nº 914. Fº 3.413, Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DIEGO MUTTONI y EDUARDO LUCERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Lucero.
Objeto: Edición de Manuales Técnicos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28514 Oct.9-v.oct.23

ARCO S. R. L.
28-8-1980.
Nº 1044; Fº 3796; Lº 3.
RUBENS NELSON ALVAREZ y MYRIAM ESTHER BASSI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28737 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA ROMA LTDA
Constituida el 1º de mayo de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 546 Folio 2056 Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y EDUARDO CANCELA FREIRE.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra-venta de productos químicos farmacéuticos, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28707 Oct.14-v.oct.27.

ARRI S.R.L.
Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 925, al Fº 3457 Lº 1.
Socios: LILIAN RUTH ROSENFELD NUÑEZ de SCHIAVONE y RICARDO OMAR VIDAL PEREIRAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Objeto: Diseño, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Actualmente Julio Roletti 3317, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28777 Oct.14-v.oct.27

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 826 al Fº 3089 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN ROSICH FATIGA y ALVARO FERRARO ALBERICI.
Cesionario: Evaristo Rosich López.
Administración: Evaristo Rosich López.
22) N$ 90.00 10|pub. 28792 Oct.14-v.oct.27

VISCONTI CALZATURE LIMITADA
Contrato privado del 21 de Setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912 al Fº 3338 del libro Nº 3.
Objeto: Zapatería y modas.
Socios: ESTRELLA MILES de BENASUS, JOSE BULCHARTER, JACK BARKI y EMILIA BARKI DE BULCHARTER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 28755 Oct.14-v.oct.27.

MASOL S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripcion: Nº 583, Fº 3193, Lº 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO, MYRIAM TERESITA TAGLIAMONTE ULIVI, SONIA ETHEL FIRULO y CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Domicilio: calle Mariano Soler Nº 3198, Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles o inmuebles y arrendamiento de bienes inmuebles; operaciones de importación y exportación de cualquier tipo de bienes; fabricación, distribución y consignación de mercaderías en general y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 4 socios conjunta, o separada, indistintamente, excepto en enajenación o gravamen de bienes sociales donde actuarán conjuntamente todos los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 28745 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 31|8|81, Emilio Rodríguez Calvo, Sarita García, cedieron sus cuotas a CESAREO GONZALEZ CID, MARIA DEL ROSARIO TOMAS DE GORDON, FERNANDO LOPEZ MARTIRENA. Calle Paysandú Nº 1393.
22) N$ 90.00 10|pub. 28739 Oct.14-v.oct.27.

JUCA S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1981.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN CAORSI ANTUNEZ, JUAN SEBASTIAN CAORSI GADEA.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 98 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7|9|81 Nº 848, folio 3108, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

ANGEL CAMPIONI TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (A.C.T.I.S.R.L.)
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 844 Fº 3096, Lº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM CAMPIONI SAAVEDRA y LEONEL PORLEY QUEIROZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transportes; mediante la explotación de transportes de líneas de servicios públicos o privados de cargas y pasajeros sean terrestres, marítimos, fluviales, aéreos en territorio nacional y|o extranjero.
Plazo: cinco años.
Administración: a cargo de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28178 Oct.14-v.oct.27

ACUARIO S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787, Folio 2894, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Oct.14-v.oct.27

MAVI LTDA.

Contrato privado: 3 de noviembre de 1980, inscripto Nº 1373, Fº 4980, Libro 2.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: MIRTHA DORA GONZALEZ NUÑEZ DE SCHMIDT, BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI DE ALFONSO, ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI.
Administración: Indistinta entre los socios MIRTHA DORA GONZALEZ de SCHMIDT y Orestes Mario Alfonso y conjunta entre todos los socios para: adquirir, enajenar o gravar inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y maquinaria.
Domicilio: Andes 1395 Apto. 101.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos cárnicos, ganado en pie o faenado, explotación de carnicerías, bienes y mercaderías en general.
22) N$ 270.00 10|pub. 28346 Oct.14-v.oct.27

PATIO DEL ALFAR LTDA.

Constituida por documento privado del diez de setiembre de 1981.
Socios: MARTA CASH de AROCENA y NELLY INES ZAMBRANO de ARTOLA.
Domicilio: Lorenzo Latorre 1296, ap. 401, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, cerámica, muebles y otros. Consignaciones, decoraciones.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 917, Fº 3357 Lº Nº 3 de Contratos, el 23 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 28767 Oct.14-v.oct.27

DI MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Registro Público y General de Comercio número 926 Fº 3460 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA NOBILIO de DI MARCO y DONATO DANTE DI MARCO.
Objeto: Construcción de edificios y venta de inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 4875 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28766 Oct.14-v.oct.27

LAS BARRERAS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre 1981.
Reg. Comercio Canelones: Nº 273, Fº 885, año 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ - MARIA JOSEFINA ELGUL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 28848 Oct.14-v.oct.27

BOVE, MOURA Y CIA. S. R L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 54 Fº 171 Tomo XI.
Denominación: "Agromil S. R. L.".
Socios: MARIO ESTEBAN BOVE COSTA, CARLOS JOSE MOURA RUIZ y MARIO DANIEL DIAZ BIDART.
Domicilio: Ciganda Nº 449 (San José).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales y|o industriales, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28703 Oct.14-v.oct.27.

LIED S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870 al Fº 3252 Lº 1.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28170 Oct.8-v.oct.22.

N. D. M. LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1981.
Registro: Inscripto R. P. y G. C. Montevideo, Nº 922 Fº 3331 Libro Nº 2 Contratos.
Integrantes: NACHOUM ARLIN FEDER, MARGARITA LEIBENBERG SUKIENIK de ARLIN y DEBORA ELENA ARLIN LEIBENBERG.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir interiores y exteriores, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente períodos consecutivos dos años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Oct.15-v.oct.28.

JOGA LTDA.

Contrato: 1|7|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 887 Fº 3253 Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ BLANCO y AMADEO RODRIGUEZ BLANCO.
Objeto: Café, Bar Pizzería y Minutas.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29075 Oct.15-v.oct.28.

"METALURGICA LIVIANA MIONETTO S.R.L."

Contrato: 8 setiembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 11|9|981 con el Nº 104, Fº 365 al 371 del Tomo año 1981.
Socios: FORTUNATO MIONETTO PICCOLO, MAURICIO PABLO MIONETTO ZANINI y MARIA ZANINI DE CONTO DE MIONETTO.
Domicilio: Calle Germán Imhlf, casi Esteban Lazague (Nueva Helvecia).
Capital: N$ 9.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 500.00 c|u.
Aportes: Fortunato Mionetto: 5 cuotas; Mauricio Mionetto Zanini: 8 cuotas y María Zanini de Mionetto: 5 cuotas.
Objeto: Explotación de taller de metalúrgica liviana, reparación y service de todo tipo de artefactos, maquinarias, herramientas, electrodomésticos, construcción de objetos y artefactos de hierro, chapa; pudiendo ejercer representaciones, ventas de productos y mercaderías del ramo o afines; importar, exportar, manufacturar y vender mercaderías, materia prima, materiales de construcción.
Administración: Actuación conjunta de por lo menos dos socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 29051 Oct.15-v.oct.28

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripta: Nº 887, Fº 3319, Lº 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1981.
Cesión: Oscar Omar Colominas Pereiro cedió a JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET y Sylvia Corina Tarigo Vázquez a BLANCA ROSA REGUEIRO DAISSON, la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración ejercida exclusivamente por José Manuel Pereiro Boubet con domicilio en Juan Paullier 2340.
22) N$ 180.00 10|pub. 28550 Oct.15.v.oct.28

LA INDIA S. R. L.

Contrato: setiembre 10 de 1981
Inscripción: Nº 895 Fº 3232 Lº 2 de Contratos.
Socios: PEYCE RIBCO BERY; BLUMA GARDOS FEINKUGHEN y AARON ALEXANDER RIBCO CARDOS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y venta de plásticos, importación y exportación, etc.
Interviniente: Escribano Isaac Goldman.
22) N$ 135.00 10|pub. 28549 Oct.15-v.oct.28

CERRO LARGO LIMITADA

Por documento de 21|9|1981, inscripto en Registro Comercio el 29|9|81, Nº 14, Fº 257, esposos Luis De Esteban y Orietta da Rosa cedieron a don FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ, la cuota social que les correspondía en la firma Cerro Largo Limitada.
Socios: DEGAULLE MARTINEZ y FEDERICO FELIX VILLARONGA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 29019 Oct.15-v.oct.28

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 183.063. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA) solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27715 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.064. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27716 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.066. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IQUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27718 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.067. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: SUBLISTATIC, clase 15, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27719 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.069. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Erna Siegmund por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca



clases 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27720 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.009. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Rodolfo Molles por Plásticos Vandux de Colombia Ltda., Colombia, solicita marca



clases 4-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27652 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.047. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVICA

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27655 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.045. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:

dica

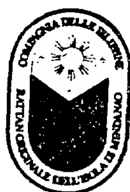
clases 6 y 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27767 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 4.936. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:



clases 26, 27 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27766 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.092. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca



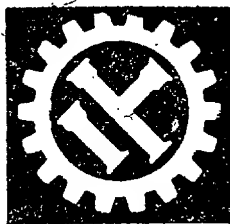
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27921 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.051. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27711 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.052. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox por Kubota, Ltd., (Japón), solicita marca:



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27712 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 182.953. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Cassina

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26265 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.182. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AGESTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28810 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.133. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Norman Fox por Padmore And Barnes Limited (Irlanda), solicita marca WALLABEES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28483 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.121. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Monte Belo S. A. Agricultura, Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MONTE BELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28464 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.094. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca

Similkote

clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 28425 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.084. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Star Stabilimento Alimentare S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28104 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.076. — Montevideo, octubre 1º 1981. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: "O.M.B.", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28041 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.078. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox, por NPI Corporation (USA), solicita marca: "NIECO", clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28043 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.933. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Walter Jones, por Albatros Viajes S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28419 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.072. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA) (Uruguay) solicita marca CHAMPION, clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28424 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.096. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca MORDISCO clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28426 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.126. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LADY MAYOR", clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28429 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 183.146 y 4.945. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Wilson Morgade, por Taco Bell (EUA), solicita marca "TACO BELL", clase 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28657 Oct.13-v.oct.26

ACTA 183.140. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Alberto Culver Company (E. U. América), solicita marca "MR. CULVER'S SPARKLERS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28655 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.044. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — Con esta fecha, Alba Elefante Vázquez de Martínez (Uruguay), solicita la marca UTILITA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28595 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.137. — Montevideo, octubre 6/1981. — M. Dubourg, por Algotex S. A. (Montevideo), solicita marca PIRATE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28586 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.095. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Delsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CHAMPS ELYSÉES", clases: 4a., 5a., 10a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27837 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.086. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "REVITAGOT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27880 Oct.6-v.oct.20

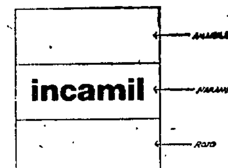
ACTA 183.186. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28813 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.187. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: POLYTRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28814 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.188. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: RILOF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28815 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 4.948. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA, clases 28-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28816 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.180. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6-7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 28817 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.124. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gambro AG (Suiza), solicita marca:

Lundia

clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28428 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 183.190. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar marca PRINCESA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28789 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.070. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca GRAFICOLA, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27721 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.128. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "WIGO", clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28431 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.129. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SOFT - LINE", clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28432 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.130. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Dorya Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "DORYA", clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28433 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.114. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "MEMOFON", clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28186 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.116. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TIDYDRY", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28188 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.020. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Chic S. A. - (Montevideo), solicita marca GACELA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28511 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.164. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Agrimex Ltda. (Uruguay), solicita marca BURGUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28505 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.165. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO VIAJERA

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28503 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.166. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO SHOW

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28502 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.108. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28465 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.937. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Inversur Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "INVERSUR", clase: 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28420 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.938. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Cotec S. R. L. (Uruguay), solicita marca: "COTEC", clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28421 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.939. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Prosur S. R. L. (Uruguey), solicita marca: "PROSUR", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28422 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 183.109 y 4.942. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca

TOYOTA FAMILY

clases 15, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28106 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 4.943. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28108 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.117. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Sirena S. A." (Uruguay), solicita marca: STAMP COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28082 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.053. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox, por Kubota, Ltd. (Japón), solicita marca

KUBOTA

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27713 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 183.093. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Lorenzo Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.026. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Linel S. A., Montevideo, solicita marca

ricco

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 27653 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.074. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: DIBENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28039 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.075. — Montevideo, octubre 1º,1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca DIBENYLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28040 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.077. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: "EVAN - PICONE", clase 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28042 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 4.946. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Manfredo Cikato, por La Bordona S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ESPIGON, clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28536 Oct.13v.-Oct.26.

ACTA Nº 183.107. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Callion & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca VERALIPRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28105 Oct.7.v.oct.21.

ACTA 183.062. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca: HAMILTON STANDARD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.049. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - Canelones - Uruguay, solicita marca LOVE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27657 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Yanase Waitch K. K., solicita marca CORONET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.131. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase: 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28553 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 183.183. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SONAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.185. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORIFUNGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28812 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.097. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: "MORDISQUINES", clase 1. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28427 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.101. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ARDUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28215 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183 102. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca PONDEREX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28216 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.083. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "REMATEL", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28184 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.073. — Montevideo, 30 setiembre 1981. — Raúl Silberberg, Montevideo, solicita marca "LA ZAMBRA", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28185 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.167. — Montevideo, octubre 7 1981. — Manfredo Ciakto, por La Bordona S. A. solicita marca: LOS DOS CASTILLOS, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28537 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 4.940. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Manfredo Cikato por María. Sara López Mateo y Ana María Cardoso Foliatti (Montevideo), solicita marca MATERNALITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28224 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.119. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Manfredo Cikato por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (Brasil) solicita marca VULCANIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28225 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183.012. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Guan-Tex

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 135.00 10|pub. 27442 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 4.944. — Montevideo, 2 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ing. Ramón Temes (Uruguay), solicita marca:

VIDEOCLUB

clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27926 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.091. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca

B&B ITALIA

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27920 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.085. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca "PLASIFLURIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27879 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.955. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., solicita la marca

MAXALTO

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26267 Oct.6-v.oct.20

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS, clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26684 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.136. — Montevideo, 6 Oct. 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca ARNOLD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28274 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.135. — Montevideo, 8 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca KEOPS LA GRAN PIRAMIDE; de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28275 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.134. — Montevideo, 6 octubre 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay) solicita la marca GREETING CARDS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28276 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183.048. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVIPAK

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27656 Oct.5-v.oct.19

Acta 182.996. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Gio Buton & C. S. p. A. (Italia), solicita marca:

CREMARETTO
BAIRO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27265 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 182.954. — Montevideo, 21 setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

STAFF

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26266 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.021. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Manfredo Cikato por Ibel S. A. Conservas Alimenticias, de Brasil, solicita marca IBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27328 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.065. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: EQUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27717 Oct.5-v.oct.19.

Acta Nº 182.896. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

-86-

clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27235 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.113. — Montevideo, 2|10|81. — Miguel Freira, por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "STAREX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28693 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar marca

FORTE
LETRAS Y FILETE AMARILLOS

clases 9, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27775 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 177.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso, por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay), solicitan la marca:

systemac

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.115. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TRICE", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28187 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 4.941. — Montevideo, 1º octubre de 1981 — Con esta fecha, Baltasar Eduardo Bebekian (Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL
URUTRANS
Casa Central Estivao 1946 Tel. 78 55 85 Montevideo Rep. O. del Uruguay
Suc. Bs. As. Luis Saenz Peña 1185 Tel. 26-7013 (1110) Bs. As. Rep. Argentina

de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29056 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 183.209. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Americana Ltda., solicita marca "EL DETALLE", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29032 Oct.15-v.oct.28

ACTA 183.127. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PARLUX", clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28430 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 183.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca: VLONDO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28867 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: VINILSILK, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28808 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.181. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DELFIN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28809 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.046. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita la marca ULTIMA II ADVANCED FORMULA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.198. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Max Color Ltda." (Uruguay), solicita marca:

MAX COLOR

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28747 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.191. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Wilson Morgade, por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28791 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.189. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar marca: MIGNON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28790 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.105. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Norman Fox, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: "ROLFO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28044 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.110. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca RILENE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28107 Oct.9-v.oct.23

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.303. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Válvula con Guía de Descarga para Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29053 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 21.352. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. Luis Alberto La Porta Rodríguez y Washington Nardo Nuñes Fischer Uruguay, solicita patente de invención para "Procedimiento de control contra plagas de insectos en áreas recreacionales, urbanas, suburbanas e industriales", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27627 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 21.526. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981, con esta fecha, Leslie L. Indarte, Luis A. La Porta y Washington N. Núñez (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de combatir malezas en las vías férreas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27628 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº: U-1.312. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Gerardo De Luca (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Horma Anatómica con Plantal Incorporado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27776 Oct.5-v.oct.19

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-Tia-3-Aza-4-Onas sustituidas y procedimiento para su preparación".
Divisional del Acta uruguaya 20.975, del 15|10|1979, que reivindica prioridad Acta norteamericana 951.708, del 16|10|78. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Oct.2-v.oct.16

ACTA 21.492. — Montevideo, agosto 14 de 1981. Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente invención: "Nuevas composiciones desinfectantes y esterilizantes mejoradas", reivindicando prioridad pte. E. U. América, Ac. Nº 178.218 del 14|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28218 Oct.13-v.oct.26

ACTA 21.370. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Rodolfo Molles, por CPC International Incorparated (U. S. A.), solicita patente para "Un adhesivo que contiene almidón y un procedimiento para fabricarlo", reivindicando prioridad patente danesa Nº 1343|80 ptda. 28|3|980, — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27651 Oct.7-v.oct.21

ACTA 21.535. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente "Procedimiento de extracción de la caseína de una solución acuosa que la contiene junto a otros sólidos no cafeínicos", reiv: prioridad patente Suiza presentada bajo Nº 7504|80 el 8|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28217 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.543. — Montevideo, octubre 6,
ACTA Nº 21.544. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Roberto Giménez, por Mobi Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Fenoxibenzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.754, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción.
24) N$ 90.00 10|pub. 28556 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 21.504. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products (E. U. América), solicita: patente de Invención "Estructura absorbente conteniendo fibras celulósicas compactadas". Reiv. prioridad pte. E.U.A. Nº 181.539 del 26|8|980. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28220 Oct.13-v.oct.26

ACTA U-1.322. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo autotrabante para aislación de cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.538. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Enrique Di Segni (Uruguay), solicita patente de invención para "Bloque Gotero", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28355 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.536. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Luis Guillermo Barriga Morales (Argentina), solicita patente de inversión: "Tanque para Transporte en General" (Denunciando prioridad Argentina Acta 282.988 del 24|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28423 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 1.184. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por DART Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Construcción Unitaria de Repisa o Instalación para la Pared", denunciando prioridad Acta estadounidense 933.007, presentada el 11 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28484 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.695. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Regadera o Similar", denunciando prioridad Acta norteamericana 181.606, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28485 Oct.9 v.oct.23.

ACTA Nº 21.542. — Montevideo, octubre 6 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acidos Fenoxibenzóicos y su uso como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.752 del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28554 Oct.13-v.oct.26.

1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Benzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.753, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28555 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 1.806. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Antonia Beloso (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Reposera para Bebé"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28047 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Juan Caroccia (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Estufa a Leña o Carbón"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27799 Oct.6-v.oct.20

25-Ventas de Comercios

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62, Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO G... QUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELÁZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 828 San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981. Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espínola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290. — HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO. Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

DUPERIAL S.A.I.C.
Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904. – DURI LTDA. cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Ley: 26|9|904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna, la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí a Víctor Rodríguez y María Graciela Bordoy, "Tienda", sita en Galería Comercial Complejo Habitacional Millán, local "O". Acreedores al mismo. — Octubre 1981. — CECILIA RONCO de ARCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28364 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — WALTER RAINERI e IRMA KUAIK, prometimos vender a Teresa Gladys Trinidad, comercio de Provisión "La Rutina" en Angela B. de López y Colonia. — Acreedores al mismo. — Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 28506 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomasa Recoba Curbelo comercio sito Dgo. Aramburú 2151. Acreedores Figurita 2843 Ep. 11. — YOLANDA PASCAL y EDUARDO MARQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28354 Oct.9-v.nov.9.

27 Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Chuy (Dpto. de Rocha), por Ruta Interbalnearia y Nº 9 (General Leonardo Olivera). De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 16.340|976.
27) N$ 94.50 3|pub. 28650 Oct.15-v.oct.19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Sociedad de Fomento Rural de San José, Club Colón, Club Católico de San José, Club Atlético Argos, Asociación de Profesores del Liceo de San José, y Fundación Pro Hospital San José, todas ellas con sede en la ciudad de San José, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de octubre de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42883 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Instituto Cultural Uruguayo Alemán de Artigas, Centro Comercial e Industrial del Departamento de Artigas, Liga de Propietarios de la Ciudad de Artigas, Centro de Almaceneros Minoristas de Artigas, Sociedad Welcome y Sindicato Cristiano Agrícola San Eugenio, con sede en el departamento de Artigas, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450 planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 9 de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42884 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, Club Ciclista Soriano, Club Ciclista Bequeló y Club Atlético Bancarios Unidos, todas ellas con sede en la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de octubre de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42885 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó, Centro Unión de Camioneros de Tacuarembó, Centro de Almaceneros Minoristas de Tacuarembó, Sociedad Criolla Patria y Tradición, Unión de Empleados y Obreros de Tacuarembó, Centro de Obreros y Empleados Unión, Músicos Unidos de Tacuarembó, con sede en la ciudad de Tacuarembó, y a las: Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre, Sindicato Cristiano Agropecuario, Liga de Damas Católicas del Uruguay, Yacht Club Paso de los Toros, Asociación de Cajas Populares del Uruguay, Asociación de Entrenadores de Fútbol Isabelino y la Comisión de Fomento de Paso de los Toros, con sede en la ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámites de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 9 de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42881 Oct.14-v.oct.16.

Ministerio de Educación y Cultura
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a la Comisión de Fomento del Balneario Santa Lucía del Este, con sede en Balneario Santa Lucía del Este, departamento de Canelones y la Comisión Pro-Fomento del Balneario Solymar, con sede en Solymar, departamento de Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámites de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 456, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica. — Montevideo, octubre 9 de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42882 Oct.14-v.oct.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|6|81 R.|D. Nº 1902|81.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario señor BALTASAR SANTIAGO AQUINO, Padrón Nº 7712.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 2|VI|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42891 Oct.15-v.oct.19

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 25|2|81 R.|D. Nº 633|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Contabilidad 1, señor LUIS M. CASTRO TARULLO, Nº 8812, a partir del 29|I|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42892 Oct.15-v.oct.19

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 20|3|981, Acta Nº 307, acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Sección, padrón 57, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Ing. PABLO SCHKOLNIK, a partir del 31|3|981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42893 Oct.15-v.oct.19

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16|6|81 R.|D. Nº 2099|81.

Rescindir la contratación del funcionario señor GILBERTO ECHUDE, Nº 6908, por la causal de delito y omisión.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42894 Oct.15-v.oct.19

COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
María Olimpia Pintos 293 — Teléf. 3033
(Tacuarembó)

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Comunal de Consumo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo domingo 18 de octubre de 1981, a la hora 9.00 en el Departamento Municipal de Cultura, ubicado en la calle Ituzaingó s.|n. de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance anual.
3) Cuenta de resultados y su distribución.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Determinación de fecha, lugar y horario para realización del Acto Electoral para elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
6) Información sobre la participación de la Cooperativa Comunal en la Mesa de Compras de las Cooperativas y Grupos de Consumo de Tacuarembó.
7) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta. — Luis A. Benítez, Presidente. — Ruben De Freitas, Secretario.
27) N$ 180.00 5|pub. 29038 Oct.15-v.oct.21

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23292 Ag.31-v.set.14 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, JUAN, "Herencia Yacente" (Ficha V.|442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23505 Set.2-v.set.15 Oct.6-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CARI LTDA. "Concordato Preventivo" (FichaV-144|81), por auto 6.990 de fecha 3 de junio de 1981, se concedió a "Cari Ltda." una moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 9 de noviembre del corriente año a las 15 horas; bajo las prevenciones del Art. 1532 Inc. 3 literal 2º del C. de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|196|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARRACUDA LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 14.818 de fecha 23 de setiembre de 1981, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a la firma Barracuda Ltda., dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado señor Domingo Ros Unzaga, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, dejándose constancia que se fija el día 23 de noviembre de 1981, como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luísa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 28203 Oct.8-v.oct.29

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRI-

DO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos; de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.| PACHECO de REQUENA, ANA MARIA y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco Manuel, V. Pacheco Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escritura con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42454 Set.10-v.oct.22

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO; "Medidas Preparatorias; Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato", (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELECTROSUR S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 609|81), se hace saber que por auto Nº 11739, de fecha 25 de setiembre de 1981, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de Electrosur S. A., designándose al Banco de Londres y Banco Real, para que produzcan el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 15|pub. 28624 Oct.13-v.nov.3

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324,00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO, "Herencia Yacente" (Ficha A. 517|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 23766 Set.8-v.set.21
Oct.14-v.oct.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Nigro Mayero de Jacobo Mariella c.|SARA GULIAK y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha B 269|80), se hace saber que se presentó la señora MARIELLA NIGRO MAYERO de JACOBO, solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037, empadronado con el Nº 29.591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Ju-

llo o Israel Cernei y Sara Guliak y|o sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designráseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 180.00 10|pub. 28744 Oct.14-v.oct.27.

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Maximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Soffer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI. "Rescisión de contrato". (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De César Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De César Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU - Escrituración Judicial" (Ficha 836|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli. solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decimetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.

Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 756.00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hernández Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81) se cita llama y emplaza a Paulina Díaz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. mientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct 20.

P.P.P.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Miches. Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81), se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub 42427 Set.8-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Bouyrie. Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 91 81). se cita. llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 31 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v.oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.2-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

ARTIGAS

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado REYSOL S. A. solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1532 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, As. 357|80. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933; se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ingeniero Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 134.50 3|pub. 29060 Oct.15-v.oct.19.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21

COLONIA

COPROMEL

Cita a sus socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el viernes 23 de octubre, a la hora 20 y 30, en Zorrilla de San Martín Nº 245, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Consejo Directivo Provisorio; y

2º) Elección de autoridades: Consejo Directivo y Fiscal. — Carmelo, octubre 9 de 1981. — El Consejo Directivo Provisorio.
27) N$ 19.20. 1|pub. 29003 Oct.15-v.oct.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81), se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keulíyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos: "JUANA VALDES de MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI DE RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejandro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GRETA STAHL DE KREER, MIRIAM KREER STAHL DE LUKSEMBURG, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 65|81), se convoca a los acreedores de Greta Stahl de Kreer y Miriam Kreer Stahl de Luksemburg, para una junta de acreedores que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en esta sede, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo hecho por dichos deudores. Se previene que el citado expediente, puede ser examinado en la Oficina de este Juzgado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 691 de Trinidad, y que las observaciones que merezcan, podrán formularse dentro del plazo de 20 días. — Trinidad, setiembre 30 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 10|pub. 28697 Oct.13-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

FLORIDA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Alexandre Flores, José Enrique contra ELBIA LEDESMA "Escrituración Judicial" (Ficha 1119|1981), citar, llamar y emplazar a Elbia Ledesma, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 29025 Oct.15-v.oct.28.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONE S A. Concordato preventivo", (Ficha Nº 454|981), se cita a los acreedores, con las prevenciones del artículo 1.532 "in fine" del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, que se prorrogó para el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 135.00 15|pub. 28057 Oct.7-v.oct.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier títulos en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida — Rivera 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 189|981), que por resolución Nº 2712 del 29|9|81, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 26 de octubre del Cte. año a la hora 14.
Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de octubre de 1981 Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 28319 Oct.8-v.oct.22.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 4564, de la Primera Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.14-v.oct.2 Oct.13-v.nov.3

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante

este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42243 Ag.20-v.set.11 Oct.5-v.oct.26

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIA CHEVESTE C| SEGUNDINO DAVILA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha Nº 726 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julia Cheveste, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de su menor hija Cecilia Cheveste, respecto de Segundino Dávila.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos de Segundino Dávila, a que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 28989 Oct.15-v.oct.28.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: WILSON RODRIGUEZ DA SILVA "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043| 81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C. P. C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, octubre 7 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 162.00 15|pub. 29058 Oct.15-v.nov.5.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: De los Santos, Croquis Aquino c|a SILVA LUNA, DAMIAN "Oblación y Consignación" (Ficha 260| 81), se cita y emplaza al Sr. Damián Silva Luna, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). — Tacuarembó, setiembre 28 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

27) N$ 90.00 10|pub. 29057 Oct.15-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Abaco S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1413.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hojas, láminas y placas de policarbonato".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99; 90 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 29062 Oct.15-v.oct.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pedro Félix Ferreira Verri".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1412.
3) Especificación detallada de la mercadería: Instrumentos musicales, no comprendidos en ninguna otra partida del presente Capítulo orquestiones organillos, cajas musicales, pájaros cantores, sierras musicales, etc., reclamos de toda clase e instrumentos de boca llamadas y señales, cuernos de llamada, silbatos, pitos y similares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silbatos de plástico oficiales, rojo, azules, blancos, negros, amarillos, verdes de carácter deportivo y demás utilidades.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 9208 - 8901; tasa global arancelaria 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 28600 Oct.13-v.oct.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José H. Molaguero S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1399.
3) Especificación detallada de la mercadería: hilo para coser trenzado de polyester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo trenzado poyester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 58.07|00.00: 90 o|o. Hilados de oruga o felpilla (chenille); hilado entorchado (distintos de los partida 52.01 y de los chinentorchados); trencillas en piezas; otros artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones, borlas y similares.

27) N$ 157.50 5|pub. 28102 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Castro Taibo y Compañía.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1398.
3) Especificación detallada de la mercadería: una construcción metálica completa para ampliación de planta industrial de fábrica de calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: construcción metálica completa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.21.89.00. Tasa 90 o|o. Estructuras y sus partes (hangares, puentes y elementos de puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, cierres metálicos, balaustradas, rejas, etc. de fundición, hierro o acero, chapas, flejes, barras, perfiles, tubos, etc., de fundición, hierro o acero, preparados para ser utilizados en la construcción.

Nota: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicacin en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

27) N$ 202.00 5|pub. 28144 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 1401.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faros buscahuellas portátil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.07.01.90 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 28450 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1402.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas electrónicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.1.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 28451 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1406.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de alumbrado y señalización.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faros rotativos, de alumbrado y destelladores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.09.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 28455 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1403.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas para industrias y cuarteles de las Fuerzas Armadas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 28452 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1404.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas para vehículos de emergencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 28453 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1405.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización visual.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faros intermitentes y rotativos, para balizamiento vial, publicidad señalización, prevención y alarma.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 28454 Oct.9-v.oct.16

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,03750	N$ 5,05500	2,22500
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72640	" 0,72920	15,42000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30070	" 0,30180	37,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,35750	" 9,38500	1,19840
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57250	" 1,58250	7,11000
España	Pesetas	2100	" 0,11870	" 0,11960	94,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,21700	" 11,24500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00750	" 2,01750	5,57800
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56500	" 4,58500	2,45300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,86250	" 20,94000	U$S 1,86200
Italia	Liras	3500	" 0,00947	" 0,00951	1.182,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04904	" 0,04920	228,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93250	" 1,94750	5,78000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17660	" 0,17840	63,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04500	" 2,06000	5,46000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,00750	" 6,03750	1,86300

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16342
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	8.200,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,86670
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	110,12000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,19900
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,94140
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00135	N$ 0,00140	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08800	" 0,08900	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,21700	" 11,22200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,22500	" 11,23000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,22000	" 11,22500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400	Al 29| 1 |82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26| 2 |82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31| 3 |82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 %
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 444,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42904 v.oct.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO BERMUDEZ (Ficha V.|Nº 956|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29102 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA RECALDE TELLECHEA de AGUERRE (Ficha V. Nº 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29085 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BLUM CRATZMAR (Ficha V|824|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29190 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADY ALDA CARBALLO (Ficha E. 2122|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29119 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBLES (Ficha E.|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29117 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAZAR JUSTO ACUÑA DUARTE o SALAZAR JUSTO ALVAREZ ACUÑA DUARTE (Ficha E.|802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29128 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN ROMERO (Ficha S.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29122 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARRILLAGA PATRON (Ficha 2454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29124 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PILAR QUINTEROS DE IBARRA (Ficha M.6|2612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29105 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA o REYNA DE LA NIEVE o DELIA GARCIA o GARCIA BENTANCUR o GARCIA DE BARRIENTOS (Sucesión Ficha 2468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29089 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ LOPEZ de FIGUEIREDO (Sucesión Ficha 2652|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29084 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE MAHAUX GUILLAUME o PABLO MAHAUX GUILLAUME (F. B. 572|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29090 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO BONJOUR PILON (Ficha S. Nº 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29127 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AREN BENITEZ (Ficha S. Nº 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29197 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO PONCET ROLLA (Ficha F. 1354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29103 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIA GARCIA GAYON y DAVID CAYON (F - 556 - 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29114 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ (Ficha F. 1346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29087 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN RODRIGUEZ (Ficha V|467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29115 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO de AMAYA o de AMAYA TAILLADE (Ficha E|1013|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29120 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE GAVILANES CATAROZZI (Ficha E|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29086 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOSA de RAMOTREZ o ELISA SOSA de RAMIREZ (Ficha S|735|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29121 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUNE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANDABURU OLLAMPE u OIYAMPE u OIYHANPE u OYAMPE (S|2113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29204 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YAÑEZ o YAÑEZ de VILLAR (FB 605|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29129 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ ZEREGA (Ficha S. Nº 473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) - N$ 78.00 10|pub. 29104 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29092 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI LANDRO VILA (Ficha F. 1047|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29123 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha A|531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29088 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS DORADO RODRIGUEZ y PILAR VAZQUEZ VALADO (F A. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29083 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JHON SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.16-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA CABRERA (Ficha B Nº 423|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29111 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA ADELINA RAMONA VALET MEZQUIRIZ o MEZQUIREZ (Ficha V Nº 439|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29175 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ALONZO o ALONSO de MOREIRA (Ficha V Nº 399|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29176 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROBAINA de MARTINEZ (Ficha B. Nº 323|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 22 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29177 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES o MARIA DELIA o DELIA RUIZ DE RIGAMONTI, (Ficha B Nº 444|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29112 Oct.16-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PAIS o PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29166 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENANCIO PAESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29167 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29168 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CONCEPCION OLGIATTI NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29207 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BAUTISTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29208 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA GODOY y de FERNANDO ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 289|C|81). — Carmelo, 25 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29163 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 540, año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27098 Oct.16-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALMINI o SALMINI GARCIA (F|B 769|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29182 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AGUERRONDO de PETROCELLI o AGUERRONDO SINGLE (F|B 882|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29180 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA BARRIOS (F|B 350|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29181 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA (F|B. 736|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29183 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F.|B. 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Oct.16-v.oct.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Oct.16-v.oct.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MULLER KERN, JULIO "Sucesión" (Ficha: B.|217|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29188 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARRASINO GENTILE, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha: B.|205|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29189 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO RABELLINO NOCERA "Sucesión" (Ficha: B.|222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29187 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VILLALBA BRADFORD de AUSOBERRY (Ficha Letra B. Nº 124|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29220 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAINIERI GUTIERREZ o MARIA ROSA RAINIERI o MARIA ROSA RAINIERI de TESORO o MARIA ROSA RAINIERE GUTIERREZ (Ficha Letra B. Nº 126|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29221 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAEZ de HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29222 Oct.16-v.oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINA AMARAL PEREIRA DE MENDEZ (Ficha 1105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29156 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELKA CYMBLER JARZOWICH DE KORZENIAK "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1101|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29153 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN MIRABAJE o MIRABAJES o MIRABALLES (Ficha 1089|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29151 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA PAVERA IZAGUIRRE DE OYARVIDE (Ficha 1058|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29150 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALBERTO GALLO SOSA (Ficha 1102|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29152 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ DE RIVERO (Ficha 904|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29154 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LOPEZ AMORIN (Ficha 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29155 Oct.16-v.oct.29

SALTO

JUZGADO LETRADO D EPRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VOLPI PAULINO (Ficha B.|266|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29215 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROLDAN BORDENAVE de FERRON y de LUIS FRANCISCO FERRON (Ficha B.|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29216 Oct.16-v.oct.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA e ISABEL GONZALEZ POLO DE CHOPITEA, (Ficha Nº 996, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29099 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA ATILIA POSSE SCHEWGLER (Ficha Nº 980, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29202 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA TROCHE DELLEDONNE DE MELGAREJO (Ficha Nº 981, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29203 Oct.16-v.oct.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE EULOGIO DOMINGUEZ GRILLO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A.|295|981). — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29224 Oct.16-v.oct.29

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA TITAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán S. A." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distri-

bución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1981 e informe del Síndico.
2º) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1981|83.
3º) Elección de Directores y suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
NOTA:: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ ·192.00 3|pub. 29213 Oct.16-v.oct.20.

F.U.N.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al cuadragesimosexto Ejercicio (Julio 1º de 1980 a junio 30 de 1981)
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1981, a las 17 y 17 y 30 horas, en primera y segunda convocatorias, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador, Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1670 (1er. piso), para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
3º) Elección de Directores, tres titulares y suplentes y Síndico titular y sus suplentes.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º, inc. b) de los Estatutos Sociales, cada accionista tendrá en la Asamblea 1 voto por las primeras 460 acciones (V|N N$ 46.000.00) y un voto más por cada 920 acciones restantes (V|N N$ 92.000.00) hasta un máximo de seis votos.
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador, Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1670 (1er. piso) hasta el 26 de octubre de 1981.
Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 14.30 a 17.30 horas.
Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 89.60 1|pub. 29146 Oct.16-v.oct.16

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 29109 Oct.16-v.oct.22

ALLEMBY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de octubre de 1981, a las 8.30 horas, en el local de la Av. del Libertador 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 30|6|81.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 29100 Oct.16-v.oct.16

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c| GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V|568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA DE BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARL[illegible] LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Kouliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Quintero, Celesto Graciela c./ INGUANZO, MATIAS, "Divorcio" (Ficha B.|303|81), citar y emplazar a Matías Inguanzo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 78.00 10|pub. 29125 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Torres, Pedro c./ BARBOZA, MARY RENEE, "Divorcio" (Ficha B.|275|81), emplazar a Mary Renée Barboza a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 29106 Oct 16.v.oct.29

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1473 con fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO RENE MOYANO ESTEVEZ, designándose curador del mismo a su hermana Olga Moyano Estévez, a quien le fue discernido el cargo. (Ficha "B" Nº 202|80). — Trinidad, setiembre 9 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 29110 Oct.16-v.oct.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NELSA MABEL ALARCON CASTRO, con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1381, optado el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Azucena Lorenzi Marroni y Ana María Ledesma Ibáñez, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Nelsa Mabel Alarcón Castro y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29137 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Lilián Dovenart Gil, constituvendo domocilio en la calle D 5983 Barrio Sarandí, digo: Que optando por el título de Escribana Pública vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Ameris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Doyenart. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|482|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29134 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Amneris Sismondi, constituvedo domicilio en Golfarini 4027, digo: Que optado al título de Escribana Pública, vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Lilián Doyenart, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|484|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29135 Oct 16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA CELIA ELIZABETH CERRONE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en María Orticochea Nº 5155, al Señor Juez digo: Que optado a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Susana Ubbriaco Gualtieri y Beatriz Blasi, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Elizabeth Cerrone. — Mabel Dominguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 29133 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio, en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos [illegible] Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A Graciela Atella, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SUSANA ANTONIETA EMILIA UBBRIACO GUALTIERI, constituyendo domicilio en Azambuya 2404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Beatriz Blasi sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — S. Ubbriaco Gualtieri. — Mabel Domínguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29130 Oct.16-v.oct.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Prórroga de Fecha de Apertura de Licitación Nº 121|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 121|81 "Confecciones Militares Semiterminadas", para el día 5 de noviembre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente, en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A. Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42907 Oct.16-v.oct.22

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE DELGADO, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos A. López 3853 e IRIS MARGOT CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3853.

LEONARDO DTMATTEIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1531 y MARTHA MARIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2414.

JUAN MARIO DELGUE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3181 y MARIA ISABEL FIGUEREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2307.

HUGO DANTE de BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1323 Apto. 2 y DELIA MARGARITA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1323.

PLINIO EDUARDO AREVALO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2136 A y FATIMA EULALIA CANEDO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Martín García 2164.

GUSTAVO DIEGO ALCAIRE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3580 y SILVANA ISABEL SEGREDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1515.

ATILIO ALVAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Estol 3039 Apto. 6 y DELMA da SILVA, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Estol 3039 Apto. 6.

LEONEL de los SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1986 y CARMEN COLLAZO, 46 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Cotopaxi Block "K" Apto. 201 (Cerrito de la Victoria).

RUBEN dos SANTOS, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2118 y MARIA CRISTINA LAGOS, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Cebollatí 1744.

DANIEL AUDITORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5024 Apto. 4 y ESTELA INES SURROCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2029.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO PABLO BARRELLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paraná 746 Piso 3 y MARIA GABRIELA REARDEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1506.

VICTORIO BARISONI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3767 y MARIA BEATRIZ BELOSO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4534.

JOSE MARIA BALIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2815 y MARIA CRISTINA BARZANA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán 3231 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL JACKSON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1546 y MYRIAM IRMA VIERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Colman Nº 5642.

RAUL ELISEO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3977 Apto. 8 y MARGARITA ELIZABETH KECHICHIAN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3977 Apto. 8.

DANIEL JOVER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mantua Nº 6860 y ROSARIO MARSET, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1546 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4457 (Cerro) y MABEL LOURDES FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4493 (Cerro).

WASHINGTON BATALLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2020 y MARIA CRISTINA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Block 9 Nº 882 Apto. 209.

OFICINA Nº 3

OMAR JUAN CASTIGLIONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2983 y MYRIAM GRACIELA CASTELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3222.

ERME RUBEN CASTRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5160 y ERCILIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2669 Apto. 304.

RUBEN FRANCISCO CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4211 y STELLA MARY GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1761.

RAUL JOSE CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Colinas y José Belloni S|n. y MARIA del SOCORRO LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4724.

JULIO HECTOR CRUZ, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Hervidero 2930 Apto. 7 y MARIA ESTHER LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block C Apto. 4.

GUILLERMO EDUARDO CHIOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3627 y MARY ESTELA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3173.

CARLOS AMERICO CARUGATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1614 y ALICIA RENEE URTARAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3378.

OFICINA Nº 4

FERNANDO OSCAR FERRERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4148 y ALICIA ROSARIO ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1958.

GASTON ANTONIO FARINA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 202 y ROSA EUGENIA ZENTENO, 28 años, soltera, contadora, chilena, domiciliada Canelones 2241.

LUIS ALEJANDRO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2472 y ROSA MARY FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2713 bis.

HORACIO LUIS FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3476 y CECILIA CHIFFLET, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 3.

GONZALO ANTONIO JOSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5353 y SUSANA ALICIA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5488.

JUAN CARLOS LAGUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 4533 y PETRONA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4533.

ARTURO WALTER FRAGUGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2960 y MARIA VIRGINIA ODLLAKOFF, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal 617 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

RUBEN NELSON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y GLADYS MARGOT TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 410 Apto. 2.

NEY CARLOS IRIGOYEN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297 bis y LETICIA ESTHER CUELHO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 2154.

ALFONSO JOAQUIN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1111 bis y MARIA de las MERCEDES CRIVEL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Lamas 2490.

MARIO ENRIQUE GAMBINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2630 y ELIZABETH FREIRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2781.

OFICINA Nº 6

JORGE NELSON MONFORT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1964 y GRACIELA SUSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3631.

FREDY HUGO MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 4772 y LAURA BEATRIZ DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 4501.

PABLO JOSE MORELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973 Apto. 202 y LILY MARIA TANGACIS, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buxareo 1217 Apto. 201.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 3174 y JUANA BEATRIZ BERGAMSCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5633 (La Cruz de Carrasco).

JUAN DOMINGO MACHADO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1751 y YANETTE PIERRI, 29 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Veracierto 3357.

HUGO JUAN MANCEBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 117 y MARIA ELSA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 117.

FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 Apto. 8 y MARTHA BRENDA BENGOCHEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1530.

ADAN MACHADO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cortéz 5005 y ADRIANA BEATRIZ SOBRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4207.

ZACARIAS MENDIETA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2738 y LUCIA ALVAREZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3080 bis (Camino Maldonado).

OFICINA Nº 7

HUGO GERARDO PERLEY, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2233 y ROSA ELENA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2522.

JOSE PEDRO PORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2586 Apto. 9 y ROSA GALLARRETA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 83 bis Apto. 6.

DANTE EDUARDO PASTRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4361 Apto. 2 y MYRIAM PAZOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ortíz 3155 A apartamento 705.

NELSON EDUARDO PEREYRA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1765 Apto. 2 y CARMEN AMALIA CONDON, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isabelino Boch 2469.

OFICINA Nº 8

RAMON RAMOS, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3574 y NIEVES MARTINEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3574.

OFICINA Nº 9

ALFREDO NERY SPAGGIARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3912 y MARIA ANTONIETTA BERNARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 4780 bis.

OFICINA Nº 10

RAMON VIDELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3720 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental,

domiciliada Jardines de Peñarol 1790.
GONZALO GUZMAN MANUEL VIDAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 434 y ANA MARIA CABANAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1582.
ALBERTO RUBEN OSORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Nº 1990 bis Apto. 3 y MIRYAM RENEE MUSSIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 2416.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA GONZALEZ MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Voces del hombre y su tierra", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29147 Oct.16-v.oct.29.

19—Rectificaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO FERNANDO MARTINEZ CARRETTO (E|621|78), donde el nombre de la madre figura como: "Hyrma" debe decir: "MYRNA" y donde dice: "Hyrma R.... arretto" debe decir: "MYRNA RUBI CARRETTO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42900 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LUCA SALABERRY Ma. CONCEPCION "Rect. de partida" (V|443|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción De Luca Salaberry solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Salavery debe decir SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29091 Oct.16-v.nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: JACOBSON GERMAN, FREDDI GUILLERMO, "Rectificación de partida", (Fa. 197|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddi Guillermo Jacobson Germán en el sentido en que figura su primer nombre como: "Fieddi" cuando debe decir: "FREDDI" y donde figura como nombre materno "Airaldo" debe decir: "GERMAN" por ser lo real y verdadero. — Colonia, setiembre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29169 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EBERT, PEDRO ALBIN y MIRTHA BERENA JALIL "Rectificación de partida", (Fa. 193|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Ebert Jalil, en el sentido en que figura el apellido de la madre del inscripto como: "Yalil"; cuando debe decir: "JALIL" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29170 Oct.16-v.nov.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EDUARDO ORESTES MAYONE y DORIS TERESA DODERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo EDUARDO JUAN MAYONE DODERA, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 1133 Orestes. Eduardo Juan" debe decir: Nº 1133 MAYONE. EDUARDO JUAN; donde dice: "compareció Eduardo Orestes" debe decir: COMPARECE EDUARDO ORESTES MAYONE; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Raúl Orestes" debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ORESTES RAUL MAYONE, y donde dice: "y por línea materna de Juan Dodera y de María Elena" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN DODERA Y DE MARIA DOMINGA ELENA; que es el verdadero. Además en el acta correspondiente al Libro de Nacimientos depositado en la Intendencia Municipal de Montevideo se omitió poner: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE..." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 29184 Oct.16-v.nov.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAURA ALVES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de nacimiento de la misma, en el sentido de donde dice: "Isaul" y de sexo "masculino", debe decir: "ISAURA" y de sexo "FEMENINO". Asimismo solicita la rectificación de la partida al margen, en el sentido de donde dice "Alvez" debe decir "ALVES". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29217 Oct.16-v.nov.6

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con vivienda de 4 habitaciones, cocina y baño en Punta de Rieles (11ª Sec. Judicial de Montevideo).

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328

28 de Octubre de 1981 - 16 horas

Base: 1.042 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 133.022,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarita Peri (Mat. 2874 - R.U.C. 210760460019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.398, área 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con 215 mts. 21 cms. de frente a la calle Coronel Juan José Martínez hoy Cerdeña, 118 mts. 50 cms. de frente a la calle Oficial Nº 4 y 253 mts. 34 cms. de frente a calle Nº 7.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6910 Serie 500 a nombre de Juan Carlos Panizza Mezzetta y Elvira Carola Gianelli Daguerre.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a

su cargo el saldo equivalente a 556,96 unidades reajustables, suma incluída en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42908 Oct.16-v.oct.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 1 dormitorio, comedor, cocina y baño. Area 37 mts. 5780 cms. Bulevar General Artigas N.o 3546.

En Gaboto N.o 1612

29 de Octubre de 1981 - 15 horas

Base: 586,96 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.919,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Mat. 306 - R.U.C. 210712820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 203, padrón 94.334/203 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.334. La unidad se encuentra en el 2º piso a cota vertical más 6,30 mts.; área 37 mts., 5780 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 9214, Serie 500 a nombre de Freddy Gerardo Reigia Scilinguo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 340,15 U. R., suma incluída en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42909 Oct.16-v.oct.22

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Francisco Ibarra c|MABEL A. de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 318|80), se hace saber que el próximo 22 de octubre desde las 14 horas se procederá al remate público y al mejor postor en el local de Inca 2146 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 24 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 29205 Oct.16-v.oct.20

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Berasulc|FLORA KUNYO y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 195|81), se hace saber que el próximo 23 de octubre en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate público y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 29206 Oct.16-v.oct.20

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Abal Alejandro c|DISEÑOS S. A., "Tercería", (Ficha 247|78), se hace saber: Que el próximo 23 de octubre a la hora 13.00, en el local de la calle Inca Nº 2146, por intermedio del Rematador Gustavo Emilio Sosa, Matr. 2940, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un gato carrocero, hidráulico, con 16 accesorios y caja metálica marca "Nike Powers".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.00 3|pub. 29214 Oct.16-v.oct.20

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección, dictada en autos: Pais C| NELSON BAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|51), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y en fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 91.00 5|pub. 29126 Oct.16-v.oct.22.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: Berasul c|TIVOLI LDA. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 724|81), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López; en el local de Inca 2146, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 29227 Oct.16-v.oct.20

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Chocа, Fidel c./ BELMA RIVERO (Ficha Nº 37|81), se hace saber al público que, el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 televisor JVC de 12" y una mesa y 6 sillas de cármica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 29 de setiembre de 1981. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 29174 Oct.16-v.oct.20

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c./ MARIA JULIA HABIAGA BUA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 105|79), se hace saber que el día 26 del cte., a las 15.30 horas, en calle Roosenthal y B. Brun, el martillero Severino Camacho asistido por la señora Alguacil, rematará una amasadora marca Siam, sobre la base de N$ 20.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 91.00 7|pub. 29226 Oct.16-v.oct.26

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ ARTUS BARIDON, JUAN PABLO, "Notificación Judicial y Reconocimiento de Firma" (Ficha 262 - C - 980), el suscrito Juez de Paz Encargado de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, hace saber al público, que el día 16 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el establecimiento de Huber Davyt Geymonat, Paraje Colonia Sarandí, de esta Sección Judicial, sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 cosechadora "Mc Cormick International", modelo 125 S.P., motor a nafta de 6 cilindros, girasolero, en funcionamiento; 1 tractor "Case", modelo L.A., con motor a queroseno de 4 cilindros, rodado de hierro, en regular estado de conservación; 1 arado "Mc Cormick Internacional" de 3 rejas de 12 pulgadas de tiro, en mal estado de conservación.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días de aceptada; b) Los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina d eeste Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Ombúes de Lavalle, 4 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 216.00 10|pub. 27218 Set.30-v.oct.16

MALDONADO

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San Carlos Maldonado, dictada en autos TECHERA, ANTONIO MONICO "Sucesión" (Ficha 812|77), se hace saber que el día 28 de noviembre del año en curso a las catorce horas y en la calle Reyles 525, se procederá al remate por parte del señor rematador Haig Andonian, matrícula Nº 114; de bienes muebles varios matriculados en autos y vehículo automotor marca "Humber", modelo 1954, 4 puertas, sin base y al mejor postor.

Se prevé que los gastos de transferencia e impuestos que marca la ley y la comisión del

martillero, serán de cargo del adquirente. Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — San Carlos, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 29144 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c./ ALBO ROSTAN, "Intimación" (Ficha C. Nº 629|978), se hace saber que el día 6 de noviembre 1981 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado de Paz, se sacará a la venta por el martillero Liber A. González, matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil Ad - hoc, al mejor postor con las bases siguientes de las maquinarias a saber: Un tractor Internacional BMD Farmall, mod. 1952, Nº 7046, rodado de goma, N$ 18.900; un molino con torre de 7 metros sin pie de bomba, N$ 7.900; un arado Oliver de 3 rejas para levante hidráulico, N$ 5.800; un tanque de ladrillo espejo revocado de 12.000 litros, N$ 3.800; un arado cincel, 7 púas BM, N$ 7.650; una cosechadora Case de tiro con rodado de goma, modelo K 1948 de 12 pies, N$ 19.600.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, como así también Impuesto Municipal, comisión del rematador e IVA al contado y en efectivo. Saldo a pagar a los 60 días a partir de la fecha de remate. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 29223 Oct.16-v.oct.29

ROCHA

ROBERTO BRUÑO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|BRUM BELAMENDIA DE FERNANDEZ ELSA MIREYA, "Juicio Ejecutivo", (F|305|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el Hall de este Juzgado el martillero Sr. Roberto Bruno García, rematará asistido del Sr. Alguacil y Actuario sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 39.392.00) un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial —padrón Nº 6698, compuesto de 500 mts. de superficie, con frente a la Avda. Monterroso Nº 68— Rocha.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1981 .— Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 297.00 15|pub. 29157 Oct.16-v.nov.6

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra, "Segunda copia de escritura", (Ficha A|80|81), se hace saber que la fecha de la escritura autorizada por la Esc. Isabel N. Picción de Alonso y relacionada en los edictos publicados en los diarios Oficial y El Telégrafo local, ejemplares extremos Nos. 21027 y 21036 y 21501 y 21512, respectivamente, es el 6 de setiembre de 1965 y no el 16 de setiembre de 1975 como erróneamente figuraba en dichos edictos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 29179 Oct.16-v.oct.29

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUANTES INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLALBA PEÑAFLOR, SUSANA EDITH LOPEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de guantes industriales.
Domicilio: Dionisio López Nº 2011.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro de Comercio: Nº 864 al Fº 3127 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 29161 Oct.16-v.oct.29

"COHAL LTDA."

Contrato: Montevideo, setiembre 9 de 1981.
Inscripción: Nº 119 Fº 3437 Lº 1 Reg. Com. 1-10-81.
Socios: RAQUEL HALEGUA COHEN y ROSA CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Bazar y afines, importación, exportación, comercio en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29136 Oct.16-v.oct.29.

"M. y R. LTDA."

Contrato: 6|8|81.
Inscripción Nº 725, Fº 2735, Lº 1.
Socios: SANTIAGO RIVEIRO CRESPO y RUBENS ERNESTO MANCINI MENDEZ.
Objeto: Importación y comercialización de mercaderías varias.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rubens Mancini Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

"MAQUINAS Y MATERIALES S. R. L."

El 12|III|81 Luis Alberto Domínguez Onetto, Leopoldo Francisco Weinberger Coppetti, Roberto Pérez y contador Osvaldo Montgomery constituyeron "MAQUINAS Y MATERIALES S.R.L."
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Duvimioso Terra 1600.
Duración: 30 años a contar 1|I|81.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 500 00, perteneciendo 46 a cada uno de los señores Domínguez y Weinberger, 5 al señor Pérez y 3 al contador Montgomery.
Administración: Domínguez, Weinberger y Montgomery, actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 290, Fº 1040, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 29108 Oct.16-v.oct.29.

NAMAR LTDA.

Contrato: 30|9|981, inscripto: 2|10|81, Nº 934 Fº 3484 Lº 1.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, etc.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 29093 Oct.16-v.oct.29.

"DON ALEJANDRO LIMITADA"

Fecha del contrato: 6 de mayo de 1981.
Razón social: "Brianza y Compañía Limitada"
Denominación: "Don Alejandro Limitada".
Plazo: 2 años a partir del 6|5|1981.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 1 000.00 c|u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Efectuar arrendamientos de obras y servicios, comercializar industrializar y transportar en todas sus formas, ganado en pie en general, carne refrigerada, carga en general y cualquier otro tipo de actividad civil o comercial lícita.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente Sarandí Nº 65.
Administración: Mario Orestes Brianza.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI, JORGE ENRIQUE ERRANDONEA SAVIO y LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO.
22) N$ 270.00 10|pub. 29219 Oct.16-v.oct.29.

"SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

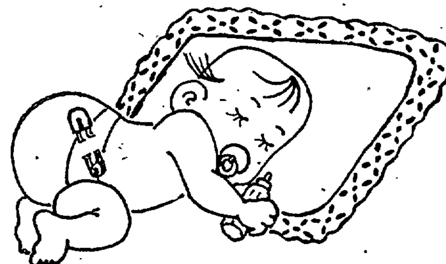
Por documento privado inscripto en el Reg. Público de Comercio de Colonia con el Nº 378 al 379 del año 1981, el día 11|9|81; I) JUANA HAYDEE CHEVALIER de CASCO cedió a don Oscar Ramón Acosta Reynaud, quien adquirió 12 cuotas sociales de la mencionada sociedad de Responsabilidad Limitada. — II) Se designó único administrador de la sociedad a don Oscar Ramón Acosta Reynaud con las más amplias facultades.
22) N$ 180.00 10|pub. 29209 Oct.16-v.oct.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.236. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Grane Leal, Uruguay, solicita la marca HAPPY KID de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29149 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.071. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Lilián Píriz Souto (Montevideo), solicita marca



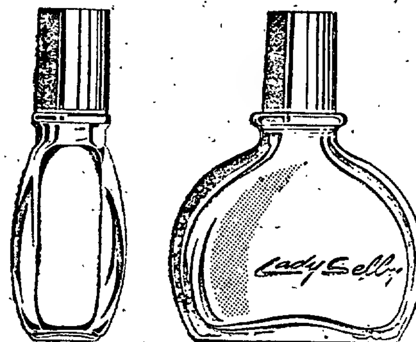
clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 29225 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº: 183.089. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca PISAMAX clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29200 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº: 183.090. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca COLONIAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29201 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.248. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Planser S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RHEUMUS, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29198 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 183.210. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 29191 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 182.211. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA), solicita marca:



clases 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29192 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 183.212. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: "AMITRAZ", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29193 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.194. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Norman Fox, por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "SALC", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29194 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.195. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Oscar Bacot, por Sandoz Ag (Suiza), solicita marca: "DERMAGEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29195 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.196. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy SA. (Suiza), solicita marca: "TILT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29196 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.125. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca PORTO VENERE, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29158 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.202. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Lapar SRL (Uruguay), solicita marca PIAVE, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29159 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.193. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca MAX, clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29160 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.201. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Kiko Internacional S. A. (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29162 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.120. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Manfredo Cikato, por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA Ltda. (Brasil), solicita marca "Vulcania Instámen", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28226 Oct.16-v.oct.29

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Declaración Cultivo de Tabaco
(Art. 41 del Dto. del 2|X|42 Art. 26 ley 10940 del 19|9|47; Dto. 640|74 del 8|8|74)

Se recuerda a todos los productores y|o firmas plantadoras de Tabaco, que antes del 31 de octubre, deberán presentarse ante la Comisaría Seccional de Policía correspondiente, a efectos de realizar la Declaración de Cultivo de Tabaco, correspondiente a la zafra 1981|82.

Vencido dicho plazo, las Seccionales de Policía, no expedirán Declaración alguna, quedando los mismos, sujetos a las disposiciones establecidas en la ley 10.940 del 19|IX|947.
27) (C. C.) 3|pub. 42906 Oct.16-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Citación

No habiendo comparecido a la citación oportunamente formulada, se cita por este medio a la señora PERLA MONTIGLIO de MONTEMONIO, funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias, a presentarse en las oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, tercer Piso) a fin de prestar declaración en la Investigación Sumarial (Exp. 1226|81 numeración de Rectoría), el día 21 de octubre del presente año a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de octubre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42905 Oct.16-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente 788.933. — Se notifica al Br. José Arcos Pera de la siguiente acta de concurso:

"ACTA: Siendo las trece horas del día jueves, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en el Departamento de Fisiopatología del Hospital de Clínicas, el tribunal que entiende en el Concurso de Oposición para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (Grado 1, 10 horas, P.G.), presidido por el Profesor doctor Raúl Ruggia e integrado por los profesores Adjuntos doctores Raúl Bustos y Roberto Bonaba. Reunido el Tribunal y de acuerdo a los distintos puntajes establecidos en el acta de fecha siete de setiembre del corriente año, el ordnamiento final es el siguiente: 1º Br. José Arcos y 2º Br. Liliana Gadola.

En consecuencia, el Tribunal, por unanimidad, declara ganadores del Concurso a los bachilleres José Arcos y Liliana Gadola, proponiendo sus nombramientos para los cargos de referencia con carácter titular por el período reglamentario. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Raúl Ruggia. — Raúl Bustos. — Roberto Bonaba".

Expediente 797.638. — Se notifica a la doctora María C. Verocay de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 31 de agosto de 1981.

"Homologar la Tesis de Doctorado presentada por la doctora María C. Verocay, titulada: "Función Renal en el Recién Nacido de Pretérmino con Síndromes de Dificultad Respiratoria" y que resolvió calificarla con la nota de Sobresaliente por unanimidad".

Expediente 814.431. — Se notifica al interesado de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 27 de agosto de 1981.

"Designar al doctor Eusebio Vaeza, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Grado 3), con carácter honorario y no más allá del 31|12|81".

Expediente 814.284. — Se notifica a los interesados de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 7 de setiembre de 1981.

"Designar la siguiente Comisión Asesora para entender el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Anestesiología (Nº 1344, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas).

Comisión Asesora: profesores doctores Martín Marx Bolívar Delgado y Profesor Agregado doctor Raúl Suárez.

Se deja constancia que la citada Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse respecto al presente llamado".

Expediente 813.353. — Se notifica a la interesada la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 31 de agosto de 1981.

"Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" se resuelve anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Encargado de Curso de Nutriología de la citada escuela, (Esc. Be2, Grado 3, 2 horas; a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública) cuyo plazo de inscripción vencíera el día 29 de mayo de 1981".

Expediente 814.081. — Se notifica al interesado de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al doctor Alberto Fernández una prórroga de 6 meses para la presentación de la Tesis de Doctorado, a partir del 26 de junio de 1981".

Expediente 814.808. — Se notifica a la interesada de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 28 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Emma Schewdt para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a partir del 10|10|81) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
27) (C. C.) 3|pub. 42902 Oct.16-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Rep. Nº 178|981

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 2|10|81. Exp. S|N.
—Profesor Agregado del Dpto. de Biofísica (Esc. Be2, Grado 4, 20 horas).
—2 Ayudantes del Dpto. de Biofísica (Esc. Be2, Grado 1, 10 horas).
—Profesor Agregado de Genética (Esc. Be2, Grado 4, 20 horas).
—Asistente de Clínica Ginecotocológica "A" (Esc. Be2, Grado 2, 15 horas).
—2 Asistentes de la Clínica Ginecotocológica (Esc. Be2, Grado 2, 36 horas).
—2 Asistentes de la Clínica Ginecotológica "C" (Esc. Be2, Grado 2, 36 horas).

Los cargos anteriormente citados son a financiar con P. G. de la Facultad de Medicina.

Res. Dec. Int. de fecha 6|10|81. Exp. 816.046.
—Ayudante de clase honorario de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (a nivel de Grado 1).

Res. Dec. Int. de fecha 6|10|81, Exp. Nº 816.191.
—Profesor Director del Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados (Esc. Be2, Grado 6, 20 horas).
—Profesor Agregado del Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados (Esc. Be2, Grado 4, 20 horas).
—2 Profesores adjunto del Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados (Esc. Be2, Grado 3, 10 horas.)
—2 Asistentes del Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados (Esc Be2, Grado 2, 10 horas).

Los cargos anteriormente citados son a financiar con rubro 0.18 de la Facultad de Medicina.

Res. Dec. Int. de fecha 7|10|81 de la Facultad de Medicina.

Res. Dec. Int. de fecha 7|10|81, Exp. Nº 815.887.
Docente honorario del Inst. de Clínica Pediátrica, Serv. Hosp. Pereira Rossell, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Electroencefalografía (a nivel de Grado 1).

Res. Dec. Int. de fecha 8|10|81, Exp. 815.688.
—Asistente del C.T.I. (P. G. 31, Esc. Be2, Grado 2, 40 horas).

Plazo de inscripción Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de 1981. — Montevideo, 13|10|1981.
27) (C. C.) 1|pub. 42901 Oct.16-v.oct.16.

CONVOCATORIA
RA.IN.COOP.
(RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores socios de RA.IN.COOP. a las Elecciones que se celebrarán el día 25 de octubre de 1981 en horario de 8 a 18 horas en la Sede Social de 8 de Octubre Nº 3356 para la renovación parcial de autoridades. Se elegirá dos miembros del Consejo Directivo y sus respectivos suplentes. — Consejo Directivo.
27) N$ 19.20 1|pub. 29199 Oct.16-v.oct.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CROZ RODOL-

FO, "Herencia Yacente" (Ficha V. 180|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 176.00 20|pub. 24916 Set.16-v.set.29 Oct.16-v.oct.29

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de JUANA IGLESIAS (Ficha A. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 132.00 20|pub. 24891 Set.14-v.set.25 Oct.16-v.oct.29

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Bentancor, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Andfor S. A. (Optica Fornio).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1400.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas. Uso exclusivo para pulir lentes orgánicas (para la optometría).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.05.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 192.00 5|pub. 29113 Oct.16-v.oct.22

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MARWIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que MARWIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MARWIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de 200.000,00 dólares. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.
Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,54 por dólar.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.
14.903. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de

autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MARWIL S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de 200.000,00 dólares (doscientos mil dólares), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 9 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de noviembre de 1979 con el Nº 685 al folio 4305 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.735,00 — 25311 — 1 pub.

WORTRUX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Salvador Chiara, se hace saber que WORTRUX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WORTRUX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad yla disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambelas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

4.727. — Montevideo, octubre 8|969. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: WORTRUX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 14 de noviembre de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de noviembre de 1969 con el Nº 855 al Fo. 3938 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, diciembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

N$ 8.667.00 — 25310 — 1 pub.

VIÑAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que VIÑAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VIÑAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación. artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con

bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

3.292. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de: VIÑAMAR S. A. autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Satisfecho el correspondiente tributo (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00), háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 1 4 981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 5 981 con el Nº 166 al Fo. 832 del Libro No. 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo. mayo 29 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 25313 — 1 pub.

EPICENTRO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que EPICENTRO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EPICENTRO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cual-

quier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de febrero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.814. — Montevideo, 23 de julio de 1981. Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de EPICENTRO S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 28 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1981 con el Nº 293 al Fº 1404 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 2.247.00 — 25312 — 1 pub.

PROTY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que PROTY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PROTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción, a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hacta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980.

5270. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de: PROTY S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 7 de mayo de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de mayo de 1981, con el Nº 149 al Folio 709 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 25314 — 1 pub.

SISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que SISOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimeinto Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980 .— Ana María Labanca, Escribana.

7450. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de: SISOL S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente. (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 12 de julio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de agosto de 1981, con el Nº 358 al Folio 1.714 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 25316 — 1 pub.

CAMPAMENTO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que CAMPAMENTO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CAMPAMENTO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía; fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o/o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.344. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de CAMPAMENTO S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Ho-

norarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de agosto de 1981 con el Nº 359 al folio 1718 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341,00 — 25318 — 1 pub.

DELASUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que DELASUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELASUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 o/o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.332. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de DELASUR S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 30 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de agosto de 1981 con el Nº 357 al folio 1710 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341,00 — 25315 — 1 pub.

COVET S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Alonso, se hace saber que COVET S. A., ha solicitado la aprobación e inscrip-

ción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COVET S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes ,obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente ,o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 4 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.717. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de COVET S. A., y la autorización para funcionar disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Rep. el timbre profesional. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). remítase a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que correspondiere y archívese. — Alonso. — H. de León .

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de agosto de 1981 con el Nº 378 al folio 1848 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 4 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 346,00 — 25319 — 1 pub.